

PAGINACION VARIA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS

MERCADO DE VALORES Y
LA BOLSA MEXICANA DE VALORES

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE :
A C T U A R I O
P R E S E N T A :
ADRIAN SANCHEZ MONTALVO



MEXICO, D. F.

OCTUBRE, 1994

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

M. EN C. VIRGINIA ABRIN BATULE

Jefe de la División de Estudios Profesionales

Facultad de Ciencias

Presente

Los abajo firmantes, comunicamos a Usted, que habiendo revisado el trabajo de Tesis que realiz(ó)ron el pasante(s) ADRIAN SANCHEZ MONTALVO

con número de cuenta 8233969-6 con el Título: _____

MERCADO DE VALORES Y LA BOLSA MEXICANA DE VALORES

Otorgamos nuestro **Voto Aprobatorio** y consideramos que a la brevedad deberá presentar su Examen Profesional para obtener el título de ACTUARIO

GRADO	NOMBRE(S)	APELLIDOS COMPLETOS	FIRMA
<u>MAT.</u>	<u>AGUSTIN</u>	<u>CANO GARCES</u>	
Director de Tesis			
<u>M. EN C.</u>	<u>VIRGINIA</u>	<u>ABRIN BATULE</u>	<i>Virginia Abrin Batule</i>
<u>M. EN D.</u>	<u>ALEJANDRO</u>	<u>MINA VALDES</u>	
<u>DR.</u>	<u>FERNANDO</u>	<u>BRAMBILA PAZ</u>	<i>F. Brambila Paz</i>
Suplente			
<u>M. EN C.</u>	<u>ELISA</u>	<u>VISO GUROVICH</u>	<i>Elisa Viso Gurovich</i>
Suplente			

¡ MUCHAS GRACIAS !

A Dios, por todo.

A mis padres, por su gran apoyo, comprensión y cariño.

A mi esposa Rosa Laura y mi pequeña Adriana Itzel, por su amor y comprensión.

A mis hermanos Jéssica, Claudio y Laura, a quienes les deseo su máxima superación.

A mis sinodales Agustín, Vicky, Alejandro, Fernando y Eilisa, por su guía que fué de gran ayuda y por valorar este trabajo. Especialmente a mi asesor, por la elaboración de este material.

A mis amigos y compañeros por su amistad, interés y apoyo : Rosa Martínez y su esposo, Lic. Teresa Villanueva Jara, C.P. Jorge Galindo Galindo, Lidia, Carlos, Bertha, Gabriela y Leopoldo.

A todos aquellos que colaboraron con la elaboración de este material y especialmente en mi preparación, que sin su ayuda no se hubiera podido realizar.

A las personas y familias, que me brindaron su apoyo (π).

Adrián Sánchez Montalvo
Octubre - 1994

MERCADO DE VALORES Y LA BOLSA MEXICANA DE VALORES

INTRODUCCION

1. SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

1.1	Definición	1
1.2	Estructura actual y normativa	1

2. COMPOSICIÓN DEL MERCADO DE VALORES

2.1	Función y clasificación de los mercados financieros	17
2.2	Intermediación financiera	20
2.3	Mercado de valores	21
2.4	Emisores de valores	22
2.5	Clasificación de inversionistas	23
2.6	Regulación del mercado de valores (Marco legal)	24
2.7	Mercado primario	27
2.8	Mercado secundario	28
2.8.1	Operaciones en el mercado de valores	28
2.8.2	Clasificación de las operaciones	28
2.8.3	Precio de valores	32
2.8.4	Parámetros de fluctuación en los precios	33
2.8.5	Lotes, picos y pujas	34
2.8.6	Tarifas y comisiones	35

3. INSTRUMENTOS DE INVERSION DEL MERCADO DE VALORES EN MEXICO

3.1	Características generales	37
3.2	Cálculos de instrumentos	44
3.2.1	Aspectos generales sobre rendimientos	44
3.2.2	Instrumentos de mercado de dinero y de renta fija	45
3.2.3	Ajuste de precios de acciones, por ejercicios de derechos	48
3.3	Indicadores del mercado de valores	50
3.3.1	Índice de precios y cotizaciones	50
3.3.2	Cuadro comparativo del IP y C.....	51

3.3.3	Índices sectoriales	52
3.3.4	Sistema de cálculo	53
3.3.5	Múltiplos de mercado	55
3.3.6	Coefficiente de riesgo beta (β)	56
3.3.7	Índice de bursatilidad	56

4. BOLSA MEXICANA DE VALORES

4.1	Antecedentes	58
4.2	Estructura funcional de la Bolsa Mexicana de Valores	60
4.2.1	Constitución y actividades	60
4.2.2	Estructura orgánica	61
4.3	Salón de remates	62
4.3.1	Piso de remates del mercado de capitales	65
4.3.1.1	Corros de mercado de capitales	65
4.3.2	Piso de remates del mercado de dinero	66
4.3.2.1	Corros mercado de dinero	66
4.3.3	Control de operaciones	67
4.4	Horario de operación del salón de remates	68

5. MERCADOS DERIVADOS (ESPECIALES) Y SOCIEDADES DE INVERSION

5.1	Mercados derivados	70
5.1.1	Cuentas de margen	70
5.1.2	Opciones	71
5.1.3	Warrants (opciones garantizadas)	72
5.1.4	Futuros	72
5.1.5	Colocación de valores en el extranjero a través de ADR'S	73
5.1.5.1	Antecedentes de los ADR (American Depositary Receipts)	
	GDR (Global Depositary Receipts)	73
5.1.5.2	Conceptualización de los ADR y sus características	74
5.1.5.3	Tipos de ADR	75
5.1.6	Arbitraje internacional	76
5.1.7	Ventas en corto (operación a descubierto)	77
5.2	Sociedades de inversion	78
5.2.1	Características generales	78
5.2.2	Tipos de sociedades de inversión	79

5.2.3	Cálculo de rendimiento	79
5.2.4	Cálculo de riesgo	80

6. ANALISIS BURSÁTIL

6.1	Análisis Fundamental	81
6.2	Análisis Sectorial	81
6.3	Análisis Factorial	82
6.4	Análisis Técnico	82
6.5	Análisis Económico	94
6.5.1	Factores Internos	94
6.5.2	Factores Externos	95
6.5.3	Factores Psicológicos	95

CONCLUSIONES

ANEXOS

- Índice de precios y cotizaciones (IP y C)
- Tipo de gráficas del Mercado de Valores

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

El objetivo de este trabajo es presentar de manera sencilla la importancia del "Mercado de Valores", como parte de un gran y complicado Sistema Financiero, los mercados que lo integran, las opciones de inversión y sus principales características; gráficas, índices accionarios, composición de los mismos y términos empleados en las Casas de Bolsa y en la Bolsa Mexicana de Valores.

El Actuario debe conocer y ver de manera objetiva al Mercado de Valores, es poder contestar preguntas como : ¿Qué es el Mercado de Valores?, ¿ Para qué sirve?, ¿Cómo funciona? ¿ Cómo se invierte y quienes participan en él?, ¿quiénes tiene acceso a este tipo de mercados ? ; preguntas como estas carecen de respuesta, debido a que muchas veces no se tiene una visión clara de lo que sucede en el Mercado de Valores, aún para personas para las que su contacto con el medio financiero es directo. En los capítulos 1 y 2 se presenta el Mercado de Valores en el Sistema Financiero Mexicano, su función, el Mercado Primario y Secundario, el Mercado de Dinero, Capitales y Metales, los organismos de apoyo, autoridades, los intermediarios y el marco legal en el que se encuentra sustentado, y se complementa con el cuarto capítulo con una descripción de la Bolsa Mexicana de Valores, sus organismos, características generales, los pisos de remates y los principales indicadores que se utilizan, que describen el comportamiento del mercado en general.

En la actualidad, la capitalización, la liquidez en el mercado, el ahorro, y una mayor productividad en los recursos, obliga a los inversionistas a buscar medios ó mecanismos acordes a los tiempos actuales; el MERCADO DE VALORES COMO "UNA OPCIÓN DE FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN" consta de una gran variedad de instrumentos para poder invertir y obtener un mayor rendimiento ó ganancia y satisfacer las necesidades de dinero y capital, por ello una inversión inteligente es un reto que requiere de un estudio serio, es por ello, que el capítulo 3 trata las características de los principales instrumentos y su clasificación dentro del Mercado de Valores.

El Mercado de Valores es un mercado "dinámico" en el cual influyen muchos factores, tales como riesgo, el manejo de las empresas y la economía de un país, factores políticos, psicológicos, internos y externos; por tal motivo los inversionistas deben estar muy bien informados, pues finalmente son ellos los que eligen la "mejor opción en su momento", y es el Asesor Financiero quien presenta un entorno y una serie de opciones; mientras el inversionista debe contar con análisis sólidos que le permitan eliminar las opciones que presenten mayor grado de riesgo, y obtener un mayor rendimiento, ajustándose a sus necesidades.

Las Casas de Bolsa han desarrollado una sólida estructura en materia de recursos humanos, técnicos y financieros prestando un servicio profesional, y destacan en el Sistema Financiero, debido a que su estructura no puede ser sustentada por el Sistema Bancario Mexicano, pues los inversionistas tienen la necesidad de Capital de Riesgo (pues depende del manejo de la empresa) para obtener un fuerte apoyo para su crecimiento. En el capítulo 5 se presentan los mercados derivados y las sociedades de inversión las cuales representan opciones para poder invertir, cada una con sus características especiales.

El capítulo 6 trata del Análisis Fundamental en el cual se sustenta la información financiera que se maneja en las Casa de Bolsa y en la Bolsa Mexicana de Valores; manifiesta la importancia que tienen las gráficas en el Mercado de Valores, ya que reflejan, de manera simplificada, su comportamiento y pueden ser analizadas para evitar fluctuaciones que afecten de manera considerable y entender el comportamiento del mismo.

Finalmente se presentan las conclusiones, las cuales quedan respaldadas por el presente trabajo y que seguramente motivaran para prestar más atención a un mercado financiero en crecimiento, ya que no es un mercado joven, sino que no se le ha explotado como lo han hecho muchas naciones y grandes potencias, así manifiesto que es un área rica en conocimientos, pues se utilizan diversas áreas como son la Estadística, Matemáticas, Finanzas y Computación de manera dinámica y aplicada, en las cuales el Actuario cuenta con el respaldo en su preparación y que le sirven como base para poder entender y aplicar a este complejo mercado.

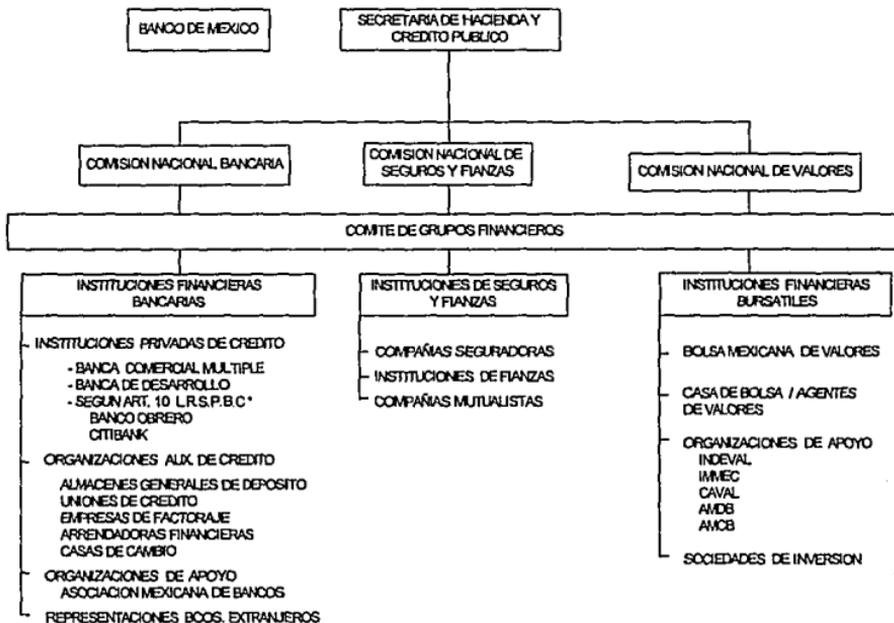
1 SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

1.1 DEFINICION

El Sistema Financiero Mexicano (SFM) es un conjunto de leyes, reglamentos, organismos e instituciones cuyo objetivo es captar, administrar y normar en forma eficiente los recursos monetarios de la economía, en forma de ahorro, inversión y financiamiento, permitiendo dentro de un marco legal de referencia la interacción entre los agentes económicos, poniendo en contacto a los oferentes (ahorradores e inversionistas financieros) y demandantes (emisoras) para intercambiar activos financieros con el fin de satisfacer las necesidades de dinero y capital.

1.2 ESTRUCTURA ACTUAL Y NORMATIVA

A continuación se presenta la estructura actual del Sistema Financiero Mexicano (S.F.M.):



* LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO PUBLICO DE BANCA Y CREDITO

La estructura normativa del Sistema Financiero Mexicano se encuentra conformada por :

1) ENTIDADES NORMATIVAS O AUTORIDADES: Su función es regular y vigilar el sano funcionamiento y desarrollo de los organismos que participan en el sistema.

- **SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (S.H.C.P.):** Es el organismo del Gobierno Federal y representa la máxima autoridad en materia económica, encargada de aplicar la política fiscal y determinar las directrices para el sistema financiero, entre sus primordiales funciones, según la Ley Orgánica en su artículo 31 corresponde el despacho de los siguientes asuntos :

- Fracción VII. Planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario del país, que comprende al Banco Central, a la Banca Nacional de Desarrollo y las demás instituciones encargadas de prestar el servicio público de banca y crédito.

- Fracción XI. Dirigir políticas monetarias y crediticias.

- Fracción XIII. Ejercer las atribuciones que señalen las leyes en materia de seguros, fianzas, valores y de organizaciones auxiliares de crédito.

En el Reglamento Interior de la S.H.C.P. (diario oficial del 26 de agosto de 1983) en su artículo 84, hace mención de :

- Formulación de políticas de promoción, regulación y control de las instituciones de seguros y fianzas, las sociedades de inversión, de las organizaciones auxiliares de crédito, casas de bolsa y agentes de valores, así como las relativas a la planeación, coordinación, vigilancia y evaluación de intermediarios financieros.

- Estudiar y proponer los programas anuales e institucionales de los citados intermediarios financieros, coordinados por la misma y su aprobación.

Otras funciones que compete a la S.H.C.P., como órgano del Poder Ejecutivo Federal dentro del Mercado de Valores son :

- Instrumentar el funcionamiento de las instituciones que integran el Sistema Financiero Mexicano

- Proponer políticas de orientación, regulación, control y vigilancia de valores.

- Otorgar y revocar concesiones para la constitución y operación de sociedades de inversión, casas de bolsa y bolsas de valores.
- Aprobar los aranceles de las bolsas de valores.
- Señalar las actividades que tengan autorización de realizar los agentes de valores (personas físicas y morales) y autorizar actividades análogas o complementarias indicadas por la Ley para las casas de bolsa.
- Sancionar administrativamente a quienes cometan infracción a la ley.
- Señalar otros títulos valor que pueda recibir el Instituto de Depósito de Valores (INDEVAL) en depósito y aprobar los cargos por servicios que preste.
- Proponer la terna de la cual será electo el director del INDEVAL.
- Designar al auditor externo de dicho instituto.
- **COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (C.N.S y F.):** Entidad autorizada cuyo objetivo es vigilar que las actividades de las aseguradoras y afianzadoras se apeguen al cumplimiento de la Ley de Seguros y Fianzas.
- **COMISION NACIONAL BANCARIA (C.N.B.):** Organismo dependiente de la S.H.C.P. creado el 25 de enero de 1925 por decreto presidencial cuyo objetivo es vigilar que las actividades bancarias se apeguen a la Ley de Banca y Crédito Público; sus atribuciones propias son :
 - Determina el monto de las cuotas que deban aportar las instituciones supervisadas, nombra al presidente y aprueba las resoluciones acordadas.
 - Inspeccionar y vigilar a instituciones de crédito, las organizaciones auxiliares y los fondos de vivienda.
 - Intervenir en la formación de los reglamentos en materia de bancos y presentar las sugerencias, nociones y ponencias relativas al régimen bancario.

- Coadyuvar, dentro de sus funciones, en la política de regulación monetaria que compete al Banco de México.
- Intervenir en la emisión de billetes, títulos valor emitidos por o con intervención de instituciones de crédito y en los sorteos de los mismos.
- Formar y publicar las estadísticas bancarias y de seguros y otorgar concesiones a las uniones de crédito.
- Intervenir en materia fiscal en los aspectos que las leyes le atribuyen.
- Vigilar el cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo.

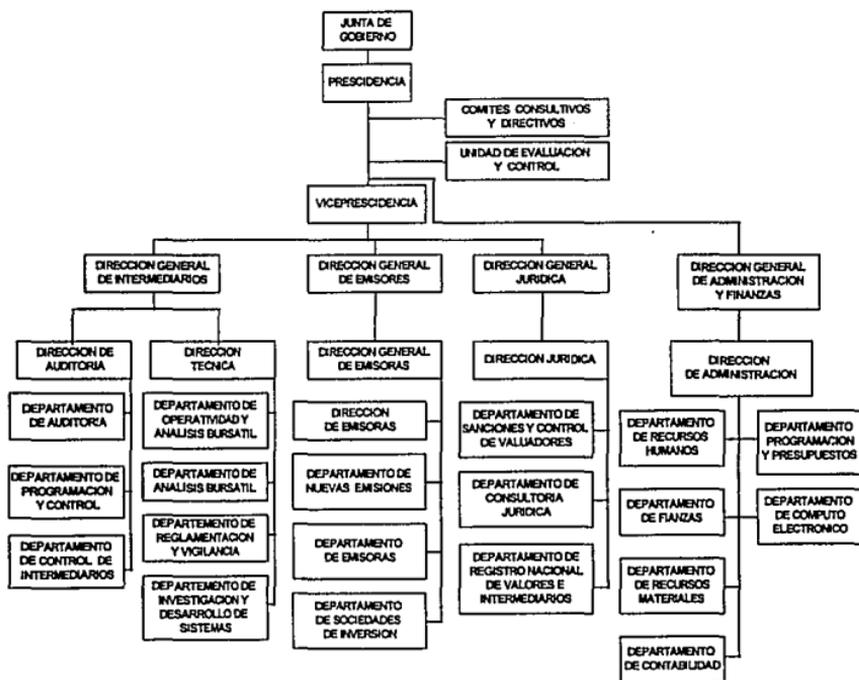
- **COMISION NACIONAL DE VALORES (C.N.V.):** Dependencia de la S.H.C.P. creada por decreto el 11 de febrero de 1946, es el órgano encargado de vigilar y regular la debida observancia para que las actividades bursátiles se apeguen a la ley de Mercado de Valores; es órgano de consulta del gobierno federal y de los organismos descentralizados, en materia de valores.

Según lo establecido en el capítulo 5 de la Ley del Mercado de Valores tiene las siguientes facultades :

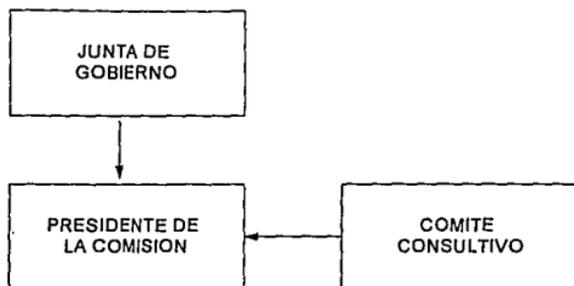
- Inspeccionar y vigilar el funcionamiento de las casas de bolsa y las bolsas de valores, a los emisores de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.
- Autorizar a valuadores independientes de activos fijos de las empresas.
- Investigar la ejecución de operaciones violatorias y dictar disposiciones para asegurar una operación sana en el mercado.
- Dictar disposiciones relativas al establecimiento de índices que regulen la estructura administrativa y patrimonial de las casas de bolsa con su capacidad para operar salvaguardando los intereses del público inversionista y el seguimiento a las operaciones del mercado.
- Ordenar la suspensión de cotizaciones de valores cuando en su mercado existan condiciones desordenadas o inconformes a sanos usos y prácticas, al igual que aquellas personas o empresas que sin autorización realicen intermediación u oferten públicamente valores que no estén inscritos en el Registro Nacional de Intermediarios.
- Intervenir administrativamente o gerencialmente a casas de bolsa y bolsas de valores con el objeto de suspender, normalizar o resolver operaciones violatorias a la ley.
- Inspeccionar y vigilar el funcionamiento de las instituciones para el depósito de valores y/o autorizar la compensación, de información centralizada y otros mecanismos tendientes a perfeccionar el mercado.

- Dictar disposiciones generales para la aplicación del capital pagado y las reservas de capital de casa de bolsa y bolsas de valores.
- Formar la estadística nacional de valores y realizar publicaciones sobre el mercado de valores.
- Certificar inscripciones que obren en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.
- Actuar como árbitro en conflictos entre casa de bolsa y clientela.
- Proponer a la S.H.C.P. la imposición de sanciones o infracciones a la Ley del Mercado de Valores. (capítulo 5 de la Ley de Mercado de Valores)
- Operar el Registro Nacional de Valores e Intermediarios que contiene la relación de valores autorizados y operables en el mercado de valores, la correspondiente a las casas de bolsa, agentes de valores personas físicas (actualmente el único agente de valores persona física es el Sr. Manuel Curbelo), apoderados para realizar operaciones con el público y los operadores de piso autorizado.

A continuación se muestra su estructura orgánica :



Los órganos directivos de la Comisión Nacional de Valores son :



Donde la Junta de Gobierno se encuentra integrada por 11 vocales designados por :

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.)
- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI)
- Banco de México (BANXICO)
- Comisión Nacional Bancaria (C.N.B.)
- Nacional Financiera (NAFIN)
- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (C.N.S. y F)

Y el Comité Consultivo por miembros designados por la :

- Asociación Mexicana de Casas de Bolsa (A.M.C.B.)
 - Confederación Nacional de Cámaras Industriales (CONCAMIN)
 - Confederación Nacional de Cámaras de Comercio (CONCANACO)
 - Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS)
- **BANCO DE MEXICO (B.M.)**:- Es un organismo de derecho público con carácter autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, realiza las funciones de Banco Central del país, y tiene las siguientes funciones, según la nueva ley del Banco de México publicada en el diario oficial del 23 de diciembre de 1993 :
- Emitir moneda y procurar condiciones cambiarias y crediticias favorables para la economía nacional.
 - Proveer a la economía del país de moneda nacional y procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda, así como la emisión de bonos que requiera el gobierno.

- Promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pago.
- Regular la emisión y la circulación de la moneda, los cambios, la intermediación y los servicios financieros así como los sistemas de pagos.
- Operar con las instituciones de crédito como banco de reserva y acreditante de última instancia.
- Prestar servicios de tesorería al Gobierno Federal y actuar como agente financiero del mismo.
- Fungir como asesor del gobierno federal en materia económica y particularmente, financiera.
- Participar en el Fondo Monetario Internacional y en otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales.
- Operar con los organismos internacionales, con bancos centrales y con otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera.

2) INTERMEDIARIOS FINANCIEROS: De acuerdo a la naturaleza propia de su actividad se agrupan en:

- **BANCARIOS:** Organismos autorizados para operaciones de crédito y servicios conexos como : ahorro, cobranzas, bóvedas, servicios fiduciarios, remesas, inversiones, etc.

Estos se encuentran divididos en :

- Banca Múltiple Comercial
- Banca de Desarrollo y Fomento

La Banca Múltiple Comercial es aquella que presta toda la gama de servicios bancarios, capta la mayor parte de los recursos del sistema, constituyéndose como principal fuente de financiamiento y se encuentra dividida de acuerdo a su capital social en :

Bancos Nacionales	Bancos Regionales	Bancos Multiregionales
Banco Nacional de México, S.A. Banco de Comercio, S.A. Banca Serfin, S.A. Multibanco Comermex, S.A Banco Internacional, S.A.	Banco Mexicano Somex, S.A. Banco del Atlántico, S.A Banco Unión, S.A. Banpals, S.A. Banca Cremi, S.A. Multibanco Mercantil de México, S.A	Bancrecer, S.A Banca Confía, S.A Banoro, S.A Banco Mercantil del Norte, S.A. Banco Mexicano Somex, S.A Banco del Centro, S.A Banco de Oriente, S.A.

En los meses de marzo y abril de 1994, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la creación de nuevos bancos, entre los que se encuentran Interestatal, Inbursa, Interacciones, Capital, Industrial y Promotor del Norte y se encuentran en proyecto 6 bancos nacionales y 20 bancos extranjeros, entre los que se encuentran Chance Manhattan, Chemical Bank, Bank of America, Bank of Boston, First Boston, JP Morgan y City Bank por parte de Estados Unidos, Royal of Canada y el Banco Montreal; el Dardner de Alemania y el Banco de Tokio.

La Banca de Desarrollo y Fomento son las instituciones de crédito cuyo objetivo es dar servicio a un sector específico de la economía, (agricultura, obras públicas, infraestructura, desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa y promoción de las exportaciones); las instituciones que conforman la banca de fomento son :

Nacional Financiera Banco Nacional de Comercio Exterior Banco Nacional de Crédito Rural Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos Banco Nacional Pesquero y Portuario	Banco Nacional del Pequeño Comercio Financiera Nacional Azucarera Banco Nacional del Ejército, de la Fuerza Aérea y la Armada Patronato del Ahorro Nacional
--	--

- **NO BANCARIOS:** Organismos que prestan servicios complementarios a la Banca, diferentes al otorgamiento de crédito y servicios conexos, proveen lugares especiales para su función y capital necesario para programas de inversión de los sectores privado y .público.

COMPAÑÍAS ASEGURADORAS.- Instituciones que intervienen en activos financieros para hacer frente a obligaciones financieras, que se dan como consecuencia del compromiso adquirido de indemnizar a un tercero en caso de que se realice una contingencia, mediante el pago de una "prima".

COMPAÑÍAS AFIANZADORAS.- Son aquellas que intervienen en activos financieros para hacer frente a obligaciones financieras derivadas del compromiso de indemnizar a un tercero en caso de que una persona no cumpla una obligación adquirida con la misma.

CASAS DE CAMBIO.- Instituciones que se dedican a realizar operaciones de compra y venta de divisas en forma habitual y profesional.

LAS ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CREDITO, que se mencionan a continuación :

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO.- Tienen por objeto el almacenamiento, guarda y conservación de mercancías y la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda.

ARRENDADORAS FINANCIERAS: Tienen como objetivo arrendar los Activos a los agentes económicos, bajo esquemas de Arrendamiento puro o financiero otorgando opción a compra del activo al vencimiento del contrato.

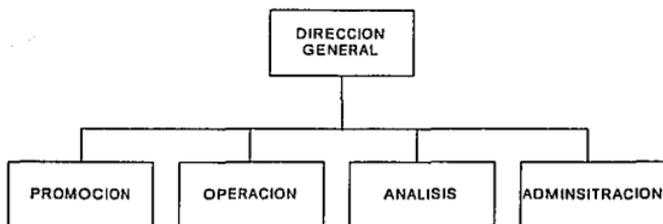
UNIONES DE CREDITO.- Son organizaciones que agrupan a socios con una actividad común, ya sea agrícola, ganadera, industrial o comercial, para facilitar el uso del crédito a sus socios, bancos, aseguradoras, proveedores y otras uniones de crédito y/o mediante el otorgamiento de avales y garantías.

CAJAS DE AHORRO (FONDO DE AHORRO).- Es el sistema de ahorro obligatorio, que se establece en las empresas con el fin de promover el ahorro de los empleados y otorgar préstamos a sus cuentahabientes.

EMPRESAS DE FACTORAJE.- Empresas que se dedican a dar liquidez inmediata a las cuentas por cobrar de una empresa, pudiendo o no absorber la responsabilidad del cobro, mediante el pago de un diferencial.

MERCADO DE VALORES.- Conjunto de leyes, reglamentos e instituciones tendientes a poner en contacto la oferta y la demanda de títulos de crédito.

CASA DE BOLSA.- Es el agente de valores, persona moral constituida como sociedad anónima de capital variable, inscrita en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, se encuentra autorizada para actuar como intermediario entre la oferta y la demanda de valores, realiza actividades de correduría y asesoría de valores en forma consuetudinaria, según marca el artículo 22 de la Ley de Mercado de Valores.



Gracias a la estructura de las casas de bolsa han permitido constituir un mercado de valores más eficiente, mejorando la capacidad de servicio, la protección del interés del público, la eficiencia técnica y la transparencia en las operaciones.

El **AREA DE PROMOCION** se encarga de establecer contacto y atender a los inversionistas con objeto de captar su interés y sus recursos, promover desarrollo del mercado. Sus funciones se realizan fundamentalmente por los promotores de valores, los cuales se encargan de:

- Atraer y proporcionar atención a los inversionistas
- Asesorar a los inversionistas sobre las diferentes operaciones de inversión.

El **AREA DE OPERACION** es el área encargada de realizar las transacciones con títulos-valor. Los operadores de piso cumplen las instrucciones de los inversionistas en el piso de remates, y son transmitidas a la casa de bolsa. Las principales funciones de esta área son:

- Realizar la compra venta de títulos
- Participar en subastas y colocaciones
- Liquidar el efectivo resultante de las operaciones realizadas en la Bolsa
- Realizar integraciones por pago de dividendos

Con lo que respecta al **AREA DE ANALISIS** se encarga de investigar el comportamiento del mercado y de las emisoras, dando soporte al área de operación, con el fin de poder decidir las mejores opciones de inversión para la casa de bolsa, posteriormente se profundiza en el último capítulo a cerca de las funciones que realiza esta área, las cuales se consideran de real importancia.

Y finalmente el **AREA DE ADMINISTRACION**, proporciona a la casa de bolsa la organización adecuada de recursos humanos y financieros, afín de que cada una de sus funciones se realice de manera eficiente y oportuna.

BOLSA MEXICANA DE VALORES.- Organismo cuyo objetivo es dotar a los intermediarios del lugar físico, así como el apoyo administrativo para que estos puedan realizar la intermediación. Hoy en día, en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., con sede en Av. Paseo de la Reforma y Av. Río Rhin, operan 25 casas de bolsa o agentes de valores (personas morales) :

ABACO CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. ACCIONES BURSATILES, S.A. DE C.V. ACCIONES Y VALORES DE MEXICO, S.A. DE C.V. AFIN CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. BURSAMEX, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA ARKA, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA CREMI, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA INVERLAT, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA MEXICO, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA PRIME, S.A. DE C.V. C.B.I. CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. ESTRATEGIA BURSATIL, S.A. DE C.V. FIMSA CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.	GRUPO BURSATIL MEXICANO, S.A. DE C.V. INTERACCIONES CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. INVERMEXICO, S.A. DE C.V. INVERSORA BURSATIL, S.A. DE C.V. MEXICANA DE INVERSIONES Y VALORES, S.A. DE C.V. MULTIVALORES, S.A. DE C.V. OPERADORA DE BOLSA, S.A. DE C.V. PROBURSA, S.A. DE C.V. VALORES BURSATILES DE MEXICO, S.A. DE C.V. VALORES FINAMEX, S.A. DE C.V. VALUE CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. VECTOR CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.
--	--

SOCIEDADES DE INVERSION : Son empresas que adquieren valores de acuerdo a criterios de diversificación de riesgos, con recursos provenientes de la colocación de acciones de su capital social entre el público inversionista.

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS COMISIONISTAS.- Son instituciones que auxilian a bancos, prestando servicios de compra/venta y promoción de instrumentos de mercado de dinero del banco que los contrata, obteniendo una comisión por su servicio.

3) GRUPO FINANCIERO: Sociedades mercantiles controladoras de acciones, reguladas bajo la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, expedida el 18 de julio de 1990. Los Grupos Financieros deben integrarse por una sociedad controladora la cual deberá de poseer cuando menos el 51% del capital pagado de cada una de sus integrantes en acciones de derecho de voto y por lo menos tres de las siguientes entidades :

Almacenes Generales de Depósito Arrendadoras Financieras Casas de Bolsa Casas de Cambio Empresas de Factoraje Financiero	Instituciones de Banca Múltiple Instituciones de Fianzas Instituciones de Seguros Operadoras de Sociedades de Inversión
--	--

No podrán participar más de dos intermediarios de la misma clase, salvo operadoras de sociedades de inversión o instituciones de seguros, solo que operen en diferentes ramos. La función principal de los Grupos Financieros está enfocada a lo que se conoce como Banca Universal.

4) INSTITUCIONES DE APOYO : Son organismos que apoyan el funcionamiento de las instituciones que participan en Sistema Financiero Mexicano, fomentando la participación de los Intermediarios. Las instituciones de apoyo son :

INSTITUTO PARA EL DEPOSITO DE VALORES (INDEVAL) : Fundado el 28 de abril 1978, es un organismo encargado de la custodia, liquidación y transferencia de valores. Sus funciones son :

- Proporcionar el servicio de depósito y administración de valores, títulos y documentos a ellos asimilables, que reciba de casas de bolsa, instituciones de crédito, de seguros, de fianzas, sociedades de inversión y entidades autorizadas por la Comisión Nacional de Valores.
- Prestar servicios de transferencia, compensación y liquidación sobre operaciones que tenga en depósito realizadas en el mercado de valores.

Su estructura organizacional es la siguiente :



INSTITUTO MEXICANO DEL MERCADO DE CAPITALES (I.M.M.E.C.) : Fundado por la Bolsa Mexicana de Valores y las casa de bolsa en el mes de julio de 1980 con el nombre de Asociación Mexicana de Capacitación Bursátil A.C. cambiando su denominación en diciembre de 1983.

Es el instituto encargado de desarrollar y difundir el conocimiento del mercado de valores y promover eventos culturales y de capacitación en conocimientos bursátiles, brindar soporte técnico y formativo que requiere el Mercado de Valores Nacional . Hasta 1988 desarrolló una intensa actividad académica que inclulan cursos, seminarios, conferencias investigaciones y asesorías, actualmente se enfoca a actividades de análisis e investigación financiera y en la actividad académica, programas de capacitación y actualización para la formación de profesionales altamente calificados en materia bursátil.

El Instituto Mexicano del Mercado de Capitales, A.C. cuenta con la Dirección y tres áreas de desarrollo :

- Subdirección de Estadísticas y Métodos
- Subdirección de Estudios Económicos y Bursátiles
- Subdirección de Difusión de la Cultura Bursátil

Sus principales funciones son las siguientes :

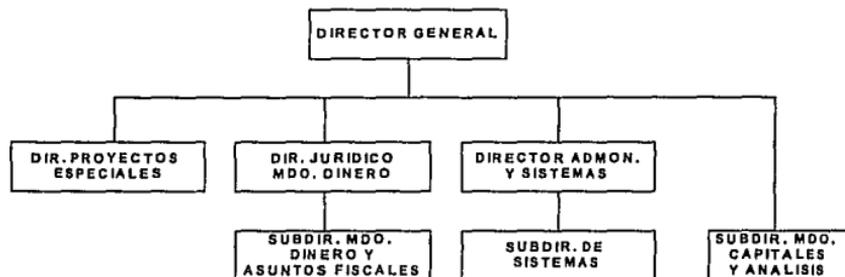
- Capta, sistematiza y difunde la información bursátil y financiera del mercado mediante publicaciones y medios automatizados.
- Lleva a cabo un análisis del comportamiento del mismo y realiza el cálculo y validación de los principales indicadores bursátiles por medio de sistemas de fácil manejo para su comercialización.
- Realiza estudios e investigaciones de aquellos fenómenos económicos y financieros que impacten el desenvolvimiento del mercado de valores.
- Analiza el desarrollo y potencial del mercado y participa en la implementación de nuevos productos.
- Difunde la cultura bursátil en el sector inversionista, empresarial y académico.

ASOCIACION MEXICANA DE CASAS DE BOLSA (A.M.C.B.) : Organismo creado el 16 de mayo de 1980, promueve el desarrollo de la actividad de intermediación en el mercado de valores y sirve como representante de los intereses de sus agremiados ante las autoridades, a fin de promover el desarrollo, crecimiento y consolidación de sus socios, apegándose a las disposiciones jurídicas que regulan su actividad; entre sus finalidades primordiales están :

- Investigar y estudiar los aspectos específicos de la actividad de intermediación en el mercado de valores, con el fin de encontrar los medios adecuados para su desarrollo.
- Estudiar la legislación mexicana en materia de valores, para sugerir modificaciones basándose en la experiencia, al igual que estudiar y resolver los asuntos promovidos por sus agremiados y proporcionar apoyo técnico para lograr la consolidación administrativa.
- Promover una mayor cobertura del mercado de valores a través de la búsqueda de nuevos instrumentos, mercados y funciones, así como de difusión de los servicios de las casas de bolsa.

La estructura de la Asociación Mexicana de Casas de Bolsa (A.M.C.B.) es la siguiente :

ASOCIACION MEXICANA DE CASAS DE BOLSA



La Asociación Mexicana de Casas de Bolsa (A.M.C.B.) cuenta con 17 comités técnicos estos son :

Actividades Internas	De Contadores	Mercado de Dinero
Administración	Promoción y Desarrollo Regional	Recursos Humanos
Grupos Financieros	Fondos de Pensiones y Previsión Social	Sociedades de Inversión
Análisis	Administración de Operaciones	Jurídico
Asuntos Fiscales	Sociedades de Inversión de Capitales	Sistemas
Asuntos Internacionales	Mercado de Capitales	

Y desempeñan las siguientes funciones :

- Conjuntar a los funcionarios de alto nivel de casas de bolsa.
- Normar criterios para la solución de problemas.

- Establecen prioridades y estrategias en proyectos y detectan carencias en las áreas de su competencias.
- Afrontar la problemática relacionada con la intervención de otras instituciones financieras en la intermediación bursátil.
- Estudiar la posibilidad de ampliar y mejorar el sistema de comunicaciones del medio.
- Efectuar estudios para determinar la reglamentación, operatividad y funcionamiento de las sociedades de inversión de capital de renta fija y comunes.
- Organizar convenciones de financieros a fin de divulgar e integrar las diversas experiencias.
- Diagnosticar la problemática de obtaculizar el desarrollo del mercado.

ASOCIACION MEXICANA DE BANCOS (A.M.B.) : De manera similar promueve el desarrollo en la intermediación bancaria y eventos con Intermediarios financieros bancarios y sirve como representante ante las autoridades.

CALIFICADORA DE VALORES, S.A. DE C.V. (CAVAL) : Instituto autorizado por la Comisión Nacional de Valores, conforme a la circular 10-118 del 20 de abril de 1989, para dictaminar la existencia legal y calidad crediticia de las emisoras de papel comercial por medio de oferta pública.

- Las calificaciones se hacen bajo una base comparable o escala, pues contempla la administración de la empresa e información financiera histórica.
- Los criterios de análisis son elaborados por analistas experimentados, informados e imparciales, con procedimientos estandares y metodologías internacionales, clasificándose en categorías de probabilidad de pago oportuno de la "A" a la "E".
- La evaluación se entrega por escrito a un representante de la empresa, y este resultado será de conocimiento público a través de los medios de comunicación.
- La vigencia de la clasificación tiene la misma duración que la deuda calificada.

ACADEMIA MEXICANA DE DERECHO BURSATIL (A.M.D.B.) : Instituto fundado el 17 de Julio de 1979, enfocado a la investigación, estudio y divulgación del Derecho Bursátil. Consta de un consejo directivo integrado por :

- Un Presidente
- Dos Vicepresidentes
- Un Secretario, un Tesorero y 3 Vocales

Las actividades y eventos de la A.M.D.B. son los siguientes :

- Publicación de estudios elaborados por los asociados como medio de difusión del conocimiento de las normas que regulan el mercado de valores.
- La organización de conferencias, pláticas y seminarios organizados para lograr el intercambio de opiniones entre académicos y los especialistas bursátiles.
- Coordinación de encuentros internacionales para intercambiar experiencias jurídico bursátiles y así valorar y perfeccionar el sistema normativo.
- Realización de certámenes nacionales de tesis profesionales sobre derecho bursátil para promover el estudio y análisis de las normas del mercado.
- Cuenta con servicios de información para consulta, obras especializadas, videograbaciones y fonograbaciones de conferencias dictadas por connotaciones de expositores.

FONDO DE CONTIGENCIA : Fideicomiso creado para proteger a los inversionistas contra algún mal manejo ó administración provocado por un intermediario bursátil.

Para poder ubicar a los organismos que participan en el mercado de valores en forma directa se presenta el siguiente esquema, que muestra la función específica de cada uno :

EMISORES DE VALORES	INVERSIONISTAS	INTERMEDIARIOS BURSÁTILES	AUTORIDADES	ORGANISMOS DE APOYO
Gobierno Federal, Bancos y Sociedades Mercantiles	Personas Físicas, Personas Morales y Entidades Gubernamentales	Casas de Bolsa y Especialistas Bursátiles	S.H.C.P* C.N.V. C.N.B. B.M.	BMV S.A. de C.V. INDEVAL, S.A. de C.V. AMCB, A.C. IMMC, A.C. AMDB, A.C. Calificadora de Valores Fondo de Contingencia

2 COMPOSICIÓN DEL MERCADO DE VALORES

2.1 FUNCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS MERCADOS FINANCIEROS

Un **MERCADO FINANCIERO** es aquel que proporciona a los inversionistas un medio a través del cual pueden modificar sus patrones de consumo e inversiones en activos reales o bienes de consumo directo, canalizar en forma eficiente y a un menor costo, fondos provenientes de inversionistas o ahorradores para empresas o entidades que requieren financiamiento.

Los mercados financieros se encuentran compuestos por unidades económicas que son entidades que interactúan entre sí, ya sea para obtener algún bien, rendimiento o ganancia, para su beneficio o inversión; estas unidades económicas son :

UNIDADES ECONÓMICAS DEFICITARIAS EN AHORRO (EMISORES o DEMANDANTES): Son entidades que requieren financiamiento y no tienen un ahorro suficiente para satisfacer necesidades de consumo para inversión en activos reales.

UNIDADES ECONÓMICAS SUPERAVITARIAS EN AHORRO (INVERSIONISTAS o COMPRADORES DE VALORES) : Son entidades que tienen sobrantes de recursos, que son invertidos para obtener una ganancia. Es importante mencionar que un consumo actual se puede incrementar sacrificando consumos futuros mediante la adquisición de fondos en mercados financieros y se puede posponer con la expectativa de un consumo futuro mayor.

Como elementos de estas unidades económicas podemos mencionar :

Personas físicas	Empresas o Instituciones No Financieras
Personas morales	Gobierno Federal
Empresas o Instituciones Financieras	Gobierno Locales

Los **TÍTULOS VALORES O INSTRUMENTOS FINANCIEROS** son documentos que formalizan las actividades de financiamiento que llevan a cabo las diferentes unidades económicas (Emisores e Inversionistas).

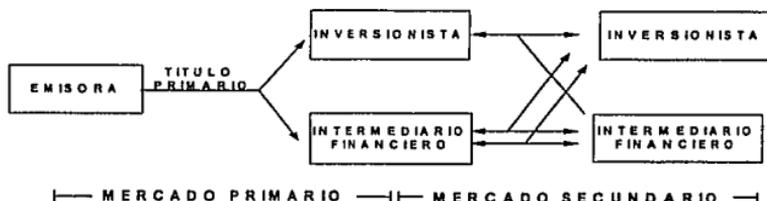
La oferta pública, según el artículo 12 de la Ley de Mercado de Valores, es el ofrecimiento público de una emisión de valores, por algún medio de comunicación masivo o persona indeterminada, con el objeto de suscribir, enajenar o adquirir valores emitidos en serie.

La **COLOCACIÓN O VENTA DE MERCADO PRIMARIO** es la operación mediante la cual la emisora otorga títulos a cambio de los fondos o aportaciones de capital a los inversionistas; a estos títulos se les denomina **TÍTULOS PRIMARIOS**, y la **COMPRA O INVERSIÓN** es la operación mediante la cual una entidad (Inversionista - financiero o ahorrador) adquiere títulos a cambio de los fondos otorgados.

El inversionista para adquirir títulos primarios o por primera vez del emisor directamente, (**MERCADO PRIMARIO**) tenía que acoplarse a los montos y plazos fuera de su capacidad y tiempo, por este motivo surge el **MERCADO SECUNDARIO**, en donde los títulos-valor pueden ser vendidos antes de su fecha de vencimiento, con lo que los inversionistas adquieren mayor liquidez y menor riesgo. La participación en Mercado primario y secundario es a través de una institución financiera.

Los **VALORES O TÍTULOS SECUNDARIOS** son títulos valor que emite un intermediario financiero, y que se encuentran respaldados con títulos primarios, más acordes a las necesidades de los ahorradores (en plazo y monto).

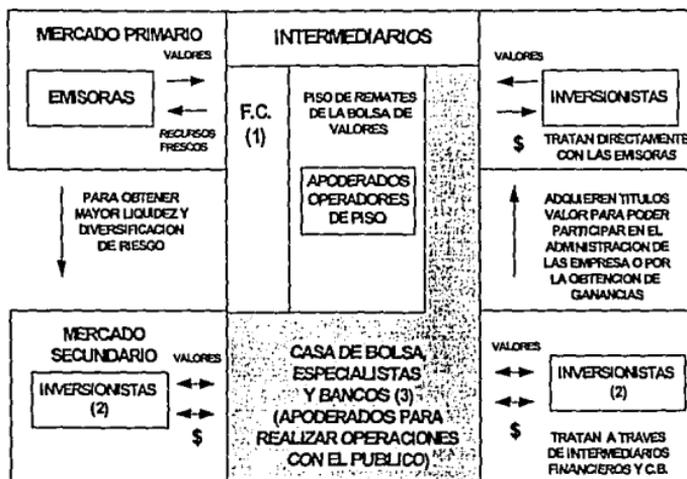
Un ejemplo es cuando un banco adquiere títulos gubernamentales y emite pagares con rendimiento liquidable al vencimiento respaldados con dichos títulos gubernamentales (con otras características)



Es importante mencionar que la compra-venta de títulos primarios en mercados secundarios no constituye una actividad de financiamiento para las emisoras, solo otorga mayor flexibilidad, liquidez y menor riesgo a los tenedores de dichos títulos, facilita la colocación de títulos primarios en mercados primarios pues el inversionista tiene mayor disposición de comprarlos.

El funcionamiento del mercado de valores tiene un mecanismo operativo que se inicia con la emisión por parte de las empresas que solicitan financiamiento y continua con la colocación de los valores entre los inversionistas a través de la intermediación autorizada (mercado primario) y finaliza con la obtención de utilidades por parte de los tenedores de títulos y/o negociaciones ulteriores conocido como mercado secundario.

En el capítulo 3 se explican otros puntos importantes del mercado primario y secundario. A continuación se presenta un esquema del funcionamiento del Mercado de Valores en forma general ¹:



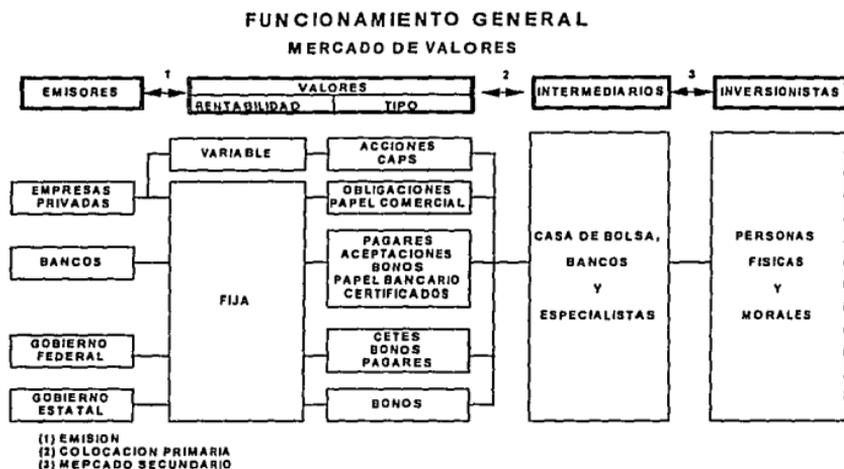
(1) La colocación primaria de los valores se efectúa por la venta inicial de los mismos por el emisor al área de Financiamiento Corporativo (F.C.) de la casa de bolsa que apoyó dicha empresa en los trámites de autorización del instrumento ante la C.N.V. y la Bolsa Mexicana de Valores

(2) En el mercado secundario los inversionistas en posición comprador o vendedor, su situación puede ser parcial o total; es decir puede vender algunos de sus valores y con el dinero recuperado adquirir otros, puede vender parte o toda su cartera. En este mercado el flujo de valores y fondos es muy dinámico y en ambas direcciones.

(3) Aunque los bancos no operan directamente en el piso de remates, han logrado incluir en su operación la intermediación de algunos instrumentos negociables en la bolsa, a través del manejo de fondos de inversión y de cuentas maestras.

¹ INSTITUTO MEXICANO DEL MERCADO DE CAPITALES. Operación del Mercado de Valores en México. IMMEC. México 1992.

De forma más completa se presenta el Mercado de Valores por elemento, en el cual podemos ver el funcionamiento general por emisor, tipo de valor, a los Intermediarios y finalmente a los inversionistas :



La **FORMACIÓN DE CAPITAL** es cualquier inversión (tangible o intangible) que incrementa la capacidad productiva de una sociedad; para lograr el desarrollo y crecimiento es necesario canalizar los recursos hacia actividades productivas.

2.2 INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

La **INTERMEDIACIÓN FINANCIERA** es el conjunto de actividades financieras encaminadas a facilitar el flujo de fondos e intercambio o compra venta de instrumentos financieros (se realiza a través de instituciones financieras), poniendo en contacto a las emisoras o demandantes de fondos con entidades ahorradoras u oferentes; existen dos tipos de intermediación :

- **INTERMEDIACIÓN DIRECTA** : El intermediario financiero registra en sus libros el monto total de compra venta mas las comisiones respectivas, asumiendo los riesgos respectivos de la operación
- **INTERMEDIACIÓN INDIRECTA** : En ésta sólo se registran las comisiones, es decir, no compra valores solo asume el papel de agente colocador.

Los beneficios que proporcionan los intermediarios son :

- Economía a escalas
- Diversificación y disolución de riesgo
- Diversidad en plazos de vencimiento
- Divisibilidad en montos
- Experiencia y conveniencia

2.3 MERCADO DE VALORES

El **MERCADO DE VALORES O BURSÁTIL** es un mercado financiero, y consta de una serie de mecanismos que permiten las transacciones realizadas con valores (emisión, colocación y distribución), según art. 3 de la Ley de Mercado de Valores, dichos mecanismos deben estar inscritos en el Registro Nacional de Intermediarios y ser aprobados ante la Bolsa Mexicana de Valores,

En este mercado la **OFERTA** se encuentra compuesta por los títulos emitidos por el sector público y privado, mientras la **DEMANDA** la constituyen los fondos disponibles para inversión procedentes de personas físicas o morales. El Mercado de Valores se clasifica con respecto al **PLAZO, BURSÁTILIDAD Y FUNCION** en :

MERCADO DE DINERO	MERCADO DE CAPITALES	MERCADO DE METALES
- INVERSIONES A CORTO PLAZO (MENOR A UN AÑO)	- INVERSIONES A MEDIANO Y LARGO PLAZO (MAS DE UN AÑO)	- INVERSIONES A PLAZO INDETERMINADO
- DE ALTA BURSÁTILIDAD EN (EN MERCADO PRIMARIO Y SECUNDARIOS)	- DE BURSÁTILIDAD VARIABLE	- DE BURSÁTILIDAD VARIABLE
- ORIENTADAS A EQUILIBRAR EL FLUJO DE RECURSOS	- ORIENTADA A LA FORMACION DE CAPITAL FIJO	- ORIENTADAS A EQUILIBRAR EL FLUJO DE RECURSOS

La **bursatilidad** es una característica que combina la frecuencia de operación y volumen o importes que operan, y se expresa a través de un Índice. (ver capítulo 6 sección 5). A continuación se presenta un esquema de la composición del Mercado de Valores :

	MERCADO DE DINERO	MERCADO DE CAPITALES	MERCADO DE METALES
MERCADO PRIMARIO			
MERCADO SECUNDARIO		MERCADO DE VALORES	

El Mercado Intermedio ((Over the Counter) es aquel que no opera necesariamente en bolsa.

2.4 EMISORES DE VALORES

Los EMISORES DE VALORES son entidades o unidades económicas que requieren financiamiento y que acuden al Mercado de Valores y se dividen en :

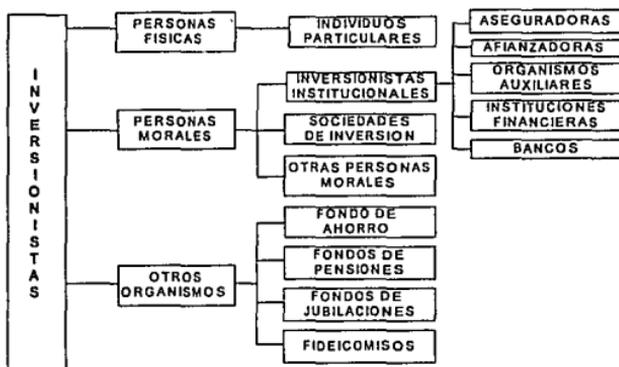
Sector publico	Sector Privado	Sector Parestatal
<ul style="list-style-type: none"> - Gobiernos locales - Gobierno Federal - Instituciones, y organismos gubernamentales - Empresas gubernamentales 	<ul style="list-style-type: none"> - Financiera (bancarios y no bancarios) - No financieros 	<ul style="list-style-type: none"> Empresas con participación de capital gubernamental y capital privado

En la siguiente tabla se aprecian los instrumentos por plazos, emisor y tipo de mercado

EMISOR	MERCADO DE DINERO		MERCADO DE CAPITALES				MERCADO DE METALES	
	INSTRUMENTO	PLAZO	RENTA FIJA	PLAZO	RENTA VARIABLE	PLAZO	INSTRUMENTO	PLAZO
GOBIERNO FEDERAL	CETES BONOS AJUSTABONOS CDS TESOBONOS	28/91,180,300 ENTRE 1 Y 3 AÑOS 3 AÑOS 6 MESES	BONES BB'S	10 AÑOS 10 AÑOS			CENTENARIOS CEPLATAS ONATROY DE PLATA	INDEFINIDO 30 AÑOS INDEFINIDO
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	PETROPAQARE		ACCIONES OBLIGACIONES					
SOCIEDADES MERCANTILES	PAPEL COMERCIAL PAQARE BURSARIAL	1-300 DIAS 1-300 D/S	OBLIGACIONES OBLIGACIONES TELMEX	3-7 AÑOS 15-2E AÑOS	OP'S ACCIONES			
BANCOS	AB'S PAQARE BURSATIL FRV BONDS	300 DIAS MAX 1-3-6-9-12 MESES 10 AÑOS	BONOS CDS PAQARE MEZCLADO PLAZO	10 AÑOS 3 AÑOS MAX 3 AÑOS	ACCIONES ACCIONES DE SOCIEDADES DE INVERSION	INDEFINIDO INDEFINIDO		
AUXILIOS GENERALES DE DEPÓSITO	BONOS DE FREUDA	180 DIAS MAXIMO						

2.5 CLASIFICACION DE INVERSIONISTAS

Los **INVERSIONISTAS** son unidades superavitarias de ahorro que desean minimizar el riesgo, maximizar su liquidez y maximizar rendimiento, lo que genera un mercado de valores y se clasifican de acuerdo a su naturaleza en :



Es importante presentar los diversos tipos de inversionistas que participan en la bolsa, pues dependiendo de sus expectativas, obtención de ganancias y plazo se clasifican en:

Inversionista	Es el individuo que toma riesgo en forma conservadora , con visión a largo plazo en cuanto a la toma de utilidades, consulta con expertos y reflexiona las expectativas del mundo financiero.
Inversionista Institucional	La empresa que invierte con un criterio de permanencia en bolsa, generalmente invierte fondos remanentes que permitan la diversificación de activos y cuentan con personal especializado en inversiones de alto riesgo.
Corredor Profesional	El especialista que está en el mercado bursátil de tiempo completo, y generalmente opera diariamente en el mercado.
Especulador	Un inversionista que asume mayores riesgos ante la expectativa de mejores ganancias en corto plazo, es un profesional del mercado de valores, conoce los elementos de riesgo, estudia los hechos factibles y las figuras de comportamiento de precios, procura no tomar riesgos fuera de tiempo, ante euforias o depresiones.
Ahorrador	Es aquel que no esta preparado para tomar riesgos e invierte en las opciones mas seguras , como fondos de inversión de renta fija

2.6 REGULACION DEL MERCADO DE VALORES (MARCO LEGAL)

La Ley del Mercado de Valores expedida el 21 de diciembre de 1974 y publicada el 2 de enero de 1975, consta de 8 capítulos con 102 artículos y 7 artículos transitorios, regula la oferta pública de valores, la intermediación, las actividades de las personas que en él intervienen, la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Registro Nacional de Valores e Intermediarios (SRNVI) y las autoridades y servicios en materia de mercado de valores, así mismo contiene sanciones, normas, suspensiones, cancelaciones y requisitos que deben cumplir. A continuación se presenta una breve descripción por artículo de la Ley del Mercado de Valores y los artículos marcados con un asterisco (*) son considerados relevantes.

LEY DEL MERCADO DE VALORES		
CAPITULO	TEMA	ARTICULOS
I	- Disposiciones preliminares	1-9
	- Ley del Mercado de Valores	1*
	- Oferta Pública, la que se realiza por algún medio de comunicación masiva.	2*
	- Valores, acciones y demás títulos valor.	3*
	- Intermediación en el mercado de valores	4
	- Toda información y propaganda debe estar autorizada por la CNV	5
	- Las operaciones con valores se registrarán por la Ley del Mercado de Valores	6
	- Las leyes mercantiles y Códigos Bursátiles son supletorios a la LMV	7
	- La SHCP es el órgano supervisor, previa autorización de la CNV	8
	- Se reservan las expresiones agentes de valores, casa de bolsa especialista bursátil u bolsa de valores en cualquier idioma	9
II	- Del registro nacional de valores e Intermediarios	10-20
	- El registro nacional de valores e Intermediarios será público	10
	- Sólo los documentos inscritos en la sección de valores son de oferta pública.	11
	- Autorizadas sólo las sociedades inscritas en la Sección de Intermediarios	12
	- Autorizados sólo los valores inscritos en la Sección de Valores o Especial	13
	- Inscripción de valores y requisitos en la Sección de Valores	14*
	- Normas a las sociedades inscritas en la Sección de Valores Reg. e Interm.	15
	- Cancelación o suspensión de una sociedad en la Sección de Valores	16
	- Abstención y sanción del uso de información privilegiada para beneficio propio	16 bis 1 al 8*
	- Requisitos para estar inscritos en la Sección de Intermediarios (SRNVI)	17
	- Las casas de bolsa no deben utilizar denominaciones iguales o semejantes	18
	- La adquisición del 10% de acciones representativas esta sujeta a la CNV	19
	- Suspensión de la inscripción en la Sección de Intermediarios (SRNVI)	20
III	- De las casas de bolsa y de los especialistas bursátiles	21-28 bis
	- Los Intermediarios son casas de bolsa o especialistas bursátiles	21
	- Actividades de las casas de Bolsa y de Especialistas Bursátiles	22 y 22 bis
	- Actividades que deben abstenerse los Especialistas Bursátiles	22 bis 1
	- Las instituciones de crédito deben diversificar sus operaciones con valores	23
	- La CNV determina el porcentaje máximo de operación para Casas de Bolsa	24
	- Sólo autoridades pueden solicitar información a casa de bolsa	25
	- Las casas de bolsa son responsables de los valores negociados	26
	- Todo acto y contrato debe registrarse contablemente por la casa de bolsa	26 bis 1 al 8
	- Información que deben proporcionar las casas de bolsa	27*
	- Los aranceles para las casas de bolsa son autorizados por la CNV	28
IV	- De la Bolsa de Valores	29-39
	- Objetivo de las bolsas de valores	29*
	- Concesión para ser bolsa de valores por parte de SHCP, MB y autoridades	30
	- Características principales de las bolsas de valores	31*
	- Aumento de capital para las sociedades inscritas en el SRNVI por la CNV	32
	- Características que deben cumplir los valores inscritos en la SRNVI	33*
	- Derecho de recurrir a la CNV para los emisores no inscritos en SRNVI	34
	- Facultad de la bolsa para suspender cotizaciones irregulares de valores	35
	- La bolsa llevará su propio registro de operaciones	36
	- Cada bolsa formulará su propio reglamento interno	37*
	- Casos en los que la CNV puede intervenir administrativamente en la bolsa	38
- Los aranceles de la bolsa están sujetos a la CNV	39	

V	<ul style="list-style-type: none"> - Facultades y organismos de la C.N.V. - De la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) - Facultades de la C.N.V. - Órganos de la C.N.V. - Integración de la juntas de gobierno - Facultades de la junta de gobierno de la C.N.V - Funciones del presidente de la C.N.V - Integración y funciones del comité consultivo de la C.N.V - Caminos que debe seguir la C.N.V para intervenciones y suspensiones - Extensión de facultades del "interventor - gerente" - Relación del Banco de México en las resoluciones que dicte la C.N.V - Recursos que tienen los afectados por las decisiones de la C.N.V - Sanciones a los infractores - Derechos y Gastos que se causan, relativos a la C.N.V 	<p>40-53 40 * 41 * 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 y 52 * 53</p>
VI	<ul style="list-style-type: none"> - De las Instituciones para el Depósito de Valores - Funciones de Instituciones para el depósito de valores - Autorización por plaza para Instituciones de este género y supervisión CNV - Constitución de Instituciones para el depósito - Objetivo de las Instituciones de depósito - Sujetas a la Inspección de CNV - Sujetas al art. 27 de la presente ley - Entrega de valores para abrir una cuenta a favor de los depositantes - Especificación de los depósitos constituidos por las casas de bolsa - Abonos y retiros serán aprobados por la C.N.V. - Responsable del depósito de los valores - Las Instituciones de depósito restituirán los valores depositados - No proporcionaran información salvo a sus representantes legales - Enviarán un estado de cuenta al personal autorizado - Realizará los asientos correspondientes por cargos y abonos - Según art. 57 las Inst. de depósito administrarán los valores en depósito - Objeto de hacer valer derechos patrimoniales - Valores en prenda sujetos al art. 99 de la presente ley - Las instituciones de depósito exhibirán constancias no negociables - Las Instituciones de depósito deben llevar libros y documentación contable - El depositante será responsable de la autenticidad de los valores - Deberán estar depositados los valores para su colocación en el mercado - Las controversias en Instituciones de depósito serán sometidas a la CNV - La SHCP oyendo a la C.N.V. puede revocar la concesión - Sólo podrán suspender operaciones los días autorizados - Cargos presentados por las instituciones de depósito están sujetos a CNV 	<p>54-86 54* 55 56* 57 58 59 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 * 77 78 * 79 * 80 81 * 82 83 * 84 85</p>
VII	<ul style="list-style-type: none"> - De los procedimientos para proteger los intereses del público inversionista - En caso de controversia con casa de bolsa intervendrá la CNV - Requisitos que debe cumplir el árbitro designado por la C.N.V. - Las bolsa y las casas deberán constituir un fondo de apoyo preventivo 	<p>87-89 87 88 89</p>
VIII	<ul style="list-style-type: none"> - De la contratación bursátil - Contrato de Intermediación bursátil - Consecuencias del Contrato de Intermediación bursátil - Beneficiarios - Manejo de cuentas por las casa de bolsa - Estado de cuenta que deben enviar las casas de bolsa a sus clientes - Las casas de bolsa no podrán comprar ni vender por cuenta propia - Las casas de bolsa deberán apearse a las autoridades - Condiciones para los reportos sobre valores - Venta en corto - Las operaciones deben estar respaldadas con valores en prenda - La contratación debe ser por escrito - Las casas de bolsa deberán contratar auditoría externa para su evaluación - La CNV verificará los contratos para garantizar la contratación establecida 	<p>90-102 90* 91 92 93 * 94 95 96 97 * 98 * 99 100 101 102</p>
<ul style="list-style-type: none"> - La oferta pública de valores. - La Intermediación en el mercado de valores. - La actividad de los participantes. - El registro nacional de valores e intermediarios. - Las autoridades y su funcionamiento 		<p>Procura :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los servicios en materia bursátil. - El desarrollo equilibrado del mercado. - Una sana competencia.

LEY DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN		
CAPITULO	TEMA	ARTICULOS
I	Disposiciones generales	1-16
II	De las sociedades de inversión comunes	17-18
III	De las sociedades de inversión de renta fija	19-21
IV	De las sociedades de inversión de capitales	22-27
V	De las sociedades operadoras de sociedades de inversión	28-34
VI	De la contabilidad, inspección y vigilancia	35-40
VII	De la renovación de las autorizaciones y de las sanciones	41-45

REGLAMENTO INTERIOR GENERAL DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES (7 TITULOS, 20 CAPITULOS Y 283 ARTICULOS)		
TITULO	TEMA	
PRELIMINAR	Disposiciones generales	
PRIMERO	De los miembros de la bolsa	
SEGUNDO	De los valores negociables	
TERCERO	De las operaciones bursátiles	
CUARTO	Del funcionamiento de la bolsa	
QUINTO	Disposiciones finales	
SEXTO	De las operaciones a futuro	
SEPTIMO	De las operaciones de venta en corto	

Es importante remarcar que la Ley del Mercado de Valores (L.M.V.) , el Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores (RIBMV) que es el único documento normativo que regula la operación bursátil específica y La Ley de Sociedades de Inversión son los únicos documentos que regulan el mercado de valores. Tienen como normas supletorias a las leyes y usos mercantiles, los usos bursátiles, el Código Civil y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

La Ley de Sociedades de Inversión (L.S.I.) expedida el 21 de diciembre de 1984 y publicada en el diario oficial el 14 de enero de 1985, regula la organización y funcionamiento de las Sociedades de Inversión, la intermediación de sus acciones en el mercado de valores, así como las autoridades y servicios correspondientes.

2.7 MERCADO PRIMARIO

- El mercado primario lo conforman los emisores que colocan títulos primarios para la obtención de fondos; para el financiamiento de capital de trabajo se emiten títulos con un vencimiento a corto plazo y para soportar el crecimiento o ampliación de actividades emite títulos a largo plazo. En economías poco estables mantiene esquemas de financiamiento a corto plazo, por lo que el crecimiento de la industria y economía es difícil

Lo que se conoce como **MERCADO PRIMARIO BURSÁTIL** es la venta o colocación primaria que se hace a través de las bolsas de valores, mientras que el **MERCADO PRIMARIO EXTRABURSÁTIL** se realiza fuera de las bolsas de valores, por ejemplo cuando :

- Las acciones que se venden por primera vez tiene su colocación primaria en la B.M.V.
- Los valores gubernamentales se colocan en el mercado primario a través de la subasta en Banco de México.

Los requisitos de inscripción de títulos en la bolsa mexicana de valores se encuentran detallados en el título segundo del reglamento interno de la Bolsa Mexicana de Valores del artículo 70 al 95 que se refiere claramente a los valores negociables y la solicitud para su inscripción en la bolsa, tramitación y solicitud.

- 1) Haber sido inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios
- 2) Proporcionar información requerida por las autoridades de la B.M.V. para su aprobación.

La inscripción no es siempre igual, esto se debe a : los diferentes plazos, características de la empresa emisora, monto de la emisión y los requisitos a cumplir por los títulos registrados. Para efectos de registros se identifican 3 grupos :

- 1) Para su registro es indispensable la presentación de un análisis financiero, debido a que los fondos son utilizados para largo plazo (acciones)
- 2) Se requiere de un reporte sobre las características propias de cada instrumento y de la emisión, este será evaluado por el consejo de la Bolsa Mexicana de Valores (CPO,CPI, Bonos bancarios)
- 3) Incluye títulos que vencen a corto plazo, son emitidos por diversas empresas y se manejan montos considerables, para su registro se requiere de un reporte sobre las características del instrumento y solo es valuado por las autoridades de la B.M.V. si es la primera emisión. La B.M.V. emite circulares sobre los requisitos mínimos de una emisión. (AB, PRLV, Certificados de Deposito a plazo, pagare mediano plazo, pagare financiero)

2.8 MERCADO SECUNDARIO

2.8.1 OPERACIONES EN EL MERCADO DE VALORES

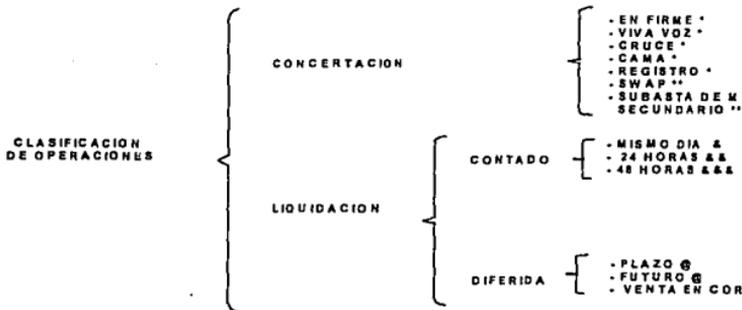
Las casa de bolsa (socios) efectúan operaciones a través de sus operadores de piso con títulos-valor en el salón de remates de la Bolsa Mexicana de Valores.

Un inversionista debe abrir un contrato con una casa de bolsa, quien realizará la negociación de acuerdo a instrucciones que dé el inversionista; estos contratos son :

- 1) CUENTA DISCRECIONAL :** El inversionista faculta a la casa de bolsa para el manejo de sus valores.
- 2) CUENTA NO DISCRECIONAL :** El inversionista da ordenes a la casa de bolsa para la compra venta de valores, y sus ordenes pueden ser :
 - **ORDENES LIMITADAS O PRECIO LIMITADO :** El inversionista fija el precio máximo de compra o mínimo de venta para operar determinados títulos
 - **ORDENES AL MERCADO O A PRECIO DE MERCADO :** El inversionista dispone de la compra venta de determinados títulos y permite la operación de títulos a la casa de bolsa para las cotizaciones más favorables
 - **ORDENES CONDICIONALES :** El inversionista establece la realización de una operación solo si se cumplen determinadas situaciones explícitas por el cliente.

2.8.2 CLASIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES

Las transacciones realizadas por los operadores de piso se clasifican de acuerdo a su concertación y a su forma de liquidación.



- * TODOS LOS MERCADOS
- ** EXCLUSIVAMENTE MERCADO DE DINERO
- & VALORES GUBERNAMENTALES MDO. DE DINERO
- && BONOS DE RENTA FIJA Y MERCADO DE DINERO
- &&& ACCIONES Y OBLIGACIONES
- @ SOLAMENTE VALORES AUTORIZADOS POR LA BOLSA MEXICANA DE VALORES

Por su forma de concertación se clasifican en :

1) OPERACIÓN EN FIRME : El operador elabora y entrega en el corro correspondiente una ficha en la que se indica : si compra o vende, tipo de valor, clave de la emisora, serie , volumen, precio y vigencia de la oferta.

Las posturas se registran en secuencia cronológica y se muestran los totales de posturas de compra venta en los monitores, mientras los operadores de piso acuden al corro correspondiente a cerrar la operación de compra venta.

En este tipo de operación se da prioridad al mejor precio.

Al coincidir las condiciones de una orden de compra en firme con una de venta, la operación queda automáticamente cerrada o concertada la operación.

El agente que desee cerrar una operación en firme lo hará de viva voz en el corro respectivo de la emisora y expresará "cierro comprando" o "cierro vendiendo" y señalará emisora, serie, volumen, precio a negociar , y firmará la orden respectiva.

2) OPERACIÓN DE VIVA VOZ : El operador de piso indica en voz alta si compra o vende, tipo de valor, clave, serie cantidad y precio, quien acepte la negociación expresa "cerrado", el operador llena y entrega

la ficha en el corro correspondiente, con copia para el vendedor y el comprador, registrándose el hecho en la pizarra electrónica en la emisora.

3) OPERACIÓN CRUZADA : El operador de piso realiza una operación de cruce cuando las ordenes de compra y venta de una casa de bolsa coinciden en emisora, cantidad y precio; es juez de cruce quien validará los datos de la operación.

Procedimiento de Registro : El operador toca un timbre y se conecta una luz verde, y menciona por el micrófono "orden cruzada", emisora, serie, precio, "doy" o "tomo" y la cantidad a cruzar, ya realizado el cruce el operador llena una ficha de compra venta con los datos de la operación anunciada, y la entrega al juez de cruce, esto permite que las demás casa de bolsa conozcan la operación que se está realizando, pudiendo intervenir y dar posturas más atractivas.

4) OPERACIÓN DE CAMA O EN FIRME CON OPCIÓN DE COMPRA VENTA DENTRO DE UN MARGEN DE FLUCTUACIÓN DE PRECIO : El operador expresa de voz viva "pongo una cama" e indica emisora , serie, cantidad y los diferenciales en el precio que está dispuesto a negociar. El operador que acepte "escuchar cama", quedara obligado los precios propuestos, teniendo la alternativa de comprar o vender.

- Ningún operador podrá participar en la operación cuando haya sido aceptada, aunque si el precio en firme del corro coincide con el precio de la cama, la postura del corro tendrá la preferencia.

5) OPERACIÓN DE REGISTRO : Es el procedimiento a dar cuenta de las colocaciones primarias por oferta pública. (similar a una operación de cruce pero solo interviene el operador de piso)

6) OPERACIÓN DE SUBASTA : Son operaciones que se realizan con valores emitidos por el gobierno federal, en un tiempo de 10 minutos, en las que se efectúa la mejor asignación para las mejores posturas

7) OPERACIONES EN CORTO : Por su forma de ser es una operación especial y es analizada en el capítulo 5.

Por su **FORMA DE LIQUIDACIÓN** las operaciones se clasifican en :

A) OPERACIONES DE CONTADO :

- Dentro de los dos días siguientes si se trata de acciones, obligaciones y certificados de participación
- Al día siguiente hábil si se trata de metales amonedados y ceplatas

- En 24 horas a la fecha de su concertación, para operaciones en el mercado de dinero
- Mismo día y con acuerdo de las dos partes cuando se trate de aceptaciones bancarias, y títulos gubernamentales del mercado de dinero.
- Para operaciones autorizadas por la SHCP se fijará el plazo de liquidación.

B) OPERACIONES A PLAZO : Son aquellas en las que la fecha de liquidación se pacta a una fecha posterior, sin exceder de 360 días, a partir de la fecha de contratación, en el caso de ser inhábil, se realizará al día siguiente o inmediato anterior haciendo el ajuste al precio de liquidación.

Los derechos que se deriven de la tenencia de los títulos negociados, corresponderán a partir del día en que se pacte la operación.

- **PRECIO A PLAZO :** Es el precio que se pacta en una operación a plazo.
- **PRECIO BÁSICO DE UN VALOR NEGOCIADO A PLAZO :** Es el último precio de las transacciones de contado registrado en la bolsa el día que se celebre la operación.
- **PRECIO DEL MERCADO DE UN VALOR NEGOCIADO A PLAZO :** Es el que se registra en las operaciones de contado al cierre de las transacciones en bolsa.

Las casas de bolsa están facultadas para realizar operaciones a plazo por cuenta propia o de sus clientes.

En operaciones que excedan de 10 días naturales deberán cumplir con :

- El vendedor depositará los valores en el INDEVAL en la cuenta para cobertura de operaciones a plazo, 3 días después de la concertación.
- El comprador depositará la diferencia entre el importe de la operación del precio a plazo y el importe del precio básico, mas un 5% sobre el último precio, siendo no menor al 10% del importe de la operación conforme al precio a plazo.
- Si el precio de mercado de los valores es menor en 5% o más del precio básico, el comprador incrementará su garantía por un monto equivalente a la diferencia entre el importe de precio básico y el precio de mercado, el comprador incrementará su garantía si el importe de los valores entregados en garantía por el comprador disminuye en 5% o más respecto al precio del día anterior en que se entrega en tal calidad.

- En caso de que el precio de mercado de valores aumente 5% o más respecto al precio básico, el comprador de conformidad con la bolsa podrá retirar la diferencia entre el importe de la operación calculada a precio de mercado y su importe, calculado a precio básico.

- Si el precio de los valores depositados en garantía por el comprador aumenta 5% o más, respecto a su precio básico, el comprador, el comprador previa conformidad con la bolsa podrá retirar la diferencia entre el importe de dichos valores calculado al nuevo precio y el importe en la fecha en que se entregaron en garantía. Cuando por la naturaleza de los valores operados, se decreta el pago de dividendos en efectivo, estos serán cobrados por la bolsa y entregados al comprador, previa reconstitución de la garantía, de ser necesario.

El comprador tendrá siempre el derecho a liquidar en forma anticipada la operación, pagando el precio a plazo pactado.

Al vencimiento de la operación, la bolsa pedirá al INDEVAL el traspaso de los valores sobre los que se realizó la transacción a la cuenta del comprador, exigiéndole la liquidación de la operación y liberación así de la garantía que hubiese constituido.

2.8.3 PRECIO DE VALORES

El valor nominal es aquel que es asignado por la empresa al momento de su colocación y que figura en el texto del documento, normalmente difiere de su precio o valor monetario debido a la fuerza de compra venta.

En relación al efecto de oferta-demanda sobre el precio de los valores puede ser :

A LA PAR : Precio de mercado = valor nominal

BAJO PAR : Precio de mercado < valor nominal : Descuento

SOBRE PAR : Precio de mercado > valor nominal

1) PRECIO DE APERTURA : Es el precio con que inicia un valor una sesión bursátil, en caso de cambio puede ser por nuevas expectativas o valor ajustado.

2) PRECIO DE CIERRE : Precio con que cierra un valor una sesión o último hecho.

3) PRECIO MÍNIMO : El precio más bajo que tuvo un valor en una sesión de operaciones o plazo determinado.

- 4) **PRECIO PACTADO** : Precio convenido entre las partes para la compra venta de un título.
- 5) **PRECIO DE MERCADO** : El precio de una acción o instrumento en el mercado de valores
- 6) **PRECIO DE SUSCRIPCIÓN** : Precio que deberá pagarse por acción a suscribir, determinado por la asamblea de accionistas.
- 7) **PRECIO A PLAZO** : Es el que se pacta en una operación a plazo.
- 8) **PRECIO ACTUAL** : (Mercado Futuro) Es el precio promedio ponderado de un valor a un mismo vencimiento a futuro correspondiente a dicha operación.
- 9) **PRECIO ACTUAL AJUSTADO** : (Mercado Futuro) Es el precio resultante de ajustar el precio anterior al excupón por ejercicio de derecho.
- 10) **PRECIO AJUSTADO** : Por el mercado o técnicamente, es el valor que toma después de ajuste por el precio de los derechos que haya otorgado.
- 11) **PRECIO DE CONTRATACIÓN** : Es el precio convenido para una operación a futuro.
- 12) **PRECIO DE TÍTULOS VENDIDOS A DESCUENTO** : Es el precio bajo par al que se cotizan en el mercado los títulos vendidos a descuento.
- 13) **PRECIO NETO** : Es el precio que debe pagar por un título de renta fija (precio del título más intereses devengados por el cupón vigente, menos impuestos)

$$\text{PRECIO NETO} = \text{PRECIO DE TITULO} + [(i - T)N / 360] \text{VN}$$

Donde :

- i : Tasa de interés anual
 T : Tasa de impuesto anual
 n : Dias transcurridos desde el cobro del último cupón
 VN : Valor nominal del título

14) **PRECIO PONDERADO** : Suma de importes de las operaciones realizadas entre el volumen de valores negociados a futuro de un determinado vencimiento

2.8.4 PARAMETROS DE FLUCTUACION EN LOS PRECIOS

Se establece un sistema de precio base al último hecho que se operó para evitar fluctuaciones erráticas en los precios, siendo suspendida la operación si rebasa el límite de fluctuación permitido, a la alza o baja.

En el mercado de capitales es de 5% , y la suspensión será de 60 minutos y 90 en la segunda ocasión y se tomará la mejor propuesta que integre la operación dentro del parámetro vigente y se determinará al precio base como límite superior o inferior en su caso, del rango de fluctuación; mientras en el mercado de dinero el límite de fluctuación es del 1% y sólo se efectúa una suspensión de 60 minutos.

2.8.5 LOTES, PICOS Y PUJAS

La operación de títulos en el salón de remates se realiza a través de volúmenes estandarizados y unidades fijas de transacción.

Los LOTES son las unidades de transacción con que se realizan las operaciones de compra venta, en múltiplos de acuerdo con el valor o precio de cada emisión.

PRECIO MINIMO (PESOS)	PRECIO MAXIMO (PESOS)	LOTES (ACCIONES)
1	100	100,000
102	500	20,000
505	1,000	10,000
1010	5,000	5,000
5,025	10,000	2,000
10,050	20,000	1,000
20,100	50,000	500
50,200	100,000	500
100,500	EN DELANTE	500

En valores de renta fija se establecen mínimos de N\$ 10,000.00 valor nominal y en mercado de dinero considerando la siguiente tabla :

TITULO	PRECIO POR TITULO	LOTE (No. DE TITULO)	PRECIO POR LOTE \$
CETES	10,000	10	100,000.00
TESOBONOS	1,000 DLS.	5	5,000 DLS
AJUSTABONOS	100,000	100	10,000,000.00
BONDES	100,000	100	10,000,000.00
BONPRENDA	VARIABLE	VARIABLE	100,000
PRVL	100,000	1	100,000
PETROPAGARES	100,000	100	10,000,000
PAPEL COMERCIAL	100,000	1	100,000
PAPEL COMERCIAL INDIZADO	100,000	1	100,000
ACEPTACIONES BANCARIAS	100,000	1	100,000

Los PICOS son cualquier cantidad menor a la de un lote, y su negociación se realiza mediante tratamientos especiales a través de los corros electrónicos.

Las PUJAS son el importe mínimo que puede variar el precio de un título, variado en función del precio de la acción. En valores de rendimiento fijo, el mínimo es de \$0.125 (1/8) y en mercado de dinero es de una centésima aplicable a la tasa o precio que se está operando.

PRECIO MINIMO (PESOS)	PRECIO MAXIMO (PESOS)	PUJA
1	100	1
102	500	2
505	1,000	5
1010	5,000	10
5,025	10,000	25
10,050	20,000	50
20,100	50,000	100
50,200	100,000	200
100,500	EN DELANTE	500

2.8.6 TARIFAS Y COMISIONES

Existen diferentes tarifas (aranceles) y comisiones autorizadas por la C.N.V. para las casas de bolsa y bolsas de valores, aunque varían por el constante dinamismo y desarrollo en el mercado de valores, estas comisiones y tarifas se obtienen por:

- Por inscripción y mantenimiento de inscripción de valores en la Bolsa Mexicana de Valores.
- Comisiones cobradas por las casas de bolsa por las operaciones de compra venta a sus clientes.-
- Aportaciones que, sobre el monto de las operaciones de compra-venta, las casas de bolsa tienen que proporcionar a la Bolsa Mexicana de Valores y a la Asociación Mexicana de Casas de Bolsa, A.C.

INSCRIPCION DE VALORES		MONTO INSCRITO (MILLONES EN PESOS)	CUOTA FIJA	PORCENTAJE SOBRE EL EXEDENTE
MERCADO DE DINERO	VALORES GUBERNAMENTALES - CEES - AJUSTABONOS - BONDES - TESOBONOS VALORES NO GUBERNAMENTALES - PAPEL COMERCIAL - ACCEPT. BANCARIAS - PRLV - CERT. DEPOSITO	CUOTA UNICA 6,000 MILLONES EN 12 MENSUALIDADES 0.1 A 1000 MÁS DE 1000	--- 1'700,000	--- 0.17% 0.085%
	RENTA FIJA	.01 A 6000 6000.1 A 10,000 10,000.1 A 40,000 MAS DE 40,000	--- 18,250,000 28,000,000 70,250,000	0.3260% 0.1960% 0.1476% 0.1192%
MERCADO DE CAPITALES	RENTA VARIABLE SOCIEDADES DE INVERSION	CUOTA UNICA DE 30 MILLONES	---	---
	OTROS DIFERENTES A SOCIEDADES DE INVERSION	HASTA \$200 MILLONES MAS DE \$200 MILLONES	30 MILLONES 30 MILLONES	0.11%

COMISIONES COBRADAS POR LAS CASAS DE BOLSA		
MERCADO DE DINERO	CASAS DE BOLSA	NO COBRAN COMISION
	BOLSA MEXICANA DE VALORES	0.01% ANUALIZADO SOBRE EL IMPORTE Y DIAS TRANSCURRIDOS POR VENCER LA EMISION QUE SE TRATE
MERCADO DE CAPITALES	RENTA FIJA	- VALORES GUBERNAMENTALES SIN COMISION
	CASAS DE BOLSA	- VALORES NO GUBERNAMENTALES SE PACTA LIBREMENTE CON EL CLIENTE
	BOLSA MEXICANA DE VALORES	.025% SOBRE EL IMPORTE DE LA OPERACION (OPERADO Y DIAS TRANSCURRIDOS)
	RENTA VARIABLE	- VALORES NO GUBERNAMENTALES SE PACTA LIBREMENTE CON EL CLIENTE
	CASAS DE BOLSA	- SOCIEDADES DE INVERSION 0.25%
	BOLSA MEXICANA DE VALORES	- 0.9% A OTRAS ACCIONES DIFERENTES A SOCIEDADES DE INVERSION

3 INSTRUMENTOS DE INVERSION DEL MERCADO DE VALORES EN MEXICO

3.1 CARACTERISITICAS GENERALES

Los títulos valor presentan cuatro características de mucho interés para los inversionistas que les permitirán elegir el instrumento más acorde a sus necesidades : **RENTABILIDAD, LIQUIDEZ, PLAZO Y RIESGO.**

La **RENTABILIDAD** implica la ganancia que es capaz de brindar una inversión, y es la relación que existe entre rendimiento generado por una inversión y el monto de la misma.

Se puede decir que existe una relación de proporcionalidad directa entre el riesgo y la rentabilidad de la inversión, pues los títulos que implican mayor riesgo suelen tener una mayor tasa de ganancia ó pérdida como premio para los inversionistas, existiendo así instrumentos que ofrecen con amplio riesgo con posibilidad de grandes ganancias o pérdidas y otros instrumentos "seguros" con menores utilidades pero con menor riesgo.



La **LIQUIDEZ** que es la facilidad con la cual la inversión realizada en un instrumento pueda convertirse en dinero efectivo, siendo de vital importancia para el inversionista, pudiendo canalizar así su inversión a otro instrumento o mecanismo que le proporcione mayor utilidad.

El **PLAZO** es el lapso de tiempo el que el inversionista invierte en algún instrumento determinado dependiendo de sus necesidades, esta característica es importante para la clasificación de mercados.

El **RIESGO** es la probabilidad que existe de que el rendimiento esperado de una inversión no se realice sino, por el contrario, que en lugar de ganancias se obtengan pérdidas. Se dice que los valores emitidos por el gobierno tienen riesgo cero, pues el estado o nación es el emisor más confiable y se considera que es equivalente a la certeza de cumplimiento.

En base al riesgo pueden clasificarse los instrumentos de mercado en :

- **RENDA FIJA (o PREDETERMINADA)** : Son aquellos que permiten a los poseedores el derecho de recibir un rendimiento preestablecido en un plazo fijo y se conoce en el momento de la contratación.

- **RENDA VARIABLE** : Son aquellos títulos que otorgan una retribución variable, que está condicionada a políticas y resultados financieros de la empresa emisora, a la oferta y a la demanda de los documentos en el mercado, como son acciones de :

- Empresas industriales
- Compañías de seguros y fianzas
- Casas de bolsa
- Sociedades de Inversión común
- Sociedades de Inversión de renta fija
- Sociedades de Inversión de capitales
- Certificados de aportación patrimonial de (CAP)
- Certificados de Plata

Es importante remarcar que los rendimientos obtenidos pueden ser variables, pues dependen de la situación financiera de la empresa emisora, por lo que sus rendimientos pueden ser muy altos o hasta arrojar pérdida; además los dividendos decretados en base a las utilidades netas generadas también pueden variar, ya que dependen de la decisión que tome la Asamblea de Accionistas. La tenencia de una acción no está limitada por una fecha o vencimiento, sino por la decisión del tenedor para retenerla, si existe la expectativa de un aumento de su valor, o venderla en la posibilidad de una disminución o necesidad de liquidez.

Existen una serie de títulos conocidos como **HIBRIDOS**, los cuales aun cuando no tienen rentabilidad fija no son estrictamente variables ya que tienen cierta garantía base, ya que la ganancia que proporcionan está indexada a un valor o parámetro como el tipo de cambio, el precio del petróleo, el Índice nacional de precios o alguna tasa de mercado.

Para los instrumentos del mercado de metales se consideran también con rendimiento variable como el equilibrio de la oferta y la demanda por los mismos en el mercado.

A continuación se presenta una tabla con los instrumentos del Mercado de Valores clasificados por su riesgo, plazo y función, junto con sus principales características :

MERCADO DE VALORES	MERCADO DE CAPITALES	RENDA VARIABLE	ACCIONES	DE SEGUROS Y FIANZAS, CASAS DE BOLSA E INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIO
			CAP'S	CERTIFICADOS DE APORTACION PATRIMONIAL
		RENDA FIJA	OBLIGACIONES	INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIO, SUBORDINADAS Y CON RENDIMIENTO CAPITALIZABLE AL RENDIMIENTO
	CPI'S		CERTIFICADOS DE PARTICIPACION INMOBILIARIAS	
	PETROBONOS		BONOS DE INDEMNIZACION BANCARIAS	
	BIB'S		BONOS BANCARIOS DE DESARROLLO	
	BORES		BONOS DE RENOVACION URBANA	
	SOCIEDADES DE INVERSION	BBI	BONOS BANCARIOS DE INFRAESTRUCTURA	
		SIC	SOCIEDADES DE INVERSION COMUN	
		SIRF	SOCIEDADES DE INVERSION DE RENTA FIJA	
SIRFM		SOCIEDADES DE INVERSION PARA PERSONAS MORALES		
MERCADO DE DINERO	GUBERNAMENTALES	SINCAS	SOCIEDADES DE INVERSION DE CAPITALES	
		CETES	CERTIFICADOS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION	
		PAGAFES	PAGARES DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION	
		BONDES	BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL	
		TESOBONOS	BONOS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION	
		AJUSTABONOS	BONOS AJUSTABLES	
	BANCARIOS	PETROPAGARE	PAGARE PEMEX	
		BONDIS	BONOS DEL DESARROLLO INDUSTRIAL	
		CREDIBU	BONOS DE BURSATILIZACION DE LA CARTERA CREDITICIA	
		PRIVADOS	CEDES	CERTIFICADOS DE DEPOSITO
PRLV	PAGARE RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO			
AB'S	ACEPTACIONES BANCARIAS			
PRENDARIOS	BONOS DE PREDAS			
MERCADO DE METALES	PC	PAPEL COMERCIAL		
	PCQ	PAPEL COMERCIAL QUIROGRAFARIO		
	PEMP	PAPEL EMPRESARIAL A MEDIANO PLAZO		
MERCADO DE ESPECIALES	PCI	PAPEL COMERCIAL INDOZADO		
	CEPLATAS	CERTIFICADOS DE PLATA		
	CENRIOS	CENTENARIOS		
	ONZTROY	ONZA TROY PLATA		
		ADR, GDR, SDR		
		ARBITRAJE INTERNACIONAL		
		OPCIONES		
		FUTUROS		
		VENTAS EN CORTO		

INSTRUMENTOS Y NOMBRE SIMPLIFICADO	CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (CFES)	PAGARE DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (PAGAFES)	BONOS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (TESOBONOS)	BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL (BONDES)	PAGARE PEMEX (PETROPAGARE)	BONOS AJUSTABLES DEL GOBIERNO FEDERAL (AJUSTABONOS)	BONOS DE INDEMNIZACIÓN BANCAJA (IBS)
CONCEPTO	TÍTULO DE CRÉDITO AL PORTADOR EN LOS QUE SE CONSIGNA LA OBLIGACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL A PAGAR SU VALOR NOMINAL AL VENCIMIENTO	TÍTULOS DE CRÉDITO DENOMINADOS EN MONEDA EXTRANJERA, EN LOS CUALES SE CONSIGNA LA OBLIGACIÓN DE PAGAR SU EQUIVALENTE EN M.N. EN UNA FECHA DETERMINADA	TÍTULOS DE CRÉDITO DENOMINADOS EN M.E. EN LOS CUALES SE CONSIGNA LA OBLIGACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL DE PAGAR A UNA FECHA DETERMINADA, UNA SUMA EN M.N. EQUIVALENTE AL VALOR LA M.E., CALCULADO AL TIPO DE CAMBIO EN EL DÍA DE JULIO DE 1989	TÍTULOS A LARGO PLAZO PARA FINANCIAR PROYECTOS DEL MISMO TÉRMINO DEL GOBIERNO FEDERAL	TÍTULO DE CRÉDITO QUOTIDIANOS A CARGO DE PETRÓLEOS MECICANOS, QUE SE OBLIGA A PAGAR DIRECTA E INCONDICIONALMENTE LA SUMA CONTRATADA DE DINERO A LOS TENDORES DE LOS PAGARES A SU VENCIMIENTO	TÍTULOS DE CRÉDITO A LARGO PLAZO, EN LOS CUALES SE CONSIGNA LA OBLIGACIÓN DIRECTA E INCONDICIONAL DE PAGAR UNA SUMA DETERMINADA DE DINERO, TIENE CARACTERÍSTICAS DE TENER SU VALOR AJUSTADO.	TÍTULOS DE CRÉDITO CREADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL Y EMITIDOS POR LA SHCP PARA CUBRIR LA FIDESURADA CON A LOS EXACCOMISTAS BANCARIOS
FECHA DE LA PRIMA EMISIÓN	ENERO DE 1978	21 DE AGOSTO DE 1988	8 DE JULIO DE 1989	13 DE OCTUBRE DE 1987	ENERO DE 1990	20 DE JULIO DE 1989	16 DE SEPTIEMBRE DE 1982
INSTIUTO DE LOS RECURSOS CAPTADOS	FINANCIAMIENTO DEL GASTO PÚBLICO Y CONTROL DEL CIRCULANTE	FINANCIAR GOBIERNO FEDERAL	APOYAR EL FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO FEDERAL	APOYAR EL FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO FEDERAL	CONTAR CON UNA FUENTE ADICIONAL DEL FINANCIAMIENTO DEL MERCADO DE DINERO, Y APLICAR NECESIDADES FINANCIERAS DE PEMEX	APOYAR EL FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO FEDERAL	PAGO DE INDEMNIZACIÓN A EXACCOMISTAS BANCARIOS
AGENTES COLOCADORES	BANCO DE MEXICO	CASAS DE BOLSA, BANCOS, ASEGURADORAS	BANCO DE MEXICO	CASAS DE BOLSA, BANCOS, ASEGURADORAS	CASAS DE BOLSA	BANCO DE MEXICO	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
GARANTÍA	RESPALDO ABSOLUTO DEL GOBIERNO FEDERAL	DIRECTA E INCONDICIONALMENTE DEL GOBIERNO FEDERAL	DIRECTA E INCONDICIONALMENTE DEL GOBIERNO FEDERAL	DIRECTA E INCONDICIONALMENTE DEL GOBIERNO FEDERAL	DIRECTA E INCONDICIONALMENTE DE PETRÓLEOS MECICANOS	DIRECTA E INCONDICIONALMENTE DEL GOBIERNO FEDERAL	DIRECTA E INCONDICIONALMENTE DEL GOBIERNO FEDERAL
DEMONSTRACION	EN M.N. Y SU VALOR NOMINAL ES DE \$100	SE DEMONSTRAN EN DOLARES AMERICANOS Y SU VALOR NOMINAL ES DE \$1000	SE DEMONSTRAN EN DOLARES AMERICANOS Y SU VALOR NOMINAL ES DE \$1000	EN M.N. Y SU VALOR NOMINAL ES DE \$100	EN M.N. Y SU VALOR NOMINAL ES DE \$100	EN M.N. Y SU VALOR NOMINAL ES DE \$100	EN M.N. Y SU VALOR NOMINAL ES DE \$10.10
PLAZO DE VENCIMIENTO	NO MAYOR DE 300 DÍAS	A PLAZO DE UN AÑO O MAS	8 MESES LAS PRIMERAS EMISIONES, POSTERIORMENTE CADA UNA FIJARA SU PROPIO PLAZO	2 AÑOS MAXIMO	CADA EMISION TENDRA SU PROPIO PLAZO, DEPENDIENDO DE LAS NECESIDADES DE PEMEX, MAXIMO 300 DIAS, CONTANDO CON COUPONES DE PAGO DE INTERESES POR PERIODOS DE 28	CADA EMISION TENDRA SU PROPIO PLAZO, HABIENDOSE PREVISTO QUE LAS NECESIDADES SEAN A 3 AÑOS. AL VENCIMIENTO SE PAGAN LOS TITULOS EN UNA SOLA EXHIBICION	10 AÑOS 31 DE AGOSTO DE 1992 CON UN PERIODO DE GRACIA HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 1995
RENDIMIENTO	SE VENDEN A DESCUENTO Y LAS TASAS DEPENDEN DEL COMPORTAMIENTO DEL MERCADO Y SON AMORTIZABLES A UNA SOLA EXHIBICION	FUJO, A TRAVES DE UNA TASA DE DESCUENTO QUE PUEDE OSCILAR POR LA VARIACION DEL TIPO DE CAMBIO DOLAR	SE OBTIENE POR LA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DE COMPRA Y VENTA, ADEMÁS DE UN INCREMENTO POR LA VARIACION EN EL TIPO DE CAMBIO	A TRAVES DE INTERESES PAGADEROS CADA 28 DIAS Y CALCULADOS SOBRE SU VALOR NOMINAL, LA TASA SE REVIZA CADA 28 DIAS	GANANCIAS DE CAPITAL POR DIFERENCIA ENTRE LOS PRECIOS DE COMPRA Y VALOR NOMINAL, PAGO DE INTERESES CADA 28 DIAS Y GENERA INTERES ANUAL BRUTO SOBRE SU VALOR NOMINAL	ESTARA REFERIDO AL VALOR DE LA ADQUISICION DE LOS TITULOS Y A LA TASA QUE DEVENGUNT	SE PUEDE OBTENER GANANCIAS O PERDIDA ADICIONAL POR EL DIFERENCIAL ENTRE PRECIOS DE COMPRA Y VENTA, ESTO SUCEDE AL CAMBIAR LAS TASAS QUE REGEN EL MERCADO
NORMATIVIDAD	DECRETO DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 1977 QUE AUTORIZA AL GOBIERNO FEDERAL, PARA EMITIR CFES, CIRCULAR 10-79 DE LA CNV	CIRCULAR 10-93 CNV	LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES, LMO, CIRCULAR 10-123 DE LA CNV	CIRCULAR 10-99 DE CNV BANCO	DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES	LEY GENERAL DE TITULOS DE CRÉDITO, LEY DEL MERCADO DE VALORES, CIRCULAR 10-123 DE LA CNV Y DISPOSICIONES GENERALES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES	LEY REGLAMENTARIA DE SERVICIO PÚBLICO DE BANCA Y VALORES Y LEY DE MERCADO DE VALORES
NOTAS	PRIMER INSTRUMENTO DEL MERCADO DE DINERO EN MEXICO. LOS MERCADOS DE CADA SEMANA SE REALIZA UNA EMISION. LA CLAVE TECNICA SEMANA, AÑO DE EMISION Y FECHA DE VENCIMIENTO	POR LA DEVALUACION DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1987 SE REALIZAN LAS MAYORES COLOCACIONES QUE FUERON DE US\$ 130 Y 90 MILLONES	EL BANCO DE MEXICO ACTUARA COMO AGENTE EXCLUSIVO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA LA REDENCION DE LOS TITULOS Y, EN SU CASO PARA EL PAGO DE LOS INTERESES QUE DEVENGUEN	MAXIMA TASA BRUTA AUTORIZADA PARA DEPÓSITOS A PLAZO FIJO EN BANCOS 30 DIAS, VIGENTE AL MISMO PERIODO	EL MONTO PARA CIRCULAR ES DE \$350,000,000.00	VALOR AJUSTADO, DURANTE LA VIGENCIA DE LOS TITULOS, SU VALOR SE AJUSTA EN CADA PERIODO DE INTERES, INCREMENTANDOSE O DISMINUYENDOSE SU VALOR NOMINAL EN LA MISMA PROPORCION EN QUE LO HAGA EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, PUBLICADO POR SEM.	COUPONES CON VIGENCIA DE 50 DIAS PARA CADA UNO Y AMORTIZACION EN 7 PAGOS ANUALES A PARTIR DEL 16. SEP. 88 EN PAGOS AL 14% Y UN PAGO AL 15%
EMISOR	GOBIERNO FEDERAL	GOBIERNO FEDERAL	GOBIERNO FEDERAL	GOBIERNO FEDERAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	GOBIERNO FEDERAL	GOBIERNO FEDERAL

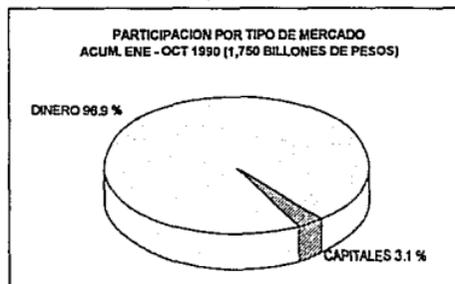
INSTRUMENTOS Y NOMBRE SIMPLIFICADO	BONOS DE RENOVACION URBANA (BURES)	BONOS BANCARIOS DE DESARROLLO (BBD'S)	BONOS BANCARIOS PARA DESARROLLO INDUSTRIAL CON RENDIMIENTO CAPITALIZABLE (BONDIS)	OBLIGACIONES	OBLIGACIONES TELMEX	ACEPTACIONES BANCARIAS (AB'S)
CONCEPTO	TITULOS DE CREDITO QUE SURGEN PARA CUBRIR LA INDEMNIZACION CORRESPONDIENTE A LA EXPROPIACION DE DIVERSOS PREDIOS POR MOTIVOS DE UTILIDAD PUBLICA A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL	INSTRUMENTO POR MEDIO DEL CUAL LAS INSTITUCIONES DE CREDITO REALIZAN CAPTACION A LARGO PLAZO PARA CUBRIR PROGRAMAS CREDITICIOS Y SU PLANEACION FINANCIERA "BANCA DE DESARROLLO"	TITULOS DE CREDITO A LARGO PLAZO PARA FINANCIAR LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO INDUSTRIAL DEL PAIS	TITULOS DE CREDITO EMITIDOS POR LAS SOCIEDADES ANONIMAS ALTAMENTE CALIFICADAS. REPRESENTAN LA PARTICIPACION DE LOS TITULADORES EN UN CREDITO COLECTIVO A CARGO DE LA SOCIEDAD EMISORA.	TITULOS EMITIDOS POR TELEFONOS DE MEXICO, S.A. QUE REPRESENTAN LA PARTICIPACION INDIVIDUAL DE SUS TITULADORES EN UN CREDITO COLECTIVO CONSTITUIDO A CARGO DE LA EMISORA	SON LETRAS DE CAMBIO GRADAS A CORTO PLAZO POR EMPRESAS "REGULADAS" O MEDIANAS Y ACEPTADAS POR UNA INSTITUCION BANCARIA A SU PROPIA ORDEN
FECHA DE LA PRIMERA EMISION	12 DE OCTUBRE DE 1985	4 DE SEPTIEMBRE DE 1985	AGOSTO DE 1985	SIN ESPECIFICACION	1º DE ABRIL DE 1970	23 DE ENERO DE 1981 RES. CIRC. 10-40 CNV
DESTINO DE LOS RECURSOS CAPTADOS	PAGO DE INDEMNIZACION A EXPROPIARIOS POR MOTIVOS DE UTILIDAD PUBLICA	CONTAR CON UNA CAPTACION A LARGO PLAZO DE RECURSOS QUE FACILITE LA PLANEACION FINANCIERA Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS PROGRAMAS CREDITICIOS	APOYO AL FOMENTO DE INDUSTRIAL Y AL DESARROLLO REGIONAL DEL PAIS	FINANCIAR PROYECTOS A LARGO PLAZO DE LA EMPRESA EMISORA	FINANCIAR PROYECTOS A LARGO PLAZO DE TELMEX, A TRAVES DE LAS EMISIONES DE ESTOS VALORES	DOTAR DE RECURSOS PESCOS A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
AGENTES COLOCADORES	BANCOMER	LAS INSTITUCIONES DE CREDITO	NACIONAL FINANCIERA	CASAS DE BOLSA	CASAS DE BOLSA	CASA DE BOLSA
GARANTIA	RESPALDADOS POR LA D.D.F.	LA REPRESENTA LOS ACTIVOS DE LAS INSTITUCIONES DE CREDITO O BANCA DE DESARROLLO	DIRECTAMENTE NAFIN	- HIPOTECARIA - OROGRAFARIA - CONVERTIBLE	HIPOTECARIA SOBRE LOS BIENES MUEBLES DE LA EMPRESA	ESTAN RESPALDADAS POR LA SOLVENCIA DEL BANCO ACEPTANTE
INMATRICIACION	EN M.N. Y SU VALOR NOMINAL ES DE NRD.10	EN M.N. Y SU VALOR NOMINAL ES DE NRD.10 Y SUS MULTIPLOS	EN M.N. Y SU VALOR NOMINAL ES DE NRD.10	EN M.N. Y SU VALOR NOMINAL ES DE NRD.10 Y SUS MULTIPLOS. SON TITULOS ENDOASABLES Y EMBARGABLES	EN M.N. Y SU VALOR NOMINAL ES DE NRD.10	ESTAN RESPALDADAS POR LA SOLVENCIA DEL BANCO ACEPTANTE
PLAZO DE VENCIMIENTO	DEZ AÑOS INCLUIDOS 3 DE GRACIA, APARTIR DEL 12 DE OCTUBRE DE 1988, POR ANUALIDADES VENCIDAS EN 7 PAGOS	3 AÑOS COMO MAXIMO Y UNO DE GRACIA	10 AÑOS	VARIABLE DE 3 A 7 AÑOS Y CUPONES DE 30-90 Y 180 DIAS.	HIPOTECARIAS : 20 AÑOS OUROGRAFARIAS : 15 AÑOS	NO MAYOR DE 300 DIAS
RENDIMIENTO	GANANCIA DE CAPITAL EN EL MERCADO SECUNDARIO DE ACUERDO CON SUS COTIZACIONES DE MERCADO	POSIBLE GANANCIA DE CAPITAL EN FUNCION DEL DIFERENCIAL ENTRE EL PRECIO DE COMPRA Y VENTA DEL VALOR EN EL MERCADO SECUNDARIO	ESTA REFERIDO AL VALOR DE ADQUISICION DE LOS TITULOS Y A LA TASA QUE DEVENGUEN	PERMITE GANANCIAS ADICIONALES REPRESENTADAS POR EL DIFERENCIAL ENTRE LOS PRECIOS DE COMPRA Y VENTA EN EL MERCADO SECUNDARIO, ESTO SUCEDE CUANDO LAS TASAS DE INTERES DEL MERCADO BAJAN	CON PAGOS SEMESTRALES	SE VENDE A DESCUENTO. LAS TASAS DEPENDEN DEL COMPORTAMIENTO DEL MERCADO
NORMATIVIDAD	LEY DE EXPROPIACION, LEY GENERAL DE DEUDA PUBLICA, LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, LEY ORGANICA DEL DISTRITO FEDERAL	LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO PUBLICO DE BANCA Y CREDITO Y DISPOSICIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES	LEY MERCADO DE VALORES Y DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL QUE EMITAN LAS AUTORIDADES	LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO, LEY DEL MERCADO DE VALORES Y DISPOSICIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES.	LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITOS; LEY DEL MERCADO DE VALORES; Y DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL	LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO; LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO PUBLICO DE BANCA Y CREDITO; LEY DE MERCADO DE VALORES; Y DISPOSICIONES GENERALES DE LAS AUTORIDADES
NOTAS	FUERON EMITIDOS POR UN MONTO DE \$875,000,000.00 DETERMINADO POR LA COMISION EVALUADORA. LOS 8 PRIMEROS PAGOS DE LA AMORTIZACION SON POR EL 14% Y EL SEPTIMO POR EL 16%	CUPONES CON VIGENCIA DE 90 DIAS CADA UNO. AMORTIZACION POR SEMESTRALIDADES TITULOS VENCIDOS IGUALES, DESPUES DE TRANSCURRIDO EL AÑO DE GRACIA	FINALIDADES : FORTALECER Y DESCENTRALIZAR EL MERCADO DE VALORES, ABRIR MERCADOS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS INVERSIONISTAS; DEMOCRATIZAR EL SIC; CONTRIBUIR AL FINANCIAMIENTO DE LA PLANTA; SON OPERADAS POR CASAS DE BOLSA	LAS OBLIGACIONES SUBORDNADAS CONVERTIBLES SON EMITIDAS POR INSTITUCIONES DE CREDITO		EL BANCO GARANTIZA EL PAGO DEL CREDITO, NO LAS EMPRESAS QUE GRABAN LAS LETRAS DE CAMBIO
EMISOR	GOBIERNO FEDERAL	GOBIERNO FEDERAL	GOBIERNO FEDERAL	SOCIEDADES MERCANTILES	SOCIEDADES MERCANTILES	BANCOS

INSTRUMENTOS Y NOMBRE SIMPLIFICADO	PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO (PRVL)	BONOS DE PRENSA (PRENSAOSI)	PAPEL COMERCIAL (PC)	CERTIFICADOS DE PLATA (CEPLATA)	ACCIONES (ACCIONES)	ACCIONES DE SOCIEDADES DE INVERSION (OCI)
CONCEPTO	TITULOS BANCARIOS EXPEDIDOS POR LAS INSTITUCIONES DE CREDITO AUTORIZADAS POR BANCO DE MEXICO A 1, 3, 6, 9 Y 12 MESES Y CUYOS PRINCIPALES INTERESES SON PAGADOS AL VENCIMIENTO POR LA EMISORA	SON TITULOS DE CREDITO QUE SE ADHIEREN A LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITOS NEGOCIABLES Y QUE AMPARAN EL OTORGAMIENTO DE UN CREDITO QUE REQUIERE COMO GARANTIA DE MERCANCIAS INMOBILIARIAS EN EL PROPIO BONO Y EN EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE	ES UN PAGARE NEGOCIABLE, SIN GARANTIA ESPECIFICA O AVALADOS POR UNA INSTITUCION DE CREDITO EMITIDO POR UNA SOCIEDAD ANONIMA ALTAMENTE CALIFICADAS Y CUYOS TITULOS VALOR ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES INTERMEDIARIOS Y LA BMV	TITULOS DE CREDITO QUE DAN A SUS TENEDEORES EL DERECHO A UNA PARTE ALIQUOTA SOBRE LAS BARRAS DE PLATA FIDUCIOMITADIDAD QUE CADA CERTIFICADO AMPARE	TITULOS VALOR QUE REPRESENTAN UNA PARTE PROPORCIONAL DE CADA VALOR, EN ESTE CASO RENTA FIJA Y RENTA VARIABLE, QUE TRANSMITEN LA CALIDAD Y DERECHOS DEL SOCIO Y CONSTITUYEN EL LIMITE DE RESPONSABILIDAD QUE CONTRAE EL ACCIONISTA ANTE TERCEROS Y LA MISMA INSTITUCION	TITULOS VALOR QUE REPRESENTAN UNA PARTE PROPORCIONAL DE CADA VALOR, EN ESTE CASO RENTA FIJA Y RENTA VARIABLE, QUE INTEGRA UNA CARTERA COMPUESTA INSCRITAS EN LA BOLSA
FECHA DE LA PRIMERA EMISION	AUTORIZADO POR BANCO DE MEXICO A PARTIR DEL 25 DE OCTUBRE DE 1983	FEBRERO 1990	SEPTIEMBRE DE 1980	21 DE SEPTIEMBRE DE 1987	1984 ?	1956
DESTINO DE LOS RECURSOS CAPTADOS	FINANCIAR LAS OPERACIONES ACTIVAS DE LAS INSTITUCIONES DE CREDITO	FINANCIAMIENTO DE CORTO PLAZO Y MEDIANO PLAZO A EMPRESAS DEFICITARIAS	LAS EMPRESAS UTILIZAN LOS RECURSOS OBTENIDOS COMO CREDITOS DE CORTO PLAZO PARA FINANCIAR SU CAPITAL DE TRABAJO	APOYAR EL FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO FEDERAL	OBTENCION DE FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO PARA LAS EMPRESAS	OBTENCION DE FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO PARA LAS EMPRESAS
AGENTES COLOCADORES	INSTITUCIONES DE CREDITO	CASA DE BOLSA	CASA DE BOLSA	BANCA CREMI, S.A.	CASAS DE BOLSA	CASAS DE BOLSA E INSTITUCIONES BANCARIAS
GARANTIA	DIRECTA EN INCONDICIONALMENTE DE LA INSTITUCION DE CREDITO	MERCANCIAS DEPOSITADAS EN UN ALMACEN GENERAL DE DEPOSITO, DEBEN REPRESENTAR UN 45% MAYOR QUE EL IMPORTE DEL BONO POR SI SE PRESENTA LA NECESIDAD DE REMATE	NO TIENEN GARANTIA ESPECIFICA Y LOS RESPALDA UNICAMENTE EL PRESTIGIO DE LA EMPRESA EMISORA, O PUEDEN TENER UN AVAL BANCARIO	CADA CERTIFICADO ESTA RESPALDADO POR 100 ONZAS TROY DE PLATA DEPOSITADAS EN UN FIDUCIOMISO	EL PATRIMONIO DE LA EMPRESA QUE LAS EMITE, LA GARANTIA ESTA SUPESTADA A LA BUENA ADMINISTRACION Y A LOS RESULTADOS FINANCIEROS QUE SE OBTIENEN	CONSTITUIDAS POR EL NUMERO DE ACCIONES ADQUIRIDAS DE LAS EMPRESAS Y A SU VEZ POR EL PATRIMONIO PROPORCIONAL DE ESTAS EMPRESAS
DE NOMINACION	VARIABLE, DEPTMO DEL BANCO	M.N. Y SU VALOR NOMINAL ES DE MULTIPLOS DE \$100	EN M.N. Y SU VALOR NOMINAL ES DE \$100	ESTAN DENOMINADOS EN ONZAS TROY DE PLATA "GOOD DELIVERY" CADA CERTIFICADO LEY 399	SU VALOR NOMINAL ESTA EN FUNCION DEL MONTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA Y NUMERO DE ACCIONES EMITIDAS	FRECO DE UNA ACCION EMITIDA POR UNA SOCIEDAD DE INVERSION ESTA DADO EN FUNCION DEL VALOR DE SU CARTERA
PLAZO DE VENCIMIENTO	1, 3, 6, 9 y 12 MESES	HASTA 180 DIAS	DE 1 A 200 DIAS, DEBENDOS SER LA ULTIMA UN DIA HABIL	30 AÑOS INICIAL PRORROGABLE CON LA APROBACION DE TENEDEORES Y AUTORIDADES I SU PLAZO INICIAL ES DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1967 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017	INDIFERENTE, ES DECOR LA EXISTENCIA DE LAS ACCIONES DEPENDE DE LA PERMANENCIA DE LA EMPRESA, LA DURACION DE LA TENENCIA ES DECISION DEL PROPIETARIO O TENEDEOR DE LAS ACCIONES	INDIFERENTE
RENDIMIENTO	LAS TASAS DEPENDE DEL COMPORTAMIENTO DEL MERCADO	REPRESENTADO POR LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR NOMINAL Y EL PRECIO DE COMPRA	SE VENDEN A DESCUENTO Y LAS TASAS DEPENDE DEL COMPORTAMIENTO DEL MERCADO	SE OBTIENEN POR LA DIFERENCIA DE PRECIOS DE COMPRA Y VENTA	VARIABLE PUEDE SER DE DOS TIPOS : GANANCA DE CAPITAL ES IGUAL AL DIFERENCIAL POSITIVO ENTRE PRECIOS DE COMPRA Y VENTA, DIVIDENDOS EN EFECTIVO O EN ACCIONES DECRETADAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUANDO EXISTEN	VARIABLE YA QUE INTEGRAN VALORES DE RENTA FIJA Y VALORES DE RENTA VARIABLE
NORMATIVIDAD	LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO; LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO PUBLICO DE BANCA Y CREDITO; LEY DE MERCADO DE VALORES Y DISPOSICIONES GENERALES DE LAS AUTORIDADES (ISHCP Y BANCO DE MEXICO)	LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO, Y DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES	LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO, LEY DEL MERCADO DE VALORES, DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES EMITIDAS POR LA CNF (10-118)	LEY DEL MERCADO DE VALORES, LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO	LEY DEL ISR Y LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES	FORTALECER Y DESCENTRALIZAR EL MERCADO DE VALORES, ABRIR EL MERCADO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS INVERSIONISTAS, DEMOCRATIZAR EL CAPITAL (ISCI) Y CONTRIBUIR AL FINANCIAMIENTO DE LA PLANTA PRODUCTIVA
NOTAS	LAS PERSONAS FISICAS PUEDEN OPTAR POR TASAS ALTAS SIN DECLARACION ANUAL O TASA BAJA CON DECLARACION, DEACUERDO CON LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	- SE EXPONEN SIMULTANEAMENTE A LOS CERTIFICADO DE DEPOSITO NEGOCIABLES - LA LEY AUTORIZA LA EMISION DE MULTIPLES BONOS DE PRENSA A SOLICITUD DE LA EMPRESA SOLICITANTE	CON ESTE INSTRUMENTO SE PUEDE LA CORAZ DEL INSTITUTO DE CALIFICADORA VALORES	EL VALOR DE LOS CERTIFICADOS DEPENDE DE DOS FACTORES : - LA COTIZACION DE LA PLATA EN NY - EL TIPO DE CAMBIO PESO DOLAR	LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA PUEDE SER INDUSTRIAL, COMERCIAL O DE SERVICIOS, EN EL MERCADO FINANCIERO MEXICANO HAN HABIDO BOOM RECIENTES EN 1979-1984 Y 1987	FORTALECER Y DESCENTRALIZAR EL MERCADO DE VALORES, ABRIR EL MERCADO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS INVERSIONISTAS, DEMOCRATIZAR EL CAPITAL (ISCI) Y CONTRIBUIR AL FINANCIAMIENTO DE LA PLANTA PRODUCTIVA
EMISOR	BANCOS	BANCOS	SOCIEDADES MERCANTILES	GOBIERNO FEDERAL	SOCIEDADES MERCANTILES	SOCIEDADES MERCANTILES

INSTRUMENTO

IMPORTE OPERADO

B BONOS DE PRENDA	1,205,000,000
A BONOS DE RENOVACION URBANA DEL D.F.	8,592,278,000
A BONOS DE INDEMNIZACION BANCARIA	19,244,934,000
A CERTIFICADOS DE PLATA	25,170,000,000
B ACEPTACIONES BANCARIAS	68,777,000,000
B CPI	181,992,777,000
B CPO	312,081,161,000
C BONOS BANCARIOS PARA LA VIVIENDA	683,940,453,000
A PAGARE DE PEMEX	1,229,202,000,000
C BONOS BANCARIOS DE DESARROLLO	1,249,607,366,000
A PETROBONOS	2,094,031,132,000
A BONOS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION	3,035,285,000,000
A PAGAFES	4,722,551,000,000
B OBLIGACIONES	4,777,663,908,000
A AJUSTABONOS	5,256,350,000,000
A BONOS BANCARIOS DE DESARROLLO	7,525,788,000,000
C PRLV	8,674,658,000,000
B ACCIONES	45,158,656,635,000
A BONDES	58,052,161,000,000
B PAPEL COMERCIAL	75,567,785,000,000
A CETES	<u>1,531,039,912,000,000</u>
	<u><u>1,749,684,654,644,000</u></u>



CAPITALES	58,052,161,000,000
DINERO	<u>1,691,632,493,644,000</u>
	<u><u>1,749,684,654,644,000</u></u>



A GOBIERNO FEDERAL	1,613,008,287,344,000
B EMPRESAS	126,068,161,481,000
C BANCOS	<u>10,608,205,819,000</u>
	<u><u>1,749,684,654,644,000</u></u>

Las gráficas acum. Ene-Oct 1990 muestran información muy importante ² :

- En la distribución porcentual por mercado se puede apreciar que la mayor parte del importe negociado corresponde al mercado de dinero es decir Inversiones a corto plazo, con un 96.9%, siendo los CETES el instrumento líder y se excluye mercado de metales por su poca participación.

- La participación por emisor la encabeza el Gobierno Federal con un 91.8%, mientras que las empresas privadas solamente tienen un 7.2%, lo que muestra que el gobierno necesita fuertes cantidades de para financiar sus actividades.

- Es importante tener en cuenta que existen en el mercado de valores operaciones con poco riesgo, las cuales aseguran al inversionista un rendimiento, y con mucho riesgo, en las cuales se puede obtener grandes rendimientos o pérdidas.

² **DÍAZ MATA, ALFREDO.** Invierta en la Bolsa. Grupo Editorial Iberoamericana, Primera reimpresión, México 1991.

3.2. CALCULO DE INSTRUMENTOS

3.2.1 ASPECTOS GENERALES SOBRE RENDIMIENTOS

Los inversionistas financieros adquieren títulos valor principalmente por la obtención de un rendimiento, este rendimiento puede ser por :

- **GANANCIA (O PÉRDIDA DE CAPITAL)** : Diferencia entre el precio de compra y venta de un título valor.

- **DIVIDENDOS EN EFECTIVO** : Es la cantidad que recibe el tenedor de una acción, en la cual se dispone del pago de dividendos.

- **TASA DE DESCUENTO** : Tasa que nos permite calcular el descuento de un título en función de su valor nominal., con el propósito de encontrar el precio de la operación, antes de su vencimiento. Esta tasa se usa en las operaciones de compra-venta de los títulos valor que operan a descuento.

- **INTERESES O CUPONES** : Algunos instrumentos estipulan el pago de rendimientos calculados sobre su valor nominal a determinadas tasas de interés fijas o variables en fechas establecidas.

- **DESLIZ CAMBIARIO** : Es el rendimiento presentado en Instrumentos en moneda extranjera y es la variación del tipo de cambio lo que proporciona cierto tipo de rendimiento.

- **PRECIOS INTERNACIONALES (PRECIOS INDIZADOS)** : Ciertos instrumentos se encuentran respaldados por ciertas cantidades determinadas de metales, petróleo o papel por lo que su rendimiento se encuentra en función de los precios internacionales y el deslíz cambiario.

Es importante identificar la forma en que cada instrumento proporciona su rendimiento y el cálculo de dicho rendimiento, ya sea real o estimado bajo cierto escenarios a través del tiempo o plazo de vida del Instrumento por lo que se habrá de tomar en cuenta :

- Periodo en el cual se desea calcular el rendimiento
- Estudio de los flujos generados en el periodo de análisis de un instrumento .
- Valuación de los flujos en moneda nacional.
- Determinar el empleo de los flujos generados y el flujo futuro total equivalente (valor futuro de los flujos)

FORMULA GENERAL DE RENDIMIENTO

$$R = \frac{\text{VALOR FUTURO DE FLUJOS} - \text{PRECIO}}{\text{PRECIO}} \frac{360}{\text{PLAZO EN DIAS}}$$

3.2.2 INSTRUMENTOS DE MERCADO DE DINERO Y DE RENTA FIJA

Los instrumentos de mercado de dinero y de renta fija son aquellos instrumentos que representan una deuda y un plazo definido, excluyéndose acciones y metales amonedados. Para analizar su rendimiento se clasifican en :

- **INSTRUMENTOS COLOCADOS A TASA DE DESCUENTO** : Su rendimiento se obtiene en base a una tasa de descuento.
- **INSTRUMENTOS DE ESTRUCTURA GENERAL** : Su rendimiento puede tomar cualquier forma y no se incluyen los de tasa de descuento.

3.2.2.1. MERCADO DE DESCUENTO

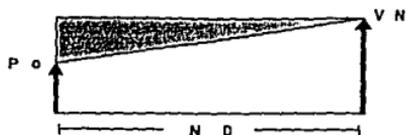
Es aquel en el que no se contempla el pago de intereses en sus instrumentos, y su rendimiento esta dado por el diferencial entre el precio de compra y el monto que se recibirá al final del plazo de vencimiento.

Los instrumentos de mercado de descuento son a corto plazo y es importante analizar su rendimiento y el precio teórico y valor intrínseco.

3.2.2.1.1 CALCULO DEL PRECIO TEORICO O VALOR INTRINSECO

Para el cálculo del precio teórico se utilizan las mismas fórmulas para todos los instrumentos, al igual que el diagrama de flujos generados a lo largo del plazo.

Tasa de descuento : Es la tasa anualizada que representa el descuento (VN-precio) anualizado en términos porcentuales.



$$d = \frac{V N - P o}{V N} \frac{360}{N D}$$

Donde :

P_o : Precio teórico inicial o valor intrínseco

VN : Valor nominal

ND : Numero de días (plazo)

d : Tasa de descuento nominal anual

3.2.2.1.2. CALCULO DEL RENDIMIENTO

El rendimiento se encuentra en función directa del diferencial entre el precio (P_o) y el valor nominal (VN), quitando comisiones (en el mercado de dinero no hay comisiones) e impuestos.

$$R^* = \frac{V N - P o}{P o} \frac{360}{N D}$$

Donde :

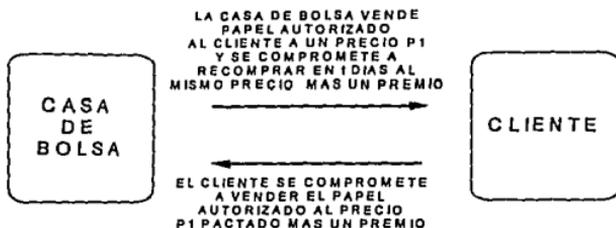
R^* : R^B o R^N

R^B : Rendimiento Bruto

R^N : Rendimiento Neto

3.2.2.2. EL REPORTO

Es una operación autorizada por la C.N.V. que permite la inversión a plazos relativamente cortos (3 y 45 días) y sirve para obtener liquidez y poder realizar operaciones con mayor expectativa.

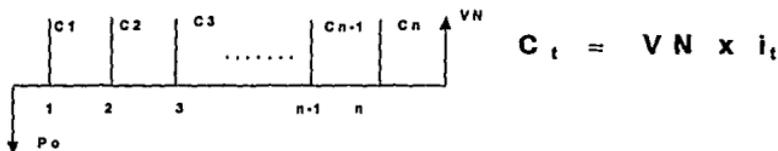


3.2.2.3. VALUACION DE LOS BONOS - CASO GENERAL

- Un bono es un documento con valor nominal el cual entrega al tenedor en una o varias exhibiciones a lo largo del plazo o vida del bono, recibiendo además pagos periódicos de intereses o cupones a una tasa fija o variable, el precio del bono puede ser menor, igual o mayor a su valor nominal.

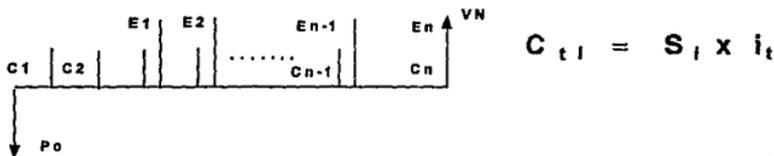
El cálculo del precio teórico o valor intrínseco de un bono depende de los flujos, pago de intereses, la recuperación del valor nominal y del rendimiento.

A) El valor nominal se entrega en una sola exhibición.



VN : VALOR NOMINAL QUE RECIBE A FINAL DEL PERIODO n CON EL CUPON n
 Ct : CUPON CORRESPONDIENTE AL PERIODO t PAGADO
 Po : PRECIO AL BONO
 It : TASA APLICABLE AL PERIODO t (FIJA o VARIABLE)

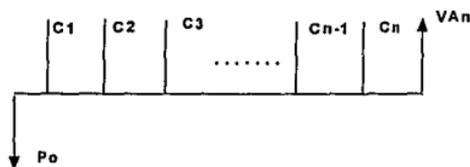
B) El valor nominal se entrega en varias exhibiciones



DONDE :

S_{it} : SALDO INSOLUTO DEL VALOR NOMINAL DURANTE EL PERIODO t

C) El valor nominal se entrega en una exhibición pero varía a lo largo del plazo y el valor nominal se ajusta antes del pago de cada cupón.



$$VA_t = VA_{t-1} \times (1 + \pi_t)$$

$$VA_t = VN$$

VA_t : VALOR NOMINAL AL PERIODO t
 VA_D : VALOR NOMINAL

3.2.2.3.1. INSTRUMENTOS Y SU FORMA DE CALCULAR PRECIO Y RENDIMIENTO

INSTRUMENTO	CASO	INTERESES PAGADEROS	TASA DE INTERES	PLAZO	PAGO DE VALOR NOMINAL	Nº. DE PERIODOS
AJUSTABONOS	C	CADA 13 SEMANAS	FIJA	3 Y 8 AÑOS		12 Y 20 RESPECTIVO
BIB'S	B	CADA 3 MESES	VARIABLE REVIZABLE CADA 3 MESES SEGUN CEDES	10 AÑOS CON 3 DE GRACIA (VENCEN EL 31 AGOSTO 1992)	7 AVA A PARTIR DEL 4 AÑO, LOS 6 PRIMEROS DE 14% Y LA ULTIMA DE 18%	10 AÑOS CON 3 DE GARANTIA (VENCEN EL 31 DE AGOSTO DE 1992)
BONOS BANCARIOS DE DESARROLLO	B	TRIMESTRAL	LA MAS ALTA POR 1.03 DE: 1) PROMEDIO CETES 91 DIAS 2) PROM. ARIT. DE LAS TASA DEL PRLV A 3 MESES	3 AÑOS CON PLAZO MAXIMO DE 1 AÑO	AMORTIZACIONES ANUALES IGUALES Y VENCIDAS	
BONDES	A	CADA 28 DIAS	VARIABLE SIENDO LA MAYOR ENTRE: 1) TASA DE CETES A 28 DIAS 2) TASA BRUTA MAXIMA EN CEDES A 30 DIAS 3) TASA BRUTA MAXIMA EN PAGARE BANCARIO 30 DIAS	364, 352 Y 728 DIAS	AL FINAL DEL PLAZO, EN UNA EXHIBICION	
BONDIS	A	CADA 28 DIAS (130 CUPONES)	VARIABLE (REVISABLE CADA 28 IAS A LA TASA DE CETES MAS 0.5% Y UN PREMIO REVIZABLE CADA 13 PERIODOS EN FECHA DE REVISION)	10 AÑOS	AL FINAL DEL PLAZO, EN UNA EXHIBICION	
OBLIGACIONES	A Y B	CADA 2, 3 o 6 MESES	VARIABLE CON LA MISMA PERIODICIDAD DEL PAGO DE INTERES.	ENTRE 3 Y 7 AÑOS	PUEDE HACERSE UNA AL FINAL DEL PERIODO O VARIAS PARCIALES	
BORES	B	CADA 3 MESES	VARIABLE REVIZABLE CADA 3 MESES	10 AÑOS CON 3 DE GRACIA A PARTIR DEL 12/0CT/86	7 ANUALIDADES VENCIDAS A APARTIR DEL 4 AÑO DE 14% CU Y LA ULTIMA DEL 16%	

3.2.3 AJUSTE DE PRECIOS DE ACCIONES, POR EJERCICIOS DE DERECHOS

Al adquirir acciones un inversionista se hace acreedor a ciertos derechos especificados en los documentos o en las ofertas públicas. Las acciones pueden ser consideradas en 3 formas :

- En parte del capital

- Expresión de deberes y derechos de los socios en los que confiere derechos a sus tenedores según art. 112 , aunque en el contrato social se podrá tener varias clases de acciones o derechos para cada clase.

- Títulos de crédito

Los derechos de los socios se dividen en 2 clases :

-DERECHOS DE CONTENIDO PATRIMONIAL : Son los que facultan al socio para recibir un incremento en su patrimonio. y se divide en :

A) Participación en el reparto de utilidades

B) Obtención de una parte del patrimonio , si por algún motivo se disuelve.

-DERECHOS DE CARACTER CORPORATIVO : Son los otorgados al socio por parte de la empresa.

A) Poder para integrar órganos sociales (Asambleas generales, socios, consejos de administración)

B) Derecho a obtener de algunos órganos sociales la realización de actos que permitan o faciliten el ejercicio de otros derechos al socio.

3.2.3.1. EJERCICIO DE DERECHOS

Un accionista obtiene un beneficio o rendimiento o bien la posibilidad de participar activamente en la administración de la sociedad emisora.

SE EJERCEN DERECHOS PATRIMONIALES CUANDO :	SE EJERCEN DERECHOS CORPORATIVOS CUANDO :
<ul style="list-style-type: none">- RECIBEN DIVIDENDOS EN EFECTIVO- RECIBEN DIVIDENDOS EN ACCIONES- ADQUIEREN ACCIONES NUEVAS EN PROPORCION DEL NUMERO DE ACCIONES "ANTIGUAS" EN SU PODER- RECIBEN ACCIONES NUEVAS A CAMBIO DE ACCIONES "ANTIGUAS" POR MODIFICACION NOMINAL.	<ul style="list-style-type: none">- SOLICITAN POR ESCRITO SE CONVOQUE A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS (ART. 184 LGSM)- SE Oponen JUDICIALMENTE A LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL.- EXIGEN SEA APLAZADA UNA VOTACION RESPECTO DE ASUNTOS EN LOS CUALES SE CONSIDERAN CON INFORMACION DEFICIENTE (ART. 189 LGSM)

Es importante distinguir entre las acciones que conforman el capital social cuyo objetivo es incrementar las ganancias de capital y las que crean el capital mínimo fijo sin derecho a retro que dan origen a la sociedad constituida por los socios fundadores, y sirve para respaldar las operación

En las sociedades anonimas el derecho de cobro de la utilidad se denomina dividendos, representado por titulos accesorios denominados cupones, adheridos a las acciones o certificados provisionales. Los dividendos pueden ser en efectivo, en una o varias exhibiciones o en acciones.

Las acciones liberadas son aquellas en las que se ha cubierto por completo su importe, y se denomina pagadoras a las que no ha sido cubierto en su totalidad.

Para ajustar el precio de una acción se requiere de la emisora, tipo de derecho, proporción o importe, número de cupón fecha de pago y Precio de mercado a ajustar.

El precio de las acciones puede ser modificado reflejándose en el precio de mercado de la acción ajustando su precio , cayendo en los siguientes casos :

SUSCRIPCION	ES EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE UNA EMPRESA MEDIANTE EL PAGO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES, EN PROPORCION AL NUMERO DE ACCIONES DE QUE SEA POSEEDOR, AFECTANDO EL PRECIO DEL MERCADO DE LAS ACCIONES ANTERIORES.	$P_a = \frac{(P \times A_a) + (S \times A_n)}{A_a + A_n}$
PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO	AL PRECIO DE LA ACCION SE LE RESTA LOS DIVIDENDOS, DETERMINANDOSE CON ANTICIPACION CUAL ES LA FECHA DESPUES DE CUALQUIER OPERACION DE COMPRA-VENTA NO INCLUIRA EL DIVIDENDO DECRETADO, YA SEA EN EFECTIVO EN UNA O VARIAS EXHIBICIONES O EN ACCIONES.	$P_a = P - D$
CAPITALIZACION O DIVIDENDOS EN ACCIONES	ES CUANDO LA EMPRESA DECIDE CAPITALIZAR UTILIDADES Y ENTREGA ACCIONES LIBREA DE COSTO A LOS ACCIONISTAS EN PROPORCION ADECUADA A SU TENDENCIA, SUFRIENDO EL PRECIO DE LA ACCION UN AJUSTE EN SU PRECIO DE MERCADO EN LA PROPORCION QUE OCUPA LA CAPITALIZACION CON RESPECTO AL TOTAL DEL CAPITAL SOCIAL	$P_a = \frac{(P \times A_a)}{A_a + A_n}$
SPLIT	ES LA DIVISION DE ACCIONES EN CIRCULACION DE UNA EMPRESA EN UN NUMERO MAYOR DE ACCIONES, DANDO EL DERECHO A SU POSEEDOR DE RECIBIR A CAMBIO UN NUMERO DETERMINADO DE LAS ACCIONES	$P_a = \frac{(P \times A_a)}{A_n}$
SPLIT INVERSO	EL ACCIONISTA RECIBE MENOS ACCIONES PERO SUBEN AUTOMATICAMENTE DE VALOR, PUES REPRESENTAN LA POSESION DEL MISMO BIEN.	$P_a = \frac{(P \times A_a)}{A_n}$

3.3 INDICADORES DEL MERCADO DE VALORES

3.3.1 INDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES

- Una medida que refleje el desempeño y comportamiento de la productividad bursátil de las acciones que cotizan en el mercado de valores, y represente la operación dinámica del mercado.

Problemas a resolver :

a) Elección de la muestra

- Gran número de acciones pertenecen a un número pequeño de emisoras
- La tendencia se observa en el precio de las acciones (promedio, mediano y largo plazo)

b) Determinación del promedio : aritmético o geométrico (Fórmula a emplear)

- c) Ponderación : Determinar la importancia de cada una de las acciones que conforman la muestra en base al precio de mercado o en función de su valor de capitalización.

3.3.2 CUADRO COMPARATIVO DEL INDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES (IP y C)

El Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) es una derivación de la fórmula de Paasche y Laspeyres, adecuada a las condiciones del mercado mexicano:

<ul style="list-style-type: none"> - Opera hasta el 21 de enero de 1981 - Constaba de 29 emisoras <p>- Factor de ajuste, se calcula de acuerdo a las variaciones producidas por el precio de las acciones de acuerdo a :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dividendos en efectivo - Dividendos en acciones - Splits 	<ul style="list-style-type: none"> - Opera hasta la fecha - Constata de 40 emisoras - Los factores que intervienen el precio y valor de ponderación <p>- Selección de muestra :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Basado en el índice de bursatilidad validado por la CNV - La muestra es revisada bimestralmente para hacerla dinámica - Las emisoras deben ser representativas por sector económico - El tamaño de la muestra esta en función del valor de capitalización con respecto al tamaño del mercado <p>- Factor de ajuste por ejercicio de un derecho en la emisora i el día t, (Fit) y se calcula en base a :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dividendos en efectivo - Dividendos en acciones - Suscripción - Aumento de capital por conversión de Obligaciones en acciones - Reducción de capital por escisión o reestructuración - Splits - Reverse splits
$I_t = I_{t-1} \frac{\sum_{i=1}^n F_{it} * P_{it}}{\sum_{i=1}^n F_{it-1} * P_{it-1}}$ <p> I_t = Valor del índice al día t I_{t-1} = Valor del índice al día t-1 F_{it} = Factor constante de la emisión i, el día t P_{it} = Precio al cierre de la emisión i, el día t F_{it-1} = Factor constante de la emisión i, el día t-1 P_{it-1} = Precio al cierre de la emisión i, el día t-1 F_{io} = 100 / precio de cierre </p>	$I_t = I_{t-1} \frac{\sum_{i=1}^n P_{it} * Q_{it-1}}{\sum_{i=1}^n P_{it-1} * Q_{it-1} * F_{it}}$ <p> I_t = Valor del índice al día t P_{it} = Precio al cierre de la emisión i, el día t Q_{it} = Número de acciones inscritas en la i-esima emisión, en el día t F_{it} = Factor de ajuste por el ejercicio de derechos en la emisora i el día t i = 1,2,3,...,n F_{io} = Número de acciones en circulación </p>

3.3.3 INDICES SECTORIALES

- El comportamiento, variaciones y rendimiento por la compra venta de acciones que cotizan en la bolsa se refleja en el Índice de precios y cotizaciones.
- Analizar el comportamiento por sectores o estratos para tener un marco de referencia de la economía
- Incluye alrededor de 100 emisoras, 40 de ellas conforman el IP y C, se clasifican en 7 sectores y 23 ramas.

SECTOR	RAMO	SUBRAMO
I	Industria Extractiva	Industria Minera Extracción y beneficio de minerales ferrosos Extracción y beneficio de minerales no ferrosos Beneficio de otros minerales
II	Industria de la Transformación	Químicas Industria química, petroquímica, productos químicos para la agricultura, uso doméstico y otros Industria farmacéutica
	Celulosa y papel	Fabricación de pastas, celulosas y papel cartón Fabricación de otros productos derivados del papel
	Imprenta, editoriales e industrias conexas	
	Siderúrgicas	Industrias básicas del hierro y el acero
	Metalúrgica	Industrias básicas de materiales no ferrosos
	Fabricación y reparación de productos metalúrgicos	Fabricación productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
	Eléctrico-electrónica	Construcción de maquinaria, aparatos, accesorios y artículos eléctricos y electrónicos
	Maquinaria y equipo de transporte	Construcción de maquinaria y equipo, excepto maquinaria eléctrica Construcción de vehículos automotores Fabricación de refacciones y accesorios Construcción de otros equipos de transporte y fabricación de refacciones y accesorios
	Fabricación y conservación de productos alimenticios, bebidas y tabaco	Preparación y conservación de productos alimenticios, excepto bebida Elaboración de refrescos, aguas gaseosas y purificadas Elaboración de cervezas Elaboración de bebidas Manufactura de productos del tabaco
Fabricación de textiles, prendas de vestir y prendas de cuero	Fabricación de productos textiles Fabricación de artículos confeccionados con textiles Confección de prendas de vestir Fabricación de calzado, excepto hule Procesamiento de cuero, piel y sucedáneos, excepto prendas de vestir	
Fabricación de productos de caucho y material plástico	Fabricación de productos de caucho y material plástico Fabricación y vulcanización de productos de hule Fabricación de artículos de material plástico	

	Fabricación de minerales no metálicos	Vidrierías
	Fabricación de productos de alfarería	Fabricación de productos y artículos de alfarería
	Productos de madera	Fabricación de productos y artículos de madera
	Otras industrias de la transformación	Otras industrias de la transformación
	Otras industrias insuficientes	Otras industrias insuficientes especificadas
III	Industria cementera y materiales para la Construcción	Construcción
		Construcción
	Industria cementera	Producción de cemento y premezclado
	Material para construcción	Fabricación de material para construcción
IV	Comercio	Casas comerciales
		Comercio al mayoreo y/o menudeo Compra y venta de maquinaria y equipo
V	Comunicaciones	Transporte
		Transporte Aéreo Auto transporte de carga Auto transporte de pasajeros Transporte ferroviario Transporte marítimo
		Comunicaciones
		Servicio telefónico de radio, comunicaciones y telex Estaciones de radio, televisión y repetidoras
VI	Servicios	Instituciones de crédito, seguros, fianzas, sociedades de inversión y organizaciones auxiliares de crédito
		Instituciones de banca múltiple, instituciones de crédito y organizaciones auxiliares de crédito Instituciones de seguros y fianzas Sociedades de inversión
	Otros servicios	Servicios de alojamiento temporal Servicios de preparación y venta de alimentos Servicios de preparación y venta de bebidas Servicios de asistencia médica y social Servicios de enseñanza diversa
VII	Varios	Controladoras (Holding)
		Controladoras puras Controladoras operativas
VIII	Otros	Sociedades de fomento industrial

3.3.4 SISTEMA DE CALCULO

El índice de precios y cotizaciones basado en la fórmula de Paasche y Laspeyres combina el método de encadenamiento del valor de mercado con el valor del día anterior y el criterio de ponderación de cada título del modelo con respecto a su valor de mercado, de manera similar se aplica para los índices sectoriales. En la siguiente tabla se muestran otros índices que se utilizan en otras bolsas de valores en el mundo :

Bolsa	Indices	Valores	Ponderación	Fecha *	Fórmula	Ajustes
Madrid	Indice diario	75	Capitalización	31/12/1985	Laspeyres	D y A
	ABC	50	Capitalización	31/12/1985	Laspeyres	D y A
Nueva York	Indice Down Jones Ind.	30	No	2/1/1887	M.A.	D y S
	Standard & Poor's	500	Capitalización	1941-1957	Paasche	D y A
	NYSE	1530	Capitalización	31/12/1965	Paasche	No
Londres	Financial Times Ind.	30	No	1/8/1935	M.G.	No
	Actuaries Shares Ind.	750	Capitalización	10/4/1962	M.A.P.	
París	Agefi	162	Capitalización	2/1/1958		
Frankfort	Frankfurter Allgemeine Zeitung	100	Capitalización	31/12/1958	Paasche	No
Milán	MIB	176	Capitalización	2/1/1983	M.A.P.	A.P.
Tokio	Nikkei	225	No		M.A.	D y A

Donde :

M.A. = Media Aritmética

M.G. = Media Geométrica

M.A.P. = Media Aritmética Ponderada

D = Dividendos

A = Ampliación

S = Splits

A.P. = Ampliación Ponderada

* = Los Valor Base son al 100 excepto, NYSE al 50 y MIB al 1000

Promedio de precios acumulados	- Índice de precios ponderados
Fórmula de Paasche	- Índice ponderados por valor de capitalización
Método de encadenamiento de Laspeyres	- Índice no ponderados
Derivación de Paasche y Laspeyres	- Índice ponderado por rendimiento

Otros índices que aparecen son el Amex Value Index de Nueva York, Topix de Tokio, FTSE 100 Index de Londres, CAC General de París, DAX de Frankfort, Hang Seng de Hong Kong, IBV de Río de Janeiro, Índice Ponderado de Barcelona y el Hex de Helsinki.

La selección de muestra se basa en la bursatilidad de las emisoras, volumen negociado, número de operaciones, días de negociación, valor de capitalización (producto del precio de mercado por el número de acciones inscritas) e importe.

La base de cálculo para los índices sectoriales era diciembre de 1980=100 y para el IPC era 30 de octubre = 781.62, por lo que el 13 de mayo se realizó la unificación de bases, consistió en la determinación retroactiva del índice durante los últimos 26 meses de diferencia con el IPC eslabonando con los índices existentes a través de variaciones porcentuales registradas.

En mayo de 1991 se realizaron encuestas entre las casas de bolsa donde se acordó eliminar 3 dígitos al IPC debido a que el índice había crecido a cifras de 6 dígitos, debido al crecimiento del índice, la evolución de precios en el mercado accionario, el crecimiento de la inflación impidiendo hacer

comparaciones con otros Indices y difícil manejo para el gremio bursátil. A continuación se presenta una tabla comparativa de los principales índices en la Bolsa Mexicana de Valores :

	BOLSA INDEX (IPC)	INDICE MEXICANO (INMEX)	BANAMEX-30
PROPOSITO	Muestra el comportamiento del mercado en general	Muestra el comportamiento de el mercado y productos derivados autorizados	Refleja el rendimiento del promedio de una muestra, sin considerar el tamaño de la compañía
CALCULO	$I_t = I_{t-1} \left[\frac{\sum P_t Q_t F_t}{\sum P_{t-1} Q_{t-1} F_t} \right]$	$I_t = I_{t-1} \left[\frac{\sum P_t Q_t F_t}{\sum P_{t-1} Q_{t-1} F_t} \right]$	$I_t = 628.79 \left[\prod \frac{P_t}{P_o} \right]^{1/30}$
PESO	El valor total del mercado de las acciones pendientes en cada serie en una muestra	El valor total del mercado de acciones de cada compañía en la muestra, con un máximo de peso del 10% en el índice	1/30 para cada emisión en la muestra
BASE	Oct. 30, 1978=0.78	Dic. 30, 1991=100	Dic. 28,1990, 628.79
REVISION DE MUESTRA	- Bimestral - el número de series fluctua entre 35 y 50, generalmente son 38.	-Variable acorde con la liquidez de la emisión	- Nunca hay una cancelación o suspensión. - el número de acciones es 30
MUESTRA DE CRITERIO DE SELECCION	-Actividad de alto comercio - sectorización por industria - mercado de capitales	- Actividad de alto comercio - Representación del mercado - Liquidez - Inversión extranjera - Nivel de mercado - \$100 millones de dólares - Valor mínimo de capitalización de mercado	- Actividad de alto comercio

3.3.5 MULTIPLOS DE MERCADO

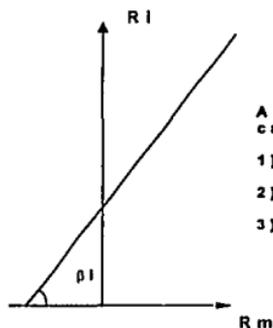
Son razones financieras que proporcionan información financiera del desempeño de una empresa. Es importante mencionar que dependen del giro de la empresa, pueden proporcionar información particular de la empresa en el mercado y se deben estudiar en combinación para tener una mejor interpretación de la información. Entre los principales encontramos los siguientes :

P / UOP	PRECIO / UTILIDAD DE OPERACION
P / U	PRECIO / UTILIDAD
P / VC	PRECIO / VALOR CONTABLE
PT / AT	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL
PT / CC	PASIVO TOTAL / CAPITAL CONTABLE
AC / PC	ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO CIRCULANTE

CC / AT	CAPITAL CONTABLE / ACTIVOS TOTALES
UO / I	UTILIDAD DE OPERACION / INGRESOS
UN / I	UTILIDAD NETA / INGRESOS
UPA	UTILIDAD POR ACCION

3.3.6 COEFICIENTE DE RIESGO BETA (β)

- Es la volatilidad (β) del rendimiento de un valor (R_i variable dependiente) respecto al rendimiento del portafolio del mercado (R_m variable independiente), el cual se puede calcular como cambio porcentual del Índice de Precios y Cotizaciones. El rendimiento del mercado se interpreta como el cambio porcentual del IP y C.



Al graficar R_i en función de R_m se tienen los siguientes casos :

- 1) $\beta = 1$, Variación $R_i =$ Variación R_m (mismo riesgo).
- 2) $\beta > 1$, Variación $R_i >$ Variación R_m .
- 3) $\beta < 1$, Variación $R_i <$ Variación R_m .

3.3.7 INDICE DE BURSATILIDAD

Al realizar una inversión se debe considerar el rendimiento, el riesgo y la liquidez (facilidad con la que se vende un documento).

El índice de bursatilidad es un parámetro que indica el grado de operatividad que registra una acción, y representa la facilidad con la que se puede comprar o vender en el mercado accionario en función del comportamiento de las variables operativas que son :

- **NÚMERO DE OPERACIONES:** Son las transacciones realizadas en un periodo, sin considerar volúmenes menores a los que establecen los lotes.

- **NÚMERO DE ACCIONES NEGOCIADAS** : Número de acciones negociadas, sin contemplar ofertas públicas, ni operaciones de registro, en paquete (toda operación que excede el 25 de valores inscritos en bolsa por acción) o picos.
- **IMPORTE OPERADO (PRECIO X VOLUMEN)** : Es el monto de las transacciones que se realizan en el mercado.
- **VALOR DE CAPITALIZACIÓN** : Es el precio de mercado de una acción por el número de valores de esa serie inscritos en bolsa.
- **LOTES DE ACCIONES** : Valor mínimo en que las acciones de una emisora se pueden negociar.
- **DÍAS DE OPERACIÓN** : Período a evaluar la bursatilidad (6 meses).

Es importante evaluar la bursatilidad de una acción porque las acciones con baja bursatilidad pueden sufrir variaciones amplias en los precios por falta de inversionistas dispuestos a realizar inversiones con ellas. Para el cálculo del Índice de bursatilidad la metodología es la siguiente :

1) DETERMINACIÓN DE LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LAS VARIABLES BÁSICAS.

2) CÁLCULO DE RAZONES ENTRE LAS VARIABLES DE CADA UNA DE LAS EMISORAS.

- Número de operaciones / días de operación (acumulado)
- Importe operado / días de operación
- Importe operado / valor de capitalización (promedio con saldo a fin de mes)
- Volumen de acciones negociadas / lotes de acciones negociadas en valores (promedio con saldo a fin de mes)

3) DEFINICIÓN DE LA EQUIVALENCIA ENTRE VALORES Y SU PESO RELATIVO.

Se toma el valor máximo de cada columna y se divide entre cada elemento.

4) SIMPLIFICACIÓN DE RESULTADOS.

Se toma un promedio por renglón entre las cuatro columnas y se obtiene el "Índice Base".

5) CÁLCULO DEL ÍNDICE DE BURSATILIDAD.

Se multiplica por 1000 el índice base, se obtiene el logaritmo y se vuelve a dividir entre el índice base máximo y se obtiene la columna de "Índice de bursatilidad"

IMPORTE	OPERACION	CAPITALIZACION	VOLUMEN	LOTES	IMPORTE / DIAS DE OPERACION	OPERACION DIAS DE OPERACION	VOLUMEN LOTE
A	B	C	D	E	F	G	H
1,027,660,312	7,881	1,600,505,033	861,926,995	10,000	6,743,178	62.06	86,193
543,966,856	2,093	586,530,000	83,351,590	4,000	3,569,336	16.00	20,838
361,777,352	3,247	925,000,000	25,682,279	1,000	2,373,867	26.00	25,682
207,272,840	3,164	622,750,000	192,372,694	20,000	1,360,058	25.00	9,619
140,354,234	942	137,817,546	37,661,436	5,000	920,960	7.00	7,532
67,853,192	1,254	190,431,166	120,940,205	20,000	445,231	10.00	6,047
6,754,116	38	62,500,000	1,094,410	2,000	44,318	0.30	547
33,266,991	173	1,598,350,998	3,829,401	2,000	226,174	1.00	1,915
5,160,106	7	438,504,000	1,418,996	5,000	33,859	0.06	284
840,000	4	61,122,600	200,000	5,000	5,512	0.03	40
				MAXIMO	6,743,178	62.06	86,192.70

IMPORTE CAPITALI- ZACION	IMPORTE DIAS DE OPERACION	OPERACIONES DIAS DE OPERACION	VOLUMEN LOTE	IMPORTE CAPITALIZACION	PROMEDIO	PROMEDIO X 1000	LOG.	INDICE DE BURSATILIDAD
I	F/MAX(F) J	G/MAX(G) K	H/MAX(H) L	I/MAX(I) M	(J+K+L+M)/4 N	(N X 1000) O	LN (O) P	P/MAX(P) Q
63.21					100.00	100,000	11.51	10.00
92.74	100.00	100.00	100.00	63.05	90.76	90,762	11.42	9.92
39.11	52.93	25.78	23.18	91.07	48.49	48,489	10.79	9.37
33.28	35.20	41.89	29.80	38.40	36.32	36,325	10.50	9.12
101.84	20.17	40.28	11.16	32.68	26.07	26,074	10.17	8.83
35.63	13.66	11.28	8.74	100.00	33.42	33,419	10.42	9.05
10.81	6.60	16.11	7.02	33.99	16.18	16,180	9.69	8.42
2.08	0.66	0.48	0.63	10.61	3.10	3,097	8.04	6.98
1.18	3.35	1.61	2.22	2.04	2.31	2,308	7.74	6.73
1.37	0.50	0.10	0.33	1.16	0.52	521	6.26	5.43
	0.08	0.05	0.05	1.35	0.38	381	5.94	5.16
101.84					MAXIMO	100,000	11.51	10.00

Los rangos de bursatilidad cambian constantemente de acuerdo al mercado y se determinan por un criterio dinámico, clasificándose de la siguiente manera :

NIVELES	CATEGORIAS	RANGO DE BURSATILIDAD
ACCIONES NO BURSATILES	BURSATILIDAD MINIMA	0 A 6.092
	BURSATILIDAD BAJA	6.093 A 7.910
ACCIONES BURSATILES	BURSATILIDAD MEDIA	7.911 A 9.123
	BURSATILIDAD ALTA	9.124 A 10

Aquellas empresas que comercian con frecuencia y con cantidades importantes de dinero, se dice que tienen alta bursatilidad.

4 BOLSA MEXICANA DE VALORES

4.1 ANTECEDENTES

A continuación se presentan las fechas más relevantes para el Sistema Financiero Mexicano y el Mercado de Valores :

Fecha	Acontecimiento
1830	Creación del primer banco de promoción industrial, "El Banco de Avila", cuya función era la de otorgar crédito a los industriales (el crédito público no era factor de capitalización por las leyes en materia político-económica que impedían el uso de crédito gubernamental para fines de inversión, impidiendo el ahorro para impulso de la economía, por lo que las personas adineradas preferían realizar especulación, atesoramiento o la inversión en bienes inmuebles)
1849	Se constituye Caja de Ahorros del Nacional Monte de Piedad
1854	Código de Comercio Exterior
1864	La primera institución de banca comercial (Banco de Londres y México ,S.A, hoy Banca Serfin, S.A)
1884	El Código de Comercio Exterior confiere al Banco Nacional de México las atribuciones de banco central

1894	(31 octubre) Se constituye la Bolsa de México (Primera Fundación y desaparece pocos años después)
1897	Se imponen las limitaciones en cuanto a las reservas y emisión de papel moneda a través de la Ley de Instituciones de Crédito
1907	(Segunda Fundación) Se crea la Bolsa Privada de México, Sus oficinas se encontraban en la calle de Plateros No. 9 (hoy en día Calle de Fco. I. Madero).
1910	La Bolsa Privada de México, cambia su denominación a Bolsa de Valores de México, SLC (Sociedad Cooperativa)
1916	El gobierno federal concede la autorización para la apertura de un local dedicado específicamente a la negociación de valores facultando a la S.H.C.P. para intervenir en su normalidad
1924	Se celebra la primera convención bancaria, en donde se replantea la estructura del SFM, y permanece casi inmutable hasta 1976y se emite la Ley de Instituciones Auxiliares de Crédito
1928	Las transacciones con títulos valor y los establecimientos donde se llevan a cabo quedan sujetos a la Inspección de la Comisión Nacional Bancaria

1931	Se emite la Ley Orgánica del Banco de México
1932	Reconocimiento en Ley de Instituciones Auxiliares de Crédito
1933	Se publica la Ley de Bolsas en la cual se autoriza a las bolsas de valores a operar como instituciones auxiliares de crédito. La Bolsa de Valores de México se transforma en sociedad anónima de capital Variable (SA de CV) y empieza a operar como institución auxiliar de crédito.
1934	Creación de Nacional Financiera como principal banco de fomento
1946	(11 febrero) Establecimiento de la Comisión Nacional de Valores (CNV) por decreto y se publica reglamentos y ordenamientos legales para que regule la actividad bursátil
1957	Se inaugura el edificio de la calle de Uruguay No. 68 que fuera sede de las operaciones de mercado bursátil en México por 33 años
1964	Primer Boom (auge) bursátil en México
1965	Primer Crack (quiebre) bursátil en México

1974	(21 de diciembre) Se expide la Ley del Mercado de Valores
1975	(3 enero) Publicación y promulgación de la Ley de Mercado de Valores (comienzo de la consolidación bursátil)
1976	Publicación del reglamento sobre la Banca Múltiple para la concertación de capital bancario
1977	Comienza la emisión de instrumentos de inversión y financiamiento : Petrobonos y Obligaciones Quirografarias
1978	Cete y establecimiento de INDEVAL
1979	(17 julio) Establecimiento de la Academia de Derecho Bursátil

A partir de la promulgación de la Ley de Mercado de Valores dejan de operar dos bolsas, una en la Cd. de Guadalajara y otra en la Cd. de Monterrey, debido a que no cumplían con el mínimo de socios establecido de 20, para las bolsas de valores, quedando sólo la **Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.**

La década de los setentas fué una etapa fundamental para la economía mexicana y para el mercado de valores; el fenómeno inflacionario, el agravamiento del déficit público y el endeudamiento externo, concluyendo con la devaluación del dólar en agosto de 1976, motivaron al gobierno a hacer frente a través de un fuerte endeudamiento externo, por ello los inversionistas buscaron otros medios a través de los cuales pudieran hacer frente a sus necesidades y protegerse contra la inflación, situando así su atención al Mercado de Valores.

1980	Papel Comercial Establecimiento de la Asociación Mexicana de Casas de Bolsa, Asociación Mexicana de Capacitación Bursátil (Instituto Mexicano de Capitales)
1981	Establecimiento de Fondo de Contingencia. Aceptaciones Bancarias (AB's) Fondo México Establecimiento del Fondo México (FOMEX) y la constitución del Fideicomiso de Promoción Bursátil.

La decisión de nacionalizar la banca se dio como respuesta a una situación en la cual el gobierno opto por controlar directamente el sistema bancario para evitar ciertas practicas nocivas : otorgamiento de créditos que excedían los límites autorizados a empresas cuyas acciones eran total o parcialmente propiedad de bancos, pago de intereses excesivos a clientes especiales, pago de intereses ínfimos a cuentas de ahorro y trato indiscriminado en la prestación del servicio

1982	Retiro de Banco de México del mercado de cambios, suspensión de compras al exterior y la autorización de la formación de sociedades de inversión de mercado de dinero. (1 septiembre) Nacionalización de la Banca, con excepción de Banco Obrero y City Bank Establecimiento de la sociedad de inversión Fondo México (FOMEX) y constitución del fideicomiso de Promoción Bursátil Pagaré Fiduciario
1983	Futuros de Acciones Bonos de Indemnización Bancaria (BIB)
1984	Sociedades de Inversión de Renta Fija
1985	Sociedades de Inversión de Capital de Riesgo
1986	Bonos de Renovación Urbana (BORES)
1987	Sinca Certificados de Aportación Patrimonial (CAP) Obligaciones Convertibles Bondes Ceplatas (Mayo) Boom Accionario (Octubre) Crac Bursátil (Diciembre) Primera Firma del Pacto de Solidaridad *

1990	Aprobación de la Ley de Agrupaciones Financieras y comienza la formación de grupos financieros Autorización de la Ley para reprivatizar la Banca Comercial Autorización de la figura del "Especialista" como intermediario en el mercado de valores Bonos Bancarios de Infraestructura Urbana
1992	(abril) La sede actual de la Bolsa Mexicana de Valores se encuentra en el Centro Bursátil, en Paseo de la Reforma No. 255, Col. Cuahutémoc en la Ciudad de México Finaliza la compra de bancos y los grupos financieros, realizándose fusiones entre algunos bancos
1994	La autorización para la creación de nuevos bancos nacionales y extranjeros

4.2 ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES

4.2.1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES

Los requisitos para la constitución, características y requisitos de las actividades a realizar por las bolsas de valores en México, se encuentran estipulados en la Ley del Mercado de Valores.

A.- CONSTITUCIÓN DE BOLSAS DE VALORES :

- Son sociedades anónimas de capital variable, sujetas a la ley general de sociedades mercantiles
- Su duración es indefinida
- Capital social sin derecho a retiro e íntegramente pagado
- El capital autorizado no será mayor del doble del capital pagado
- Las acciones solo serán suscritas en casas de bolsa o especialistas bursátiles
- Cada socio podrá tener una acción
- El número mínimo de socios será de 20
- El número de administradores no será menor de 5 y actuarán como consejo de administración
- Los estatutos de las bolsas de valores deberán establecer que :
 - a) El derecho de operar en bolsa será exclusivo e intransferible de sus socios
 - b) No podrán realizar operación en bolsa los socios que pierdan su calidad como casa de bolsa o especialistas bursátiles
 - c) La bolsa llevará un registro de accionistas, reconociendo como tales a los que fungen como los mismos y en los títulos respectivos
 - d) Las operaciones bursátiles de los socios deberán ser efectuadas por los apoderados que satisfagan, a juicio de la C.N.V. mediante autorizaciones otorgadas por la misma:
 - Ser de nacionalidad mexicana
 - Tener solvencia moral y económica
 - Tener capacidad técnica y administrativa
 - Satisfacer los requisitos que exija el reglamento interior de la bolsa.
 - e) No podrán actuar más de dos apoderados de una misma sociedad.
 - f) Las acciones deberán mantenerse depositadas en la misma bolsa como garantía de la gestión de sus socios.
 - g) Los socios no deberán de operar fuera de la bolsa y solo la C.N.V. podrá determinar las operaciones que, sin ser concertadas en bolsa, deban considerarse como realizadas a través de ellas.

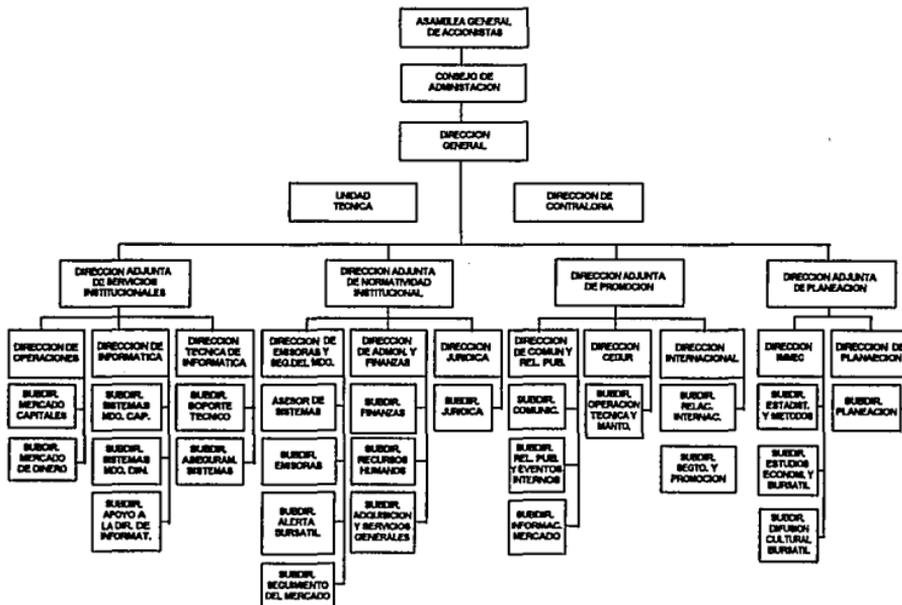
B.- ACTIVIDADES DE LAS BOLSAS DE VALORES

Dispuesto en el art. cuarto de la L.M.V., su principal objetivo es "facilitar las transacciones con valores y procurar el desarrollo del mercado, de la siguiente forma":

- Establecer locales, instalaciones y mecanismos, que faciliten las relaciones y operaciones entre la oferta y la demanda de valores.
- Proporcionar y mantener a disposición del público información sobre valores inscritos en bolsa, sus emisores y las operaciones que con ellas se realicen.
- Realizar publicaciones sobre el anterior punto.
- Velar por el estricto apego de las actividades de sus socios a las disposiciones que les sean aplicables,
- Certificar las cotizaciones en bolsa.
- Realizar aquellas otras actividades análogas o complementarias de las anteriores que autorice la SHCP siguiendo los lineamientos marcados por la C.N.V.

4.2.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA

El cuadro organizacional de la Bolsa Mexicana de Valores se encuentra encabezado por el director general que es designado por el consejo de administración y se encarga del cumplimiento de las políticas operativas, administrativas y de desarrollo.



Se compone de cuatro direcciones adjuntas que actúan en forma colegiada e independiente de acuerdo a las políticas y lineamientos organizacionales.

DIRECCIÓN ADJUNTA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES:

- Mantiene en forma eficiente y oportuna las operaciones que se desarrollen en el mercado de valores.
- Desempeño e innovación en sistemas computacionales y comunicación para el fortalecimiento de la actividad bursátil.

DIRECCIÓN ADJUNTA DE NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL :

- Su objetivo es el logro de un mercado de valores transparente, seguro y confiable y de amplia participación; tiene a su cargo :
 - Analizar e instrumentar mecanismos y normas de autorregulación.
 - Realizar la actualización de archivos electrónicos de emisoras y de valores
 - Promover la información bursátil y financiera, en igualdad para los participantes en el mercado

DIRECCIÓN ADJUNTA DE PROMOCIÓN:

- Resguarda la imagen del sector bursátil a través de la divulgación en los medios de comunicación masiva.
- Promover internacionalmente la actividad bursátil mexicana y contribuir a los esfuerzos de globalización
- Preservar la estructura física y funcionalidad del centro bursátil y actualización tecnológica.

DIRECCIÓN ADJUNTA DE PLANEACIÓN :

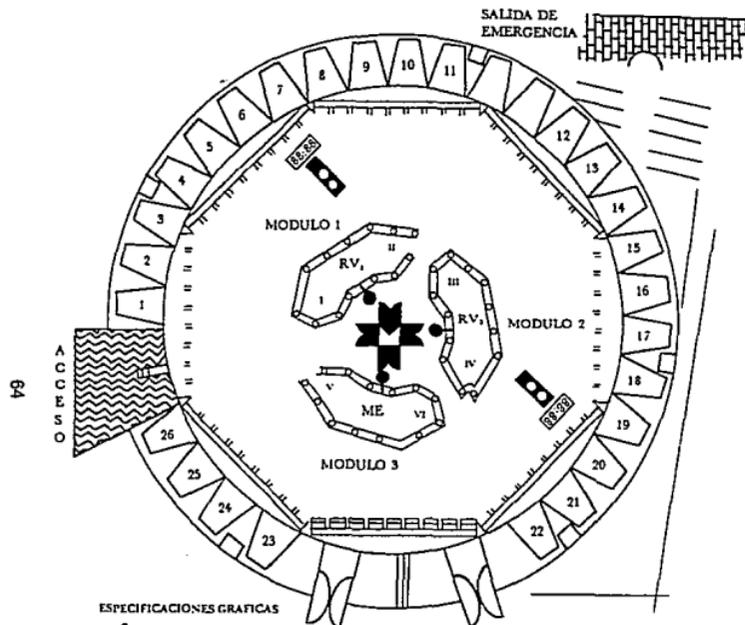
- Es responsable del cálculo y validación de estadísticas en el mercado de valores
- Realizar investigaciones y análisis económicos, financieros y bursátiles para la planeación integral del proceso de modernización e internacionalización.
- Fortalecer la difusión de la cultura bursátil

4.3 SALÓN DE REMATES

Es el recinto situado en las instalaciones de la Bolsa Mexicana de Valores y es sede para la realización de operaciones de compra venta de valores inscritos en la Bolsa Mexicana de Valores y en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios. El salón de remates se divide en : **PISO DE REMATE DE CAPITALES Y DINERO.**

A continuación se muestran las gráficas del piso de remates :

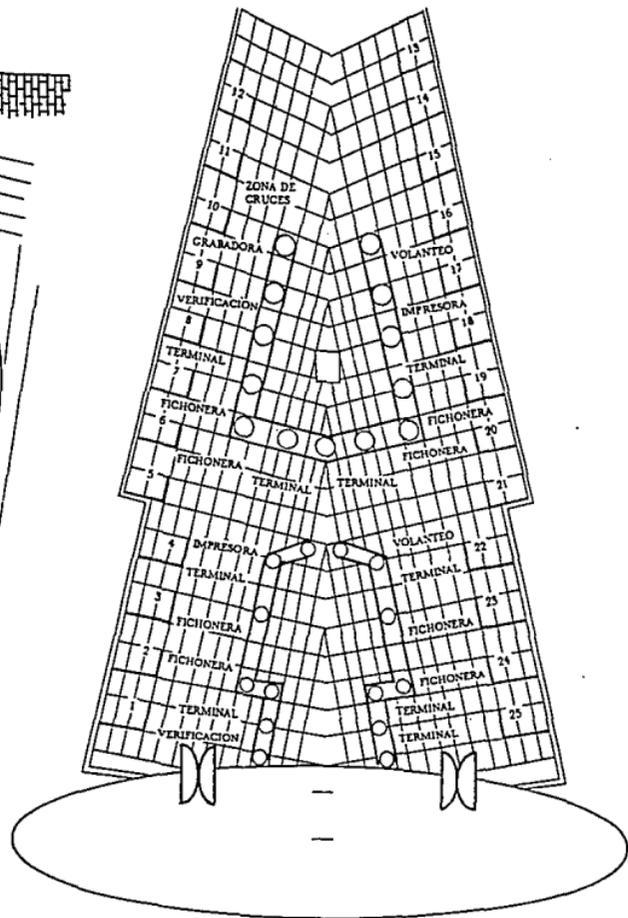
MERCADO DE CAPITALLES



ESPECIFICACIONES GRAFICAS

- ↑ Micrófonos (Juez de cruces)
- ▭ Tickers
- ▭ 81 Monitores
- ⌚ Reloj
- 🚦 Semáforo
- RV Renta Variable
- ME Mercados Especiales

MERCADO DE DINERO



La Bolsa Mexicana de Valores realiza el manejo operativo y administrativo de registro, validación, compensación y liquidación de transacciones. Toda operación con instituciones de mercado de capitales se registrará en el piso de remates.

Los intermediarios podrán realizar negociaciones fuera de la bolsa con títulos del Mercado de Dinero y deberán informar a la Bolsa Mexicana de Valores cuando se consideran formalmente realizadas.

Las transacciones y negociaciones realizadas en el salón de remates son efectuados por casas de bolsa a través de operadores de piso.

Los **MÓDULOS DE SERVICIO** son instalaciones ubicadas en el salón de remates en los que el personal de la Bolsa Mexicana de Valores atiende, registra y controla las negociaciones realizadas por operadores de piso, estos cuentan con 2 secciones o corros.

Un **CORRO** es la unidad oficial de registro de todas las operaciones de compra venta y reporto de títulos valor; cada corro tiene asignado determinados títulos valor y modalidades operativas, por lo que no se pueden realizar transacciones distintas a las que le corresponda.

Los elementos con los que cuenta un corro son :

- Relojes foliadores para el registro de entrada de posturas y hechos, e indican el tiempo oficial que sirve de base para normar las operaciones que se realizan durante cada sesión
- Micrófonos para anunciar cruces, ofertas públicas y avisos a los operadores.
- Equipo de grabación para cruces
- Semáforos y timbres para indicar recesos, cruces y suspensión de operaciones
- Buzones donde se realizan posturas de compra venta de títulos
- Terminales del sistema MVA 2000 para el registro de operaciones y actualización automática de la información que alimenta a los monitores que proporcionan las cotizaciones de cada emisora, estos monitores también se encuentran en el centro de información y en la dirección de emisoras de la Bolsa Mexicana de Valores.

Personal especializado atiende de acuerdo a la reglamentación y políticas operativas el control y registro de operaciones en cada corro. En el Mercado de Capitales se cuenta con un juez de cruce por modulo que se encarga de validar las operaciones de cruce, los anuncios de suspensión, participación de casas de bolsa y reanudación de operatividad.

4.3.1. PISO DE REMATES DEL MERCADO DE CAPITALES

En forma de cúpula de cristal, cuenta con 3 módulos con 2 corros cada uno. En su perímetro cuenta con 26 casetas para los operadores de las casas de bolsa, equipadas con servicios de comunicación y datos y una terminal de consulta del sistema de computo central.

El pisos de remates del Mercado de Capitales cuenta con un balcón distribuido en el perímetro de la cúpula, constituido por 9 segmentos de la siguiente manera : 2 balcones con butacas para visitantes, un balcón especial para minusválidos y 6 balcones presentan paneles de información financiera y administrativa de las emisoras mas importantes, cuenta con una red de monitores de 9 baterías cada uno con 2 niveles haciendo un total de 162 monitores

Además cuenta con un balcón para visitantes desde el cual se pueden apreciar en toda su la magnitud de la actividad bursátil y se puede solicitar grupos de guía bajo la coordinación de la Subdirección de Relaciones Públicas.

4.3.1.1 CORROS DE MERCADO DE CAPITALES

Los corros de Mercado de Capitales manejan determinados valores y modalidades de operación de la siguiente manera :

MÓDULO	CORRO	TIPO DE INSTRUMENTO OPERADO
1	I	Acciones de casas de bolsa y sociedades de crédito
2	II	Acciones de empresas
	III	Industriales, comerciales
	IV	De servicios
3	V	Renta fija
	VI	Picos (de renta fija y renta variable)

Los módulos 1 y 2 manejan operaciones de renta variable y el corro 3 de mercados especiales. La información que se registra en los corros alimenta al sistema y es presentada en los monitores, actualmente las operaciones registradas en los corros, colocaciones internacionales, picos e instrumentos de renta fija se operan de manera automatizada desde las terminales del sistema SIVA, ubicadas en las casetas del operador (corro electrónico).

El correo electrónico y los monitores :

- facilitan la función de los operadores
- presentan la información más relevante :

- acerca de precios y cotizaciones
- acciones suspendidas
- acciones con mayores cambios a la baja o alta
- operaciones mas representativas de renta variable por volumen o importe
- tablas de lotes y pujas
- horario de remate
- información referente al pago de dividendos
- acciones mas negociadas durante la sesión de remates.

4.3.2 PISO DE REMATES DEL MERCADO DE DINERO

Se encuentra contiguo al de mercado de capitales y tiene dos accesos, en forma de flecha, consta de 2 módulos de servicio con 2 corros cada uno, y las casetas de los operadores se encuentran distribuidas a los lados, consta de 88 monitores, divididos en 2 niveles : en el primero se indican los valores con plazo de liquidación mismo día y en la segunda los de liquidación a 24 horas.

4.3.2.1 CORROS MERCADO DE DINERO

Los corros del mercado de dinero se encuentran destinados a las siguientes operaciones :

CORRO	OPERACION
I	Especializado en el manejo de operaciones con CETES, tienen asignados 20 monitores: 10 para CETES liquidados al contado y 10 para CETES EN REPORTE
II	Controla las transacciones con bonos como BONDES, AJUSTABONOS, BONDIS y Bonos de prenda
III	Se opera el papel comercial indizado y los instrumentos denominados en moneda extranjera como PAGAFES Y TESOBONOS.
IV	Se realizan las operaciones con el resto de los instrumentos del mercado de dinero : Papel comercial, aceptaciones bancarias, además se registran las operaciones de compra venta condicionadas y las subastas secundarias.

El corro de mercado de dinero cuenta con :

- Micrófono, para avisos de interés
- Semáforo para marcar el tiempo para realizar las operaciones y los periodos de receso, si se encuentra verde indica autorización para operar y si cambia a ámbar indica un receso de 5 minutos

Actualmente todos los instrumentos, a excepción de cetes y ajustabonos, operan actualmente de forma automatizada (correo automático) , a través de terminales del sistema SIVA instaladas en las casetas de las casas de bolsa.

4.3.3. CONTROL DE OPERACIONES

El objetivo es efectuar en forma ágil y transparente los procesos de registro, validación, liquidación y compensación de transacciones, a través de sistemas de computo y de comunicación, esto permite la aplicación de parámetros de fluctuación de precios y suspensión automática de emisoras de dichos parámetros, prevenir movimientos anormales en la bolsa, a través de VIGIA (SISTEMA DE ALERTA BURSÁTIL Y SEGUIMIENTO OPERATIVO DE VIGILANCIA) en el cual se concentra información operativa por emisora de seis meses para detectar el comportamiento irregular en relación a parámetros de actividad bursátil (movimientos de precios, suspensiones, posturas, alertas anteriores y otros elementos de análisis)

- **POSTURA DE VENTA** : El volumen y postura del precio mas bajo
- **POSTURA DE COMPRA** : El volumen y postura del precio mas alto
- **PRECIO FINAL NEGOCIADO EN LA SESIÓN ANTERIOR**
- **PRECIO MÁXIMO** : Precio más alto negociado durante la sesión
- **PRECIO MÍNIMO** : Precio más bajo negociado durante la sesión
- **PRECIO ULTIMO** : Es la operación mas reciente registrada en el correo
- **LOTE** : Numero de títulos mínimo operable
- **PUJA** : Incremento mínimo en que puede variar el precio del título

También muestran información referente al Índice de Precios y Cotizaciones, precios y cotizaciones por emisora, emisiones suspendidas, acciones con mayores cambios a la alza y a la baja, operaciones más representativas por importe, tablas de lotes y pujas, horario de remate, información sobre pagos de dividendos, operaciones de renta fija mas representativas por volumen y por importe. Entre las publicaciones más importantes que emite la Bolsa Mexicana de Valores se encuentran :

DOCUMENTO	CONTENIDO
Información Financiera Trimestral	Información sobre los estados financieros de las empresas.
Información sobre asambleas	Acuerdos tomados en las asambleas de accionistas.
Estudios sectoriales	Datos financieros por sector y ramo.
Concentrado de operatividad entre agentes y casas de bolsa	Resumen mensual de operaciones entre casas de bolsa
Indicadores bursátiles	Resumen mensual de operaciones y financiamiento gubernamental y privado

Indicadores financieros	Compendio de información financiera de cada empresa inscrita en bolsa
Sumario bursátil, económico	Resumen bilingüe sobre el Índice de precios, comentarios y pronósticos.
Folleto de instrumentos	Con sus principales características
Anuario financiero y bursátil	Concentrado anual de operaciones de las empresas inscritas en bolsa.

Sobre la red monitores se encuentran 9 tickers (bandas de información luminosa) que transmiten :

- Tipo de cambio de diferentes divisas
- Índice de las principales bolsas de valores del mundo
- Precio de oro y plata
- Cotización de compra venta del dólar en ventanilla
- Datos bursátiles

El Centro de Información Bursátil cuenta con una serie de servicios destinados a la información bursátil y financiera en el mercado de valores, cuenta con terminales SIVA localizadas en las islas de servicio y en otros puntos, además disponen de terminales Telerate y Reuters para información de nivel internacional, atención personal y telefónica a través de sus módulos de información, datos sobre los últimos hechos vía telefónica las 24 horas, información actualizada y retrospectiva del Sistema Automatizado MVA 2000 (TANDEM), recursos bibliográficos y hemerográficos, transmisión directa del cierre de operaciones, suscripción, folletería y venta de publicaciones.

4.4 HORARIO DE OPERACIÓN DEL SALÓN DE REMATES

De lunes a viernes, durante todo el año, exceptuando días festivos autorizados por la Comisión Nacional de Valores . El personal de piso valida la correcta captura de los hechos efectuado durante el día. La dirección técnica de informática realiza el proceso de producción que da origen a boletines , hojas de liquidación y transmisión electrónica para la afectación de las cuenta en títulos de casas de bolsa con SD Ineval, S.A. de C.V. y Banco de México.

La información al cierre es difundida y publicada en prensa, radio, televisión y vía terminal para los usuarios del Centro de Información.

La Bolsa Mexicana de Valores emite boletines diarios, semanales, mensuales y anuales con datos acerca de la operaciones realizadas en los salones de remates y estudios financieros económicos y bursátiles.

A continuación se presentan los horarios de operación del mercado de dinero y de capitales en la Bolsa Mexicana de Valores, adicionalmente el funcionario que presida la sesión podrá ordenar recesos extraordinarios si las necesidades del salón de remates lo exigen, según artículos 160 a 162 del Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, en las casas de bolsa el horario es diferente.

HORARIO DE OPERACIÓN DE MERCADO DE DINERO		
DE	A	ACTIVIDAD
10.00	13.30	OPERACIONES VALOR MISMO DÍA CON
10.00	15.00	INSTRUMENTOS GUBERNAMENTALES
10.21	10.30	OPERACIONES VALOR 24 HORAS
11.16	11.20	RECESO
12.01	12.05	RECESO
12.41	12.45	RECESO

HORARIO DE OPERACIÓN DE MERCADO DE CAPITALES			
DE	A		ACTIVIDAD
8.00.00	8.25.59	(.25)	ENTRADA DE POSTURAS
8.26.00	8.30.00	(.05)	RECESO
8.31.00	9.20.59	(.50)	TODOS TIPO DE OPERACIONES
9.21.00	9.30.59	(.10)	RECESO
9.31.00	10.50.59	(.50)	TODOS TIPO DE OPERACIONES
10.21.00	10.30.59	(.10)	RECESO
10.31.00	11.20.59	(.50)	TODOS TIPO DE OPERACIONES
11.21.00	11.30.59	(.10)	RECESO
11.31.00	12.20.59	(.50)	TODOS TIPO DE OPERACIONES
12.21.00	12.30.59	(.10)	RECESO
12.31.00	13.20.59	(.50)	TODOS TIPO DE OPERACIONES
13.21.00	13.30.59	(.10)	RECESO
13.31.00	15.00.59	(.30)	TODOS TIPO DE OPERACIONES
15.01.00	15.05.59	(.05)	RECESO
15.06.00	15.30.00	(.25)	TODOS TIPO DE OPERACIONES EXCEPTO ENTRADA DE ORDENES EN FIRME

5 MERCADOS DERIVADOS (ESPECIALES) Y SOCIEDADES DE INVERSION

5.1 MERCADOS DERIVADOS

Son aquellos productos u operaciones que permiten al inversionista realizar inversiones sin necesidad de comprar una acción o instrumento directamente sino que forman parte integral del bono o por la forma de operación, estas no pertenecen a los mercados se denominaron en capítulos anteriores.

5.1.1 CUENTAS DE MARGEN

Es una cuenta que permite obtener préstamos con la facilidad de comprar valores, debiendo depositarse una cantidad denominada "requerimiento mínimo de margen", pudiendo ser en efectivo o en valores y firmar un "contrato de margen".

Características generales :

- Las autoridades establecen el límite autorizado a las casas de bolsa, según un porcentaje del precio de las acciones.
- El prestatario (cliente) debe pagar intereses sobre dicho préstamo, y liquidarlo hasta que realice la venta de las acciones.

ejemplo :

- Límite 50% del precio de las acciones
- Cuenta margen : 10,000,000
- Comprar 2,000 acciones a \$3,000 c/u = 6,000,000.00
- 3,000 se toman de la cuenta de margen
- 3,000 como préstamo a la casa de bolsa con su interés

<p>e1) Valor de acciones = \$5'000 c/u Venta de acciones = \$10'000,000 Regresan a la casa de bolsa 3,000,000 mas intereses y comisiones (1,000,000) ∴ su rendimiento es del 100%</p>	<p>e2) Valor de acciones = \$2'000 c/u El cliente vende las acciones y paga a la casa de bolsa 4,000,000 (por los mismos conceptos), por lo que pierde \$3,000,000 pero si hubiera comprado el total de acciones hubiera perdido solo \$2,000,000.</p>
---	--

- La casa de bolsa puede exigir que se deposite una cantidad extra en la cuenta margen ó vender las acciones y liquidar el préstamo.

5.1.2 OPCIONES

Son contratos que confieren al tenedor derechos para recibir (compra u opción de compra "call-option") un lote de acciones o entregar (vender u opción de venta "put option") un lote de acciones o valores subyacentes (en cantidad y tipo), a través de un contrato de opción, cualquier día antes de la expiración de la opción a un precio predeterminado.

Las empresas sobre cuyas acciones son creadas determinadas opciones no tienen injerencia alguna en la creación ó ejecución de dichas acciones.

Las opciones, warrants y títulos convertibles son títulos secundarios o derivados pues su origen está en función ó se deriva de la existencia de títulos accionarios.

5.1.2.1. OPCIONES DE COMPRA Y DE VENTA

Un inversionista adquiere una opción de compra si la expectativa de la acción es a la alza, debido a que el precio de la opción de compra y la acción se mueven en la misma dirección, permitiendo especular sobre el precio de las acciones sin tener que comprar acciones, de manera contraria para opciones de venta.

5.1.2.2. TERMINOLOGIA

PRECIO DE EJERCICIO (EXERCISE (STRIKE) PRICE) : Es el precio al cual ésta puede ser comprada (call option) o vendida (put option) al emisor de la opción.

FECHA DE EXPIRACIÓN : Fecha última en que puede ser ejercida una opción.

PRIMA DE LA OPCIÓN : Es el precio pagado por el comprador de la opción al emisor de la misma.

En caso de existir una capitalización o splits durante la vida de la opción, el exercise price y el número de acciones por contrato son ajustados, sin embargo no se prevé ningún ajuste por pago de dividendos en efectivo, que son recibidos por el tenedor de las acciones subyacentes.

5.1.2.3. OPCIONES SOBRE INDICES, SOBRE TASAS DE INTERES Y SOBRE FUTUROS, PARIDAD CAMBIARIA DE DIVISAS Y DE BIENES FISICOS

Innovaciones :

- Las opciones sobre tasas de interés : Permiten especular sobre tasas de certificados gubernamentales, sobre tasas de interés a corto y largo plazo (operan de manera similar a la de índices sobre acciones)
- Las opciones sobre futuros (de paridad cambiaria y de bienes físicos) : Permite especular sobre precios futuros del mercado.

5.1.3 WARRANTS (OPCIONES GARANTIZADAS)

- Los warrants son creados por las empresas emisoras, otorga a su tenedor el derecho de comprar acciones, dentro de un plazo, precio y un número determinado.

Diferencias entre warrant y opción de compra :

WARRANT	OPCIÓN DE COMPRA
Son emitidos por casa de bolsa, instituciones financieras y empresas	Son emitidas por los inversionistas
Vencimiento superior a un año	Vencimiento menor a un año (9 meses)
Cada warrant es único, no existe estandarización de características	Emissiones estandarizadas

- Se emiten como parte integral de un bono u obligación, permitiendo que la tasa de interés de bonos u obligaciones sea más baja, pueden "deprenderse" y darse por separado, teniendo una diferencia en el precio de un warrant y un ex-warrant. Una emisión de warrant debe especificar :
- Relación de conversión (uno a uno, es decir el tenedor puede comprar un número de acciones similar al número de warrants, en otro caso puede involucrar fracciones de acciones).
- El precio al cual se deberá ejercer una acción.

5.1.4 FUTUROS

Los futuros son operaciones en que se concierta en un mercado de valores o de materia prima o divisas, por medio de la cual se pacta por anticipado las condiciones de precio y plazo de entrega de los bienes, entre los principales mercados de futuros se encuentran :

- De índices de tipo de cambio (el único aplicado en México)
- De productos agrícolas
- De metales
- De petróleo
- De tasas de interés
- De opciones

- En el mercado de futuros se ve disminuido el riesgo en la comercialización de los bienes y se evita la fluctuación de precios.

El **CONTRATO DE FUTURO** es un acuerdo entre un comprador y un vendedor en el que se establece una promesa de comprar o vender un bien determinado a un precio preestablecido, evitando variación en los precios.

Las bolsas de futuros proveen de un lugar adecuado donde sus miembros comercializan mercancías para una entrega futura y controlada, este lugar es el equivalente a la "**CAMARA DE COMPENSACION**" y es aquí donde se hacen efectivos o se cancelan a través de posiciones opuestas los contratos de futuros.

5.1.4.3. LA COMPRA VENTA DE CONTRATOS

Las bolsas de futuros reciben instrumentos de los inversionistas para la compra venta de contratos de futuros, requiriendo del potencial del comprador o del vendedor un depósito llamado "**MARGEN INICIAL**" que va del 5 al 20% del valor total del contrato.

5.1.5 COLOCACION DE VALORES EN EL EXTRANJERO A TRAVES DE ADR'S

5.1.5.1. ANTECEDENTES DE LOS ADR (AMERICAN DEPOSITARY RECEIPTS) Y LOS GDR (GLOBAL DEPOSITARY RECEIPTS)

La globalización e internacionalización de los mercados mundiales han registrado un crecimiento notable debido a los crecimientos en los mercados internacionales y por el avance tecnológico, al principio solo se permitía a los inversionistas extranjeros la adquisición y operación de acciones cotizadas en mercados locales, lo que ocasionaba problemas como :

- Inestabilidad por el tipo de cambio
- Diferencias de horario de operación

- Procesos de liquidación y compensación diferentes de cada país

Ante la necesidad que presentaban las diversas empresas de financiar e incrementar su capital, se crea en Estados Unidos un instrumento denominado American Depositary Receipt (ADR), con el cual empresas de capital mayoritario no americano pueden listar y cotizar a mercados americanos dándoles además, prestigio y presencia en mercados internacionales, incrementando la penetración en el mercado. La aceptación radica en la tendencia a diversificar su cartera y el mejoramiento en del desempeño de los mercados, actualmente los ADR sobrepasan más de 900 cotizaciones provenientes de 31 países.

5.1.5.2. CONCEPTUALIZACIÓN DE LOS ADR Y SUS CARACTERÍSTICAS

El ADR es un certificado de propiedad accionaria de valores extranjeros con el que opera y cotiza en el mercado accionario norteamericano, representa la propiedad de un número específico de acciones de una compañía estatal o privada que pertenezca mayoritariamente a inversionistas no estadounidenses, además avala la compra venta representativa de las acciones colaterales emitidas por la emisora en el país de origen.

Cuando los ADR mantienen una estructura cambiaria con respecto acciones foráneas (relación par), diferente a uno, el ADR representa la posesión de un volumen de acciones representativas conforme a la relación par preestablecida que se determina.

Los ADR están autorizados para listar en mercados americanos y los GDR en otros mercados europeos, incluyendo el americano.

LAS VENTAJAS DE LA EMISIÓN DE ADR SON :

- Facilita la compra y venta de acciones extranjeras a inversionistas con el respaldo de figuras jurídicas.
- Fomenta la globalización e internacionalización de mercados mundiales .
- Entandariza los sistemas de medición de los países que operan con ADR
- Permite a los inversionistas extranjeros tener mayor penetración en mercados internacionales.
- El pago de dividendos e impuestos son llevados acabo en el mismo país y, bajo acuerdos bilaterales los impuestos retenidos a inversionistas que opten por adquirir ADR son menores que los que se generan por

comprar esas mismas acciones en el mercado de valores del país del cual la empresa extranjera es originaria.

- Permite captar los recursos necesarios para incrementar el capital de trabajo y financiar los proyectos de trabajo.

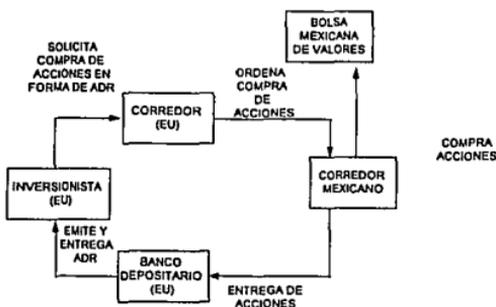
5.1.5.3 TIPOS DE ADR

La emisión de ADR en el mercado norteamericano ofrece a las compañías emisoras 2 opciones de colocación : patrocinados (sponsored) y los no patrocinados (unsponsored), su diferencia radica en que los no patrocinados se realiza un acuerdo de depósito ó contrato de servicio entre la empresa no estadounidense interesada en la cotización de sus valores y alguna Institución bancaria o de inversión norteamericana.

ADR NO PATROCINADO : Son emitidos directamente por alguna institución o banco de inversión norteamericano , manteniendo en posesión un monto determinado de acciones de la compañía extranjera que pueda avalar la colocación de ADR, no es llevada a cabo de manera real, corriendo por cuenta de la emisora la iniciativa , colocación y cotización.

Debido a la reducida participación de la empresa foránea en la emisión generalmente transfieren al precio de compra y al inversionista los costos administrativos, por lo que se consideran en decadencia.

ESQUEMA DE OPERACION PARA LA EMISION DE ADR NO PATROCINADOS



ADR PATROCINADO : La compañía deposita en la institución el volumen de acciones correspondiente que avalará a posteriori la emisión y colocación de ADR, emitiéndose por iniciativa de la empresa en búsqueda de financiamiento e incrementar su capital.

Esquema de operación para la emisión de ADR patrocinados :



5.1.6 ARBITRAJE INTERNACIONAL

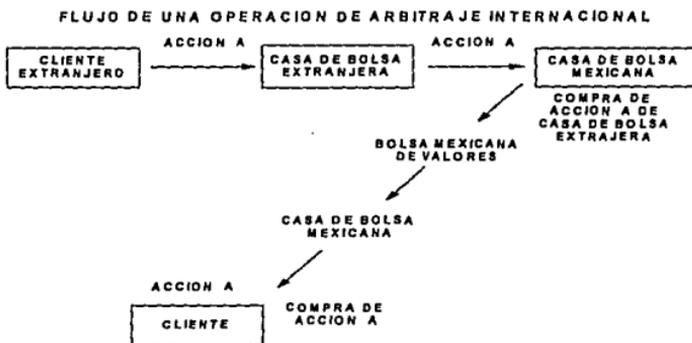
Es la operación de compra de valores en un mercado y la venta en otro mercado, teniendo como ganancia el diferencial de precios, divisas o tasas de interés, permitiendo alcanzar un equilibrio entre mercados, estrechando el diferencial de precios, disminuyendo el riesgo de alteraciones drásticas.

La operación de arbitraje internacional esta reglamentada por la Comisión Nacional de Valores de la siguiente manera :

- 1.- Solo se realiza entre casas de bolsa mexicanas y agentes de bolsas de valores, instituciones de crédito extranjeras e instituciones autorizadas por la Comisión Nacional de Valores.
- 2.- Serán determinados por la Comisión Nacional de Valores los valores a ser operados en el extranjero, debiendo estar inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, además de ser de amplia circulación.
- 3.- Deberá registrarse una operación contraria (compra venta) en la Bolsa Mexicana de Valores el mismo día, o a más tardar el día siguiente.

4.- Se realizan mediante intermediación directa.

5.- Las operaciones realizadas fuera del territorio nacional se realizarán en moneda extranjera.



5.1.7 VENTAS EN CORTO (OPERACION A DESCUBIERTO)

Es la compra venta de valores que se realiza a través de bolsa cuya liquidación efectúa el vendedor de valores obtenidos en préstamo, fueron autorizadas en octubre de 1990, a través de la circular 10-139, pudiéndose realizar sólo con acciones, CAP'S y valores autorizados por la Comisión Nacional de Valores (Ver Reglamento de Ventas en Corto de la Comisión Nacional de Valores).

Un inversionista al comprar un título se dice que tiene una posición larga, ante la expectativa de una baja de precio, al instrumento trata de venderlo con el fin de minimizar su pérdida (prestamista), el inversionista (prestatario) da ordenes a su casa de bolsa para conseguir un préstamo de cierto título, esperando que descienda su precio, y que lo venda en el mercado manteniendo una posición deudora, no cubierta, después de la venta, teniendo el inversionista prestatario mantiene una posición en corto. En el caso de bajar el precio el inversionista recompra cancelando su posición corta, obteniendo su rendimiento via diferencial entre el precio que lo vendió y el precio que lo recompró, restando comisiones.

En ventas en corto intervienen :

PRESTAMISTA : Se obliga a transferir la propiedad de los valores, objeto del préstamo, con el derecho de recibir otros títulos del mismo emisor, clase y serie, o el equivalente en efectivo pactado, así como reembolso de los derechos patrimoniales generados durante el préstamo y el premio convenido.

PRESTATARIO : Recibe en propiedad los valores objeto del préstamo para su venta, y se obliga devolver al prestamista otros títulos del mismo valor, clase y serie o equivalente de efectivo y reembolsarle los derechos patrimoniales generados durante el préstamo y pagarle el premio convenido. Deberá dejar en garantía un depósito del 100% del valor de mercado de los valores en la casa de bolsa, ya sea en efectivo o en valores de alta bursatilidad. Dichos préstamos se concentran fuera de bolsa requiriéndose registrarse en la misma y dándose a conocer según el reglamento interior de la bolsa.

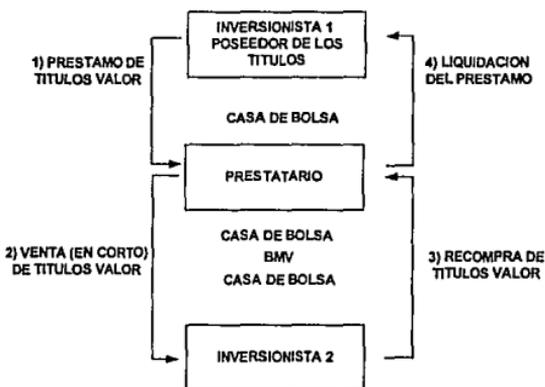
PUJA ABAJO : La venta al contado de una acción se realiza a un precio menor que el de la operación previa.

PUJA ARRIBA : La venta al contado de una acción se realiza a un precio mayor que el de la operación previa.

CERO PUJA ABAJO : La venta al contado de una acción se realiza a un precio menor que el de la operación previa y el último cambio en el precio del valor fue hacia abajo (ala baja).

CERO PUJA ARRIBA : La venta al contado de una acción se realiza a un precio mayor que el de la operación previa y el último cambio en el precio del valor fue hacia arriba (a la alza).

MECANISMOS DE UNA VENTA EN CORTO



5.2 SOCIEDADES DE INVERSION

5.2.1 CARACTERISTICAS GENERALES

Son sociedades anónimas de capital variable, que invierten el capital de los accionistas en instrumentos financieros, con los que constituyen sus activos.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

La rentabilidad y rendimiento deriva directamente del rendimiento de los títulos valor en los que invierten.

ESTRUCTURA DEL BALANCE

EMPRESA		SOCIEDAD DE INVERSION	
ACTIVOS (REALES Y FINANCIEROS)	PASIVOS	ACTIVOS (REALES - VALORES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS)	CAPITAL CONTABLE
	CAPITAL CONTABLE		

5.2.2 TIPOS DE SOCIEDADES DE INVERSION

Según la Ley de Sociedades de Inversión hay 3 tipos :

De renta fija (SIRF)	Sus activos están constituidos por instrumentos de renta fija y mercado de dinero.
Comunes o renta variable (SIC)	Sus activos pueden ser instrumentos de renta fija y variable, en proporciones estipuladas por la ley, invirtiendo en acciones de empresas que coticen en bolsa.
De capital de riesgo	Invierten en acciones de la empresa con el fin de tomar su control administrativo y mejorar su valor y posición en el mercado o para posteriormente ser vendidas al público inversionista. (art. 114 de la ley de sociedades de inversión)

Las sociedades de inversión de renta fija y común deberán de invertir en valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.

La información detallada de aspectos normativos y características de las sociedades de inversión se encuentra detallada en el "contexto legal de mercado de valores".

5.2.3 CALCULO DE RENDIMIENTO

El rendimiento de un portafolio de inversión que constituye las sociedades de inversión de las sociedades de renta fija y común se obtiene como promedio ponderado del rendimiento de sus integrantes, expresándose de la siguiente manera :

$$Rp = \sum_j X_j R_j$$

Donde :

Rp = Rendimiento observado en el título j

Xj = Proporción en la cual participa el título j dentro del portafolio.

5.2.4 CALCULO DE RIESGO

Existen muchos criterios para la evaluación de riesgo de instrumentos y portafolios, para calcular el riesgo de un portafolio se toma como referencia el riesgo del portafolio del mercado, así tenemos la estimación del riesgo como el índice de volatilidad.

$$\beta p = \sum_j X_j \beta_j$$

Donde :

β_j = Volatilidad del título j

Xj = Proporción en la cual participa el título j dentro del portafolio.

βp = Riesgo o volatilidad de un portafolio o promedio ponderado de los riesgos del mercado de cada uno de sus integrantes, para un portafolio bien estructurado.

La teoría clásica de portafolios estipula que una correcta elección de instrumentos da como resultado la disminución del riesgo en el portafolio de instrumentos.

6. ANÁLISIS BURSÁTIL

Es el estudio de todos aquellos factores económicos, macro - micro económicos y financieros que nos permiten explicar el comportamiento de una empresa o del mercado como un todo y pronosticar su posible comportamiento en el futuro . En las casas de bolsa existen áreas capacitadas, denominadas "Áreas de Análisis Bursátil", su función primordial es proporcionar el soporte financiero de información y estrategia para adecuar las decisiones de los inversionistas. El Análisis Bursátil se divide en : **Análisis Fundamental , Análisis Sectorial, Análisis Factorial, Análisis Técnico y Análisis Económico.**

6.1 ANÁLISIS FUNDAMENTAL

Es el estudio específico de las características y estructura de una empresa, logrando la selección de inversiones y la toma de decisiones de compra venta de acciones, suele analizar en detalle la estructura de capital, flujo de efectivo, la estructura de balance, la rentabilidad de la empresa, su participación en el mercado, su crédito mercantil, su aceptación por el público, su crecimiento y administración, al análisis de estados financieros, evaluación de perspectivas y todo lo que conduzca a ponderar las utilidades futura de una empresa, a través de los diferentes métodos, como son :

- Método de las razones simples
- Método de razones estándar
- Método de reducción a porcentajes Integrales
- Método de aumento y disminuciones
- Análisis de estados financieros
- Método de tendencias
- Múltiplos de mercado
- Estudio de la estructura del capital
- Flujo de efectivo

6.2 ANÁLISIS SECTORIAL

Es el análisis de situaciones particulares y especiales que inciden en una rama económica o una empresa especial, como se presento en el capítulo 3 en la sección de índices sectoriales, permiten examinar la relativa importancia que tiene en el desarrollo económico. Este tipo de análisis podría llamarse cualitativo y prescinde de números, cifras o índices que nos llevan a conocer los "pros y contras" de una industria o acción. Es importante mencionar que este análisis se debe analizar en forma individual y global para lograr una mejor interpretación, las empresas se clasifican principalmente en cinco sectores : **Industrias extractivas, de transformación, de la construcción, comercio, comunicaciones y la transporte y varios.**

6.3 ANÁLISIS FACTORIAL

Es el estudio de los factores que pueden incidir de manera fundamental en las inversiones realizadas en determinado momento, es importante considerar los diversos factores pues los inversionistas prestan más atención a los eventos diarios que a la situación de una empresa determinada o comportamiento general del mercado.

6.4 ANÁLISIS TÉCNICO (DE BARRAS Y VOLUMEN)³

Es el estudio de los movimientos del mercado por la oferta y la demanda, mediante un conjunto de técnicas que registran en forma gráfica la historia de las operaciones de una acción en particular o del mercado en general, medido a través de precios, volumen, de acciones negociadas, índices y promedios para reducir a partir de esa historia su posible tendencia futura.

Este análisis se prescinde de la bondad de la acción o de la bondad de la situación económica del país, solamente se analiza la oferta y la demanda a través del comportamiento de : Precios , Volumen , Paquetes Negociados y Bursatilidad

Los principales objetivos del Análisis Técnico son :

- Detectar la tendencia principal, soportes y tendencias en los precios, a través de figuras y formaciones.
- Diagnostica los cambios de fuerza entre compradores y vendedores apoyado por el volumen negociado.
- Identificar el tipo de cliente que opera en precios máximos y mínimos, su conducta, comportamiento y nerviosismo.
- Cuantificar el nivel de información que existe y su divulgación

Algunas de las premisas del Análisis Técnico son :

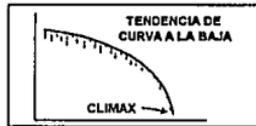
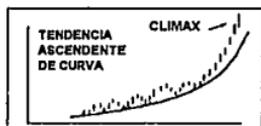
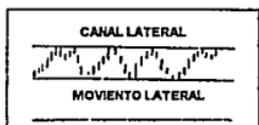
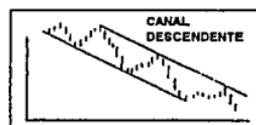
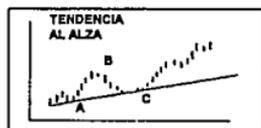
- Los precios de las acciones y el volumen operado son consecuencia de los cambios en la oferta y la demanda.
- Existen factores racionales e irracionales que determinan la oferta y la demanda.
- Independientemente de las fluctuaciones menores del mercado los precios tienden a moverse dentro de tendencias que persisten por periodos considerables de tiempo.
- El mercado accionario siempre se anticipa a los acontecimientos relacionados con una acción en particular o el mercado en general.
- Los patrones y formaciones seguidos por una acción en el pasado, se repetirán con mayores o menores variantes en el futuro , lo que permite pronosticar las tendencias.

³ GÓMEZ PALOMINO, MANUEL, Curso de Análisis Técnico, Notas de curso, México 1991.

Según la teoría desarrollada por Charles H. Down, el comportamiento futuro del mercado puede pronosticarse a partir de su actividad histórica, basado en esto desarrollo 2 indicadores de para medir la actividad bursátil : el promedio Industrial y el promedio de ferrocarriles, que son promedios aritméticos no ponderados.

Una tendencia es la inclinación en el comportamiento del precio de las acciones, en la Teoría Down se distinguen tres tipos de movimientos de tendencias en el mercado accionario :

- Tendencia Primaria : Son movimientos a la alza o a la baja con duración mayor a un año.



- Tendencia Secundaria : Son movimientos a la alza o a la baja que se dan dentro de la tendencia primaria que duran relativamente de 3 a 5 meses.

- Tendencia Terciaria : Son movimientos a la alza o a la baja que se dan dentro de la tendencia secundaria que duran relativamente de 3 a 5 días aunque pueden variar más.

La tendencia alcista o bajista del mercado se pronostica solamente con los movimientos de los promedios, la tendencia primaria continúa en tanto que los dos promedios no confirmen una nueva dirección y el volumen tiende a seguir la orientación de la tendencia primaria.

La Teoría Down está enfocada a determinar la tendencia primaria que predomina en la historia de los datos, en la cual se distinguen 3 fases o tendencias, que difieren según se trate de un mercado a la alza o a la baja:

FASE o TENDENCIA DE UN MERCADO A LA ALZA (FUERZA DEL VENDEDOR) : Constantes incrementos en los precios provocan esta situación provocada por la fuerza de los vendedores, la afluencia de nuevos demandantes es detectada por los tenedores de títulos que pueden incrementar los precios para equilibrar las posiciones. Se distinguen las siguientes etapas :

- Acumulación	Se distingue por un bajo volumen de acciones negociadas y muy ligera variación en el precio.
- Alza Sensible	Se observa un incremento en el volumen y moderado incremento en el precio.
- Irreflexión	Se da un significativo incremento en el volumen y existe una alza violenta en el precio en forma casi vertical.

FASE o TENDENCIA DE UN MERCADO A LA BAJA (FUERZA DEL COMPRADOR) : Contraria a la anterior con dirección descendente es propia de la fuerza y liderazgo de los compradores, observándose constantes decrementos en los precios de las acciones, que es motivo de la desmotivación que prevalece en el medio por adquirir dichos títulos, y el vendedor con tal de obtener liquidez, reduce el precio. Presenta las siguientes etapas :

- Distribución	Se observa un alto volumen de acciones negociadas y una muy ligera variación en el precio de la acción.
- Pánico	Decremento significativo en el volumen y caída rápida y casi vertical en el precio de la acción.

FASE o TENDENCIA LATERAL (EQUILIBRIO DE LAS FUERZAS) : Aunque no es considerado como una tendencia, es importante mencionarla, y sucede cuando un determinado valor se mantiene en sus cotizaciones y no prevalece una tendencia definida, sirve para cuidar la acción hasta que uno de los participantes empiece a dominar e unirse. Se muestra en países donde el costo de oportunidad es alto o el proceso inflacionario es alto.

La explicación de las fases de un mercado a la alza o a la baja es un reflejo del comportamiento del público inversionista que puede dividirse en 3 grupos :

- **Primer Nivel :** Compuesto por inversionistas que da su actuación en el mercado en la primera fase de un mercado a la alza o la baja.

- Segundo Nivel: Se encuentra compuesto por inversionistas profesionales que detectan la actuación del primer grupo y su actuación en el mercado se da durante la segunda fase de un mercado, ya sea a la alza o baja.

- Tercer Nivel: Está integrado por inversionistas de ocasión o que bien se mantienen alejados del mercado accionario y solamente actúan cuando cierta información se da a conocer, siendo su intervención en la tercera fase.

En el Análisis Técnico se le llama **ROMPIMIENTO** al paso que se hace de un nivel de precios que formaba una barrera y puede ser :

Al alza = rompimiento del nivel de "Resistencia": Después de una alza, los inversionistas se resisten a comprar y otros consideran muy atractivo tomar utilidades, dándose un cambio de fuerza de demanda en fuerza de oferta y los precios tienden a bajar.

A la baja = rompimiento de nivel de "Soporte": Después de una baja, los inversionistas se resisten a vender y otros consideran atractivo comprar, dándose un cambio de fuerza de oferta en fuerza de demanda.

El **canal de tendencia** es la zona comprendida entre dos líneas paralelas que contienen movimientos de precios, estas líneas representan la resistencia y el soporte, para poder ubicarlas, se observa la dirección de los precios y se aplican los siguientes criterios :

- Si es a la alza, se toman los dos puntos mínimos y se unen por una línea, que será el soporte siempre y cuando no sea rebasado por los precios, y se traza una línea paralela al soporte uniendo dos puntos máximos, que será la resistencia.

- Si es a la baja, se toman los dos puntos máximos y se unen por una línea, que será el resistencia siempre y cuando no sea rebasado por los precios, y se traza una línea paralela a la resistencia uniendo dos puntos máximos, que será la soporte.

Estas líneas podrán ser trazadas cuantas veces sea necesario, siempre y cuando exista un rompimiento, para la obtención de los niveles máximos y mínimos.

TIPOS DE GRÁFICAS

Las principales tipos de gráficas que se utilizan en el análisis técnico son :

- Gráfica Lineal: A través de líneas se unen puntos en el eje de las abscisas que pueden representar : el precio último, el volumen operado, el precio más alto o más bajo y en el eje de las ordenadas la frecuencia, que puede ser diaria, semanal, mensual o anual.

- Gráfica de Barras: Muestran el rango de fluctuación de precio y el volumen operado durante el día, en el eje de las abscisas se gráfica el máximo, el mínimo y el precio último durante el día, además en la parte inferior se gráfica el volumen operado.

- Gráfica de Punto y Figura: Este tipo de gráfica es unidimensional, pues solo muestra la variación en el precio, y no hay indicación de tiempo ni del volumen, se elabora indicando todos los precios del día con una "X" cuando es alza y con un "O" cuando se trata de una baja, esta gráfica muestra la tendencia del precio de la acción y cuando existe algún cambio se pasa a la siguiente columna.

PATRONES DE COMPORTAMIENTO

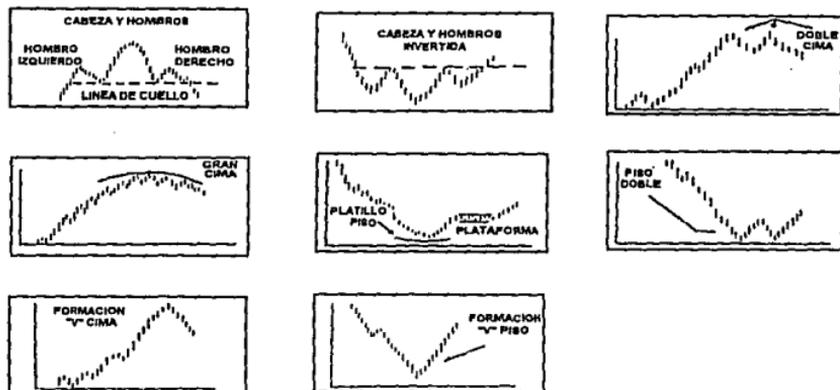
Las gráficas presentan una serie de patrones o formaciones que permiten identificar tendencias futuras de los precios y niveles futuros, clasificándose principalmente en 2 categorías : en patrones que definen un cambio de tendencia y patrones de consolidación de una tendencia.

Se presenta un cuadro resumen que muestra las principales formaciones que se presentan en el mercado accionario, que se explican a continuación :

TENDENCIAS, FIGURAS, FORMACIONES Y SEÑALES					
TENDENCIA PRIMARIA	CONSOLIDACION TENDENCIA			CAMBIO DE TENDENCIA	SEÑALES
	TOMA UTIL	MENOR	MAYOR		
<ul style="list-style-type: none"> • CANALES • RALLIES • LINEAS DE VELOCIDAD 	<ul style="list-style-type: none"> • BANDERAS • BANDERINES • CUÑAS 	<ul style="list-style-type: none"> • TRIANGULOS • RECTANGULOS • DIAMANTES 	<ul style="list-style-type: none"> • LINEAS ABANICOS 	<ul style="list-style-type: none"> • CABEZA Y HOMBROS • DOBLES Y TRIPLES • TECHOS Y FONDOS • FORMACION V Y A • PLATILLOS 	<ul style="list-style-type: none"> • ROMPIMIENTOS • BRECHAS • OLA CLAVE REGRESO • TRAMPAS

PATRONES DE CAMBIO DE TENDENCIA

Los precios se mueven en tendencias, que pueden ser de diferentes formas definidas o irregulares y de diferentes periodos de duración, generalmente cambian de dirección y presentan una formación que permite detectar dichos cambios, los patrones que permiten anticipar un cambio de tendencia son :



A) CABEZA Y HOMBROS : Señala el fin de una tendencia a la alza y el inicio de un brusco movimiento de baja, y consta de :

- **Hombro izquierdo :** Se forma con una fuerte alza en el precio de las acciones con elevado volumen, seguida por una baja en la que el volumen es considerablemente menor.

- **Cabeza :** Formado el hombro izquierdo, se inicia un movimiento de alza con mayor fuerza, llevando a los precios a niveles superiores a los alcanzados en el alza anterior y con fuerte volumen, viniendo un fuerte ajuste a la baja con gran reducción en el volumen y culmina en un nivel de precios cercano al del inicio del movimiento.

- **Hombro derecho :** A partir del segundo ajuste que formó la cabeza, se inicia un tercer periodo de alza, pero con un volumen mucho más bajo que el de las alzas anteriores, no alcanzando los niveles alcanzados en la cabeza, sobreviniendo una baja.

- Línea de cuello : Línea imaginaria que une los puntos mínimos entre el hombro izquierdo y la cabeza, y cuando es rebasada en un 3% por la baja del hombro derecho, confirmando un cambio de tendencia, esperando una baja significativa, por lo que este rompimiento de cuello suele darse con un fuerte volumen.

B) CABEZA Y HOMBROS INVERTIDOS : Contrario a la formación, señala el fin de una tendencia de baja y el inicio de un brusco movimiento al alza.

C) CABEZA Y HOMBROS MÚLTIPLES : En esencia existen formaciones con patrones antes mencionados, pero algunas modalidades, ya sea con 2 o 3 hombros izquierdos y derechos, o con 2 o 3 cabezas.

D) DOBLE TECHO : Es el cambio de tendencia de alza a baja, y tiene las siguientes etapas :

- Alza en el precio con fuerte volumen.
- Reacción a la baja en el precio con descenso en el volumen con aproximadamente un 15%.
- Nueva alza en el precio hasta un nivel similar al de la primera alza y con un menor volumen.
- Nueva baja en los precios con similar volumen e inicio de la tendencia a la baja.
- Si dos picos se encuentran muy cercanos entre sí, es probable que se trate de un patrón de consolidación; por el contrario, un doble techo se caracteriza por que el segundo pico se forma lentamente y con poca actividad, entre dos picos la diferencia máxima debe no debe ser inferior a 3%.

E) DOBLE PISO : Patrón inverso al de doble techo, señala un cambio de tendencia de baja a alza en el precio de las acciones, muestra :

- Baja en los precios con fuerte volumen.
- Reacción al alza con descenso en el volumen de un 15%.
- Baja el precio hasta un mismo nivel de la primera baja y menor volumen.
- Nueva alza en los precios con gradual incremento en el volumen e inicio de tendencia al alza.

F) TRIÁNGULO INVERTIDO O PATRÓN DE DILATACIÓN : El triángulo invertido se forma cuando a partir de un punto, los precios van fluctuando en forma creciente; esto es, que los rangos de fluctuación van siendo cada vez mayores, con lo que al unir los puntos máximos y los puntos mínimo de dichas fluctuaciones, se forma una figura similar a un triángulo invertido. Esta formación sugiere un mercado carente de un manejo inteligente y fuera de control, ya sea por alto grado de incertidumbre o bien por excitación del público inversionista, manejado por rumores, presentándose generalmente al final de una tendencia alcista de gran magnitud y puede presentarse en modalidad de triángulo simétrico o

triángulo recto invertido, siendo alto el volumen de acciones negociadas e Irregular y generalmente cuenta de cinco fases que forman el triángulo antes del rompimiento.

G) DIAMANTES : Es un patrón poco frecuente y de mercados activos muestra el fin de tendencia alcista que puede ser identificado como una formación de cabeza y hombros múltiples, donde la línea de cuello es en forma de "V", siendo éste el principal factor para identificar la formación diamante.

Para su construcción, se requiere unir los puntos de la línea de cuello en "V" y posteriormente se unen máximos donde del lado izquierdo son de tendencia al alza y del lado derecho son a la baja, formándose un diamante.

H) TRIPLE PISO Y TRIPLE TECHO : Variante de las formaciones de doble techo y doble piso, poco frecuente.

I) PLATILLO : Es un patrón de cambio de tendencia de baja a alza y suele presentarse en acciones de bajo precio, su lenta construcción puede durar varios meses, mientras los precios siguen bajando.

En su primera etapa hay un descenso en el volumen operado, simultáneamente al disminuir de la oferta, se da un cambio en la pendiente de la curva de los precios.

En su segunda etapa la pendiente llega a ser casi horizontal, alcanzando su punto mínimo, lográndose un equilibrio entre la oferta y la demanda.

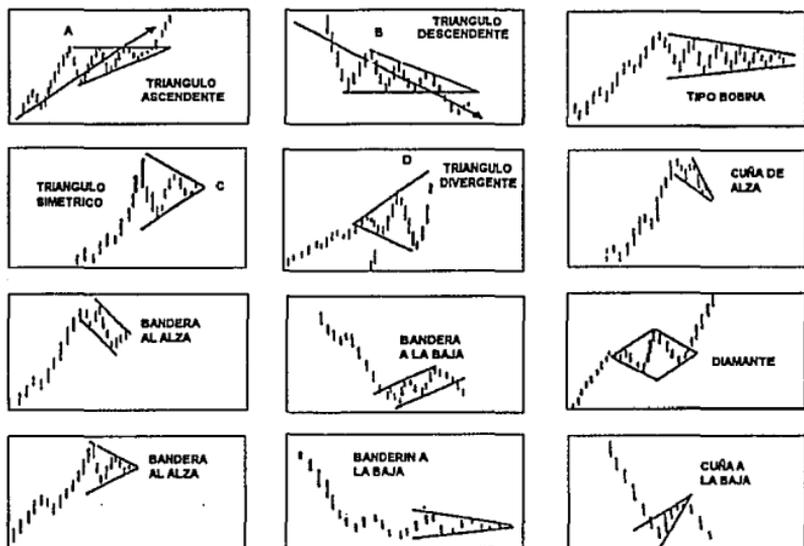
En su última etapa la demanda comienza a crecer paulatinamente, incrementándose la pendiente crecen los precios y los volúmenes operados.

J) PLATILLO INVERTIDO : Formación inversa al platillo, es un patrón de cambio de tendencia de alza a baja, presentándose en acciones de alto precio, el volumen no sigue un patrón regular, siendo alto e irregular, presentando cierta consistencia cuando se inicia la tendencia a la baja.

K) PLATO INACTIVO : Se presenta con reducido número de acciones en circulación o poco bursátiles y se forma cuando el precio no varía, el volumen es mínimo y no cotiza con frecuencia, dejando semanas sin operar. Se identifica cuando después de un tiempo de mantenerse en las condiciones antes descritas, se presenta un repentino incremento en las operaciones con un posterior crecimiento en el precio en forma vertical.

PATRONES DE CONSOLIDACIÓN DE TENDENCIA

Debido a la oferta y la demanda en la tendencia primaria existe una serie de reacciones secundarias y terciarias, que resultan de particular interés al inversionista ya que le permiten al inversionista incrementar substancialmente su rendimiento y son estas reacciones las que producen los llamados patrones de consolidación que vienen a solidificar la tendencia, entre los más importantes son :



A) TRIÁNGULOS : Aunque son formaciones de consolidación también pueden presentarse como patrones de cambio de tendencia, pueden ser simétricos o rectángulos, se componen de una serie sucesivas de fluctuaciones en los precios, donde cada una es menos a la que le antecede, así al unir los puntos máximos y los puntos mínimos, forman un triángulo agudo, el cual no tiene que ser equidistante, muestra por lo general una gran simetría.

Se presenta un descenso en el volumen operado hasta llegar a niveles anormalmente bajos conforme las fluctuaciones de los precios se estrechan, acercándose al ápice del triángulo, produciéndose la reacción conocida como corta, ya sea rompiendo el límite inferior o el superior del triángulo y como si

estuviera impulsado por un resorte, el precio se dispara en la dirección del rompimiento, acompañado de un fuerte incremento en el volumen.

En el caso de los triángulos horizontales, estos se distinguen por que uno de sus lados es casi horizontal, formando un ángulo casi recto con la base, con un tercer lado que los une con una pendiente ascendente o descendente de la base, teniendo un comportamiento similar al de los simétricos, pero con la ventaja de que anticipan la dirección de la reacción, puesto que si el triángulo es ascendente (donde la parte inferior del triángulo es horizontal y la superior une los puntos máximos cada vez mayores al que antecede) es indicador de alza; y si es descendente (donde la parte inferior une puntos mínimos cada vez menores al que antecede) es indicador de baja.

El volumen, al igual que en los triángulos simétricos, encontramos que hay descenso en el volumen conforme los precios se acercan al ápice del triángulo y en el rompimiento, si es alza, será con un incremento en el volumen y su precio es a la baja, no requieren de un incremento en el volumen. Entre más rápido se acerque al ápice y que exista el rompimiento, será menor la fuerza que tenga el movimiento subsecuente, aunque las mejores reacciones se dan en algún punto entre la mitad y la tres cuartas partes de la distancia horizontal entre la base y el ápice del triángulo. Y en el caso de rompimiento por escaso margen, para luego volver a los precios a los límites del triángulo, no será importante como tal y sólo debe considerarse para trazar un nuevo triángulo.

Para que un rompimiento sea confirmado se requiere que el precio rebase un 3% del nivel de precios que limita el triángulo acompañado de un incremento en el volumen si el incremento es a la alza; por el contrario si el rompimiento es a la baja, no es necesario que se observe un incremento en la actividad, ya que en caso de que haya un aumento significativo en el volumen deberá ponerse atención en la interpretación puesto que podría tratarse de una falsa señal de baja.

B) RECTÁNGULOS : Estas formaciones suceden cuando dentro de una tendencia de baja o alza se presenta una serie de reacciones ascendentes y descendentes en los que los precios máximos y mínimos se alcanzan sin rebasarse, de tal forma que si se unen los puntos máximos y mínimos, los límites superior e inferior de la formación son casi horizontales, con una reducida pendiente, casi son paralelos y su interpretación es similar a la de los triángulos.

C) BANDERAS Y PENDANTES : Son patrones exclusivamente de consolidación y significan un cambio de tendencia, constituyen una reacción secundaria de la tendencia primaria y que se identifica por ser como un paralelogramo de las fluctuaciones de precio con una pendiente en sentido contrario de la que se observa en la tendencia primaria..

En la tendencia de alza, se inicia la bandera cuando se presenta una toma de utilidades, luego un aumento considerable en el precio y consecuentemente se presenta una baja con fuerte volumen; posteriormente, hay una recuperación en el precio pero no llega a los niveles anteriores, produciéndose así una nueva baja de niveles inferiores de los del descenso previo, continuando así sucesivamente y mostrando las líneas de soporte y resistencia paralelas. Cada una de las fluctuaciones tendrá un volumen inferior al anterior. Este patrón se forma a corto plazo y su duración puede ser de 5 días a 3 semanas aproximadamente, teniendo posteriormente un rompimiento en dirección de la tendencia primaria.

Los pendantes se diferencian de las banderas en cuanto a la formación, debido a que el soporte y la resistencia no son paralelos sino tienen pendientes opuestas.

Para medir la magnitud del alza, luego del rompimiento en estas formaciones, se considera dos veces la longitud del asta, asumiendo que el objetivo se cumple con mayor frecuencia en las alzas que en las bajas.

Las condiciones necesarias para este tipo de patrones son :

- Debe presentarse después de un movimiento vertical en el precio.
- El volumen debe bajar constantemente durante la formación de la figura.
- El rompimiento debe darse en un plazo no mayor a cuatro meses.

DI BRECHAS : Son ausencia de cotización en un movimiento, formándose en la gráfica un hueco en las cotizaciones, y en ciertas ocasiones se llena días después dependiendo el tipo de movimiento. Hay 3 tipos de brechas :

-Brechas de Rompimiento : Se produce cuando se da un corte de algún patrón de comportamiento y suelen ser llenadas días después, aunque no siempre.

-Brechas de Fuga : Se produce en movimientos bruscos con pendiente casi vertical y el hueco rara vez es llenado.

-Brechas de Agotamiento : Se produce en el ocaso de una tendencia y el hueco siempre se llena en un periodo de 3 a 8 días. Estas brechas dan origen a una formación llamada "Isla", la cual se compone de una cerrada de fluctuaciones con duración máxima de cinco días y que no tiene contacto con los precios anteriores. Cuando se da la tendencia a la alza, es señal de baja y cuando se da en

tendencia a la alza, es señal de alza. Su confiabilidad es dudosa, por lo que se recomienda su uso en forma complementaria y no utilizarla como elemento de juicio en alguna inversión.

ANÁLISIS DE VOLUMEN

También se debe prestar atención al volumen operado ya que es la causa de un precio de una acción determinada, es decir el volumen es la causa y el precio es el efecto ya que el volumen es la principal medida de la oferta y la demanda de las acciones; así que cuando la oferta es mayor que la demanda, los precios bajan y por el contrario, cuando la demanda es mayor que la oferta, los precios suben, como se muestra a continuación :

- Si el volumen sube y el precio baja, es señal de baja.
- Si el volumen sube y el precio sube, es señal de alza.
- Si el volumen baja y el precio baja, es señal de baja.
- Si el volumen baja y el precio sube, es señal de alza.

El volumen presenta un plan, ya sea de acumulación si el precio sube o de distribución si el precio baja, aunque algunas veces puede resultar engañoso o bien es difícil de identificar si el volumen es de oferta o demanda.

El **Volumen Neto Acumulado** es una herramienta para analizar el volumen e identificar los procesos de acumulación y de distribución y su construcción es un acumulado de volumen de acciones negociadas diariamente siguiendo las siguientes reglas :

- 1.- Cuando el precio sube, el volumen es positivo y se suma.
- 2.- Cuando el precio baja, el volumen es negativo y se resta.
- 3.- Cuando no hay variación, el volumen se considera cero.
- 4.- Cuando la acción paga un dividendo en efectivo o acciones, o efectúa un split, se hace el ajuste de precio y si el precio de cierre es mayor al ajustado, el volumen se suma y si es menor, entonces se resta.

Con este acumulado se obtiene una gráfica que presenta cambios a la alza y a la baja en movimientos alternados; cuando los cambios zigzaguean al alza, es señal de acumulación, cuando es a la baja es distribución y cuando no sigue un zigzagado definido la tendencia es dudosa. Para definir una tendencia deben de ser cuando menos 4 ya sea al alza o a la baja para hacer válida la tendencia, manteniéndose la tendencia hasta que se presente lo contrario.

6.5 ANÁLISIS ECONÓMICO

Es el estudio de los factores dentro del entorno económico que pueden afectar al inversionista en sus decisiones de inversión y pueden afectar el desarrollo del mercado bursátil, es por ello que se deben evaluar factores : Internos , Externos y Psicológicos.

6.5.1 FACTORES INTERNOS

Son fenómenos económicos que tienen influencia directa sobre el desenvolvimiento del medio bursátil y son originados en el interior del país, entre los que destacan :

A) POLÍTICA ECONÓMICA : El Gobierno interviene de manera directa en las decisiones en la forma y como se van a invertir los recursos para producir bienes para la sociedad, y así alcanzar sus principales objetivos , como son : el crecimiento económico, la redistribución de ingresos, eficaz asignación de recursos y estabilidad económica.

B) POLÍTICA MONETARIA : Son el conjunto de actividades y controles que establece el estado para regular el circulante que hay dentro del país, para mantener un equilibrio entre el total de bienes y servicios , que se encuentra dentro de la sociedad y el efectivo para adquirirlos, y es a través de :

- Tasas de Interés : Representan la ganancia producida por un capital prestado en un periodo determinado, y es a través de las mismas que el gobierno regula el volumen de efectivo, generalmente una alza en las tasas de interés provoca una disminución en el precio de las acciones, y viceversa, por lo que el inversionista busque aquella inversión que le proporcione un mejor rendimiento.

- Volumen de circulante : Es el total de moneda e instrumentos monetarios que se encuentran circulando en la economía en determinado momento, si el circulante crece y existen condiciones necesarias, aumenta también el nivel de recursos que se destinarán a la inversión de acciones.

- Inflación : Considerada como causa - efecto, consiste en la descomposición monetaria originada por un crecimiento mayor de pago en relación con los bienes y servicios, entorpeciendo así el crecimiento en el desenvolvimiento de las empresas.

- Devaluación : Es el ajuste de las tasas de cambio o disminución del valor de la moneda en términos de una moneda extranjera, una devaluación es favorable para las empresas que

exportan sus artículos y afecta contrariamente a aquellas que se ven obligadas a adquirir dichos artículos.

C) POLÍTICA FISCAL : Son aquellas contribuciones e impuestos que debe cubrir la sociedad para allegarse de recursos y satisfacer sus necesidades .

6.5.2 FACTORES EXTERNOS

Son aquellos fenómenos económicos que afectan los mercados bursátiles y que son originados por causas que se manifiestan fuera del país, como son :

- **SITUACIÓN POLÍTICA INTERNACIONAL :** Debido a la relación que existe entre las economías de los países, pues ningún país es autosuficiente, y sus problemas, como la inflación, guerras, etc. afectan a los mercados financieros de manera directa .

- **PROBLEMAS INTERNACIONALES :** Como se mencionó anteriormente cualquier problema que afecte a un país afecta irremediablemente a los mercados financieros mundiales.

6.5.3 FACTORES PSICOLÓGICOS

Son las causas de naturaleza psicológica, que afectan de manera directa a factores internos y externos, se materializan en forma de rumores, corrientes colectivas de temor y difusión tendenciosa, provocando un comportamiento impredecible entre los inversionistas, y es un factor predominante para el análisis de la bolsa. Los analistas recomiendan que en momentos de pánico "esperar", encaminando mentalmente las expectativas de corto plazo y evitar vender valores a precio regalado, contradictoriamente los inversionistas en ocasiones no invierten conforme a las expectativas que ofrece el mercado sino a los rumores, lo que provoque un descontrol entre los propios inversionistas y en el mercado.

CONCLUSIONES

LA IMPORTANCIA DEL ACTUARIO EN EL MERCADO DE VALORES

Para el Actuario el Mercado de Valores es un área en la que puede desarrollarse y asesorar a gran escala, sus conocimientos en estadística, matemáticas, finanzas y modelos de programación que le permiten obtener un máximo rendimiento a un menor riesgo, cuenta con el soporte en computación para realizar modelos de simulación que resultan indispensables para analizar y estudiar el comportamiento del mercado, es por ello, que se enfatiza la importancia de este material, como clave fundamental en su preparación.

LA TRASCENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES A NIVEL INTERNACIONAL

La trascendencia que tiene hoy en día el Mercado de Valores y el papel que desempeñan dentro del Sistema Financiero Mexicano, es de suma importancia, en la actualidad, la apertura económica y la internacionalización son el principal reto al que se enfrentan los intermediarios bursátiles, el compromiso que tienen con la Banca Universal, la globalización de los mercados, la interdependencia financiera y la gran escala de la competencia, obligan al Mercado de Valores en general y a los inversionistas a su propia superación, los inversionistas, tanto a nivel nacional como internacional, deben prestar más atención a lo que está sucediendo en su entorno tanto político, económico y social.

EVOLUCION DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO Y EL MERCADO DE VALORES

En estos últimos 20 años el Mercado de Valores ha logrado obtener realmente una estructura legislativa, operativa y funcional, a través de grandes esfuerzos realizados por parte de las autoridades y organismos oficiales; su crecimiento no fué paralelo al del Sistema Financiero Mexicano, debido a que su estructura no era sólida y no se encontraba respaldada por autoridades e inversionistas. Actualmente se está realizando una transformación radical en el Sistema Financiero Mexicano, que no solo afecta a bancos e industrias, también afecta de manera trascendental a los organismos que participan en el Mercado de Valores y a diversos sectores de la economía.

EL ACTUARIO EN EL MANEJO DE LA INFORMACION QUE EL INVERSIONISTA DEBE CONTAR

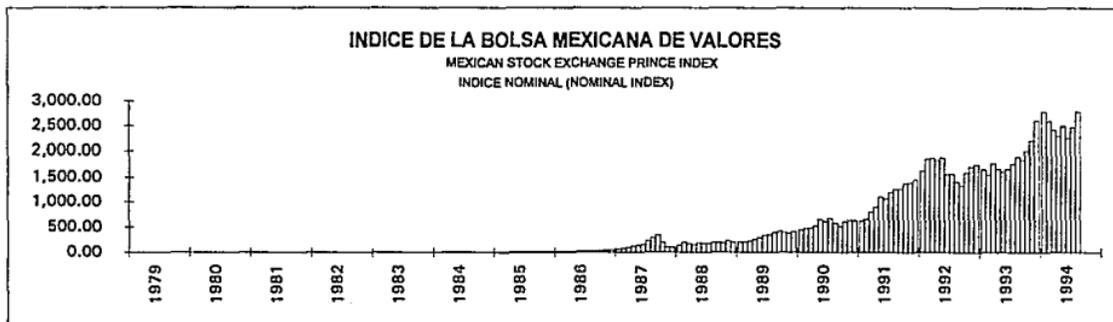
El Actuario tiene la capacidad de realizar estudios con la información que se presenta en el Mercado de Valores, para orientar al inversionista que debe contar con información profesional finanzas, en economía, índices, factores internos y externos para la toma de decisiones; el inversionista debe ser una persona solvente y estar dispuesto a mantener una cartera equilibrada, ya que el éxito de una inversión en la bolsa se fundamenta en la correcta administración de la cartera de inversión, según las necesidades y objetivos particulares del inversionista, para maximizar su inversión con el menor riesgo, y se vea fortalecida, superando ampliamente los índices inflacionarios y los riesgos cambiarios,

Aunque se tiene información referente al Índice de Precios y Cotizaciones (IP y C), movimientos durante el día, y movimiento diario, falta información como la emisora, su bursatilidad, el monto y el tipo de operación que se realizó para poder generar de manera simultánea y seguir el cambio dinámico del mismo, que es de manera fundamental no perder de vista para el estudio del mercado y su comportamiento. El Índice de Precios y Cotizaciones que brinda la Bolsa Mexicana de Valores es uno de los más importantes indicadores del mercado de valores y de la economía mexicana, pero no es el único, así tenemos a los índices INMEX y el BANAMEX 30, es importante pues los especialistas consideran que el IP y C se encuentra muy favorecido por ciertas acciones de unas cuantas empresas, por lo que se debe de considerar una mejor muestra, más representativa y buscar la manera para que el cálculo del Índice fuera más equitativo, apreciándose principalmente en los índices sectoriales.

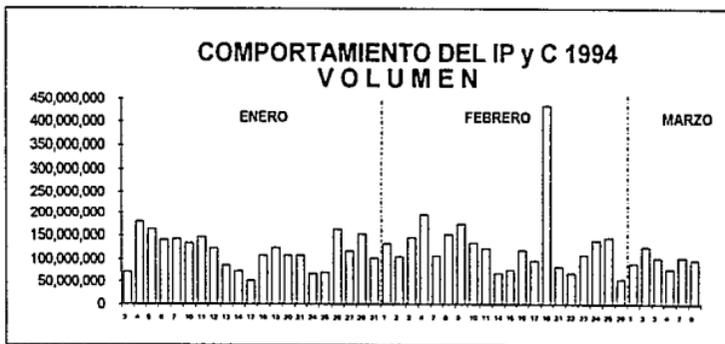
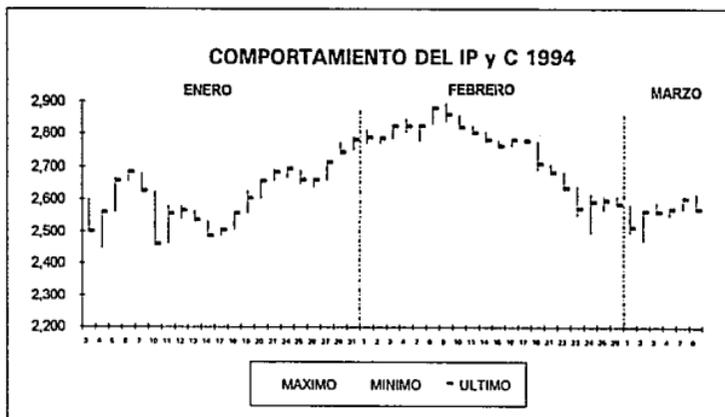
**INDICADOR DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES
INDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES (IP Y C)**

	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
ENE	1.07	1.37	1.48	0.77	0.79	3.38	3.71	14.20	60.28	139.62	210.21	444.75	622.99	1,623.47	1,653.22	2,781.37
FEB	1.25	1.38	1.41	0.79	0.87	4.03	4.20	14.15	79.83	200.59	208.31	473.02	659.16	1,860.63	1,546.68	2,585.44
MAR	1.38	1.20	1.34	0.77	0.84	3.35	4.40	13.38	98.52	174.40	232.02	489.62	803.35	1,875.73	1,771.71	2,410.38
ABR	1.65	1.16	1.32	0.62	0.92	2.89	4.82	12.80	122.30	154.16	261.73	525.61	901.14	1,838.30	1,665.41	2,294.10
MAY	1.46	1.31	1.23	0.50	1.10	3.28	4.60	14.68	143.31	188.07	302.94	650.29	1,096.17	1,892.33	1,612.99	2,485.41
JUN	1.32	1.27	1.15	0.57	1.42	3.17	4.96	16.00	161.67	184.19	348.49	615.33	1,058.02	1,559.26	1,670.29	2,262.58
JUL	1.31	1.21	1.08	0.52	1.60	3.30	5.70	19.40	226.99	188.08	354.25	673.14	1,193.65	1,569.73	1,769.71	2,462.27
AGO	1.39	1.24	1.04	0.55	1.57	3.89	6.74	22.37	287.40	196.52	399.66	580.98	1,254.60	1,400.37	1,905.59	2,776.21 p
SEP	1.37	1.11	0.98	0.69	2.01	4.37	7.29	28.63	343.55	197.87	427.67	522.08	1,257.27	1,327.07	1,840.72	
OCT	1.24	1.18	0.86	0.66	2.00	4.00	9.61	35.25	200.02	197.82	400.36	611.38	1,371.01	1,597.33	2,020.26	
NOV	1.34	1.26	0.90	0.75	2.04	4.20	10.83	41.70	110.62	229.58	384.75	626.71	1,384.18	1,716.69	2,215.69	
DIC	1.35	1.44	0.95	0.68	2.45	4.31	11.20	47.10	105.67	211.53	418.93	628.79	1,431.46	1,759.44	2,602.63	

P: PREVIO



FECHA	VOLUMEN	MAXIMO	MINIMO	ULTIMO
3/01/94	70.584.567	2.603	2.499	2.602
4/01/94	179.564.359	2.559	2.445	2.559
5/01/94	162.660.683	2.670	2.559	2.657
6/01/94	140.723.702	2.693	2.654	2.684
7/01/94	143.137.333	2.682	2.621	2.625
10/01/94	134.824.584	2.625	2.453	2.459
11/01/94	146.825.823	2.583	2.460	2.555
12/01/94	124.065.264	2.583	2.539	2.565
13/01/94	86.413.361	2.566	2.529	2.536
14/01/94	72.870.706	2.537	2.481	2.487
17/01/94	52.427.438	2.506	2.487	2.506
18/01/94	108.726.074	2.558	2.506	2.557
19/01/94	124.747.389	2.628	2.557	2.602
20/01/94	108.170.065	2.659	2.601	2.656
21/01/94	108.170.065	2.697	2.657	2.683
24/01/94	66.962.853	2.694	2.666	2.694
25/01/94	69.845.138	2.691	2.647	2.660
26/01/94	162.936.549	2.659	2.638	2.659
27/01/94	118.383.761	2.713	2.659	2.713
28/01/94	153.437.460	2.752	2.772	2.743
31/01/94	102.832.007	2.791	2.750	2.781
1/02/94	133.054.170	2.811	2.768	2.787
2/02/94	105.338.993	2.788	2.770	2.785
3/02/94	145.527.563	2.823	2.782	2.823
4/02/94	195.044.075	2.848	2.804	2.823
7/02/94	107.103.262	2.825	2.776	2.824
8/02/94	152.328.588	2.882	2.831	2.881
9/02/94	174.560.652	2.896	2.838	2.860
10/02/94	134.989.041	2.860	2.814	2.818
11/02/94	123.379.874	2.826	2.795	2.802
14/02/94	67.798.883	2.806	2.773	2.779
15/02/94	75.609.699	2.779	2.758	2.761
16/02/94	119.987.603	2.787	2.761	2.780
17/02/94	97.370.705	2.788	2.771	2.776
18/02/94	434.622.404	2.776	2.691	2.709
21/02/94	82.310.887	2.709	2.676	2.684
22/02/94	68.338.866	2.686	2.634	2.635
23/02/94	109.448.468	2.643	2.550	2.572
24/02/94	140.364.794	2.617	2.496	2.592
25/02/94	145.610.638	2.612	2.566	2.598
28/02/94	55.250.624	2.612	2.582	2.585
1/03/94	90.226.200	2.586	2.498	2.514
2/03/94	126.954.362	2.563	2.471	2.563
3/03/94	102.947.176	2.592	2.555	2.562
4/03/94	78.054.704	2.571	2.550	2.570
7/03/94	103.952.601	2.602	2.569	2.602
8/03/94	97.665.612	2.619	2.571	2.571



BIBLIOGRAFIA

INSTITUTO MEXICANO DEL MERCADO DE CAPITALES. Operación del Mercado de Valores en México. IMMEC. México 1992.

INSTITUTO MEXICANO DEL MERCADO DE CAPITALES. Inducción al Mercado de Valores. IMMEC. México 1992.

INSTITUTO MEXICANO DEL MERCADO DE CAPITALES. Ley del Mercado de Valores y Reglamento Interno de la Bolsa. IMMEC. México 1991.

DÍAZ MATA, ALFREDO. Invierta en la Bolsa. Grupo Editorial Iberoamericana, Primera reimpresión, México 1991.

GÓMEZ PALOMINO, MANUEL. Curso de Análisis Técnico. Notas de curso. México 1991.

HERNÁNDEZ BAZALDÚA, REYNALDO Y MERCADO SÁNCHEZ, LUIS. Mercado de Valores "una opción de financiamiento e inversión". Talleres Loera Chavez, Primera reimpresión, México 1985.

LIC. VICTOR MANUEL LÓPEZ ESPARZA. Escenario del Mercado Bursátil Mexicano. Biblioteca Nafin 2, México 1992.

BIBLIOTECA NAFIN. Instrumentos del Mercado de Valores. Biblioteca Nafin 3, México 1992.

GONZÁLO CORTINA ORTEGA. Prontuario Bursátil. Editorial Trillas, México 1991.

TIMOTHY HEYMAN. Inversión contra la inflación. Editorial Milenio, Tercera reimpresión, México marzo 1988

JOSÉ LUIS DE CASTRO. Ingeniería Financiera. Editorial McGraw-Hill / Interamericana de España S.A, Serie Management de McGraw-Hill, Primera impresión, México 1991.

CORTINA ORTEGA, GONZALO. Prontuario de términos bursátiles y financieros. Editorial Trillas, México, 1986

INSTITUTO MEXICANO DEL MERCADO DE CAPITALES. Bolsa Mexicana de Valores S.A. de C.V. Publicaciones periódicas. México 1988

COMISION NACIONAL DE VALORES. Glosario Bursátil Comisión Nacional de Valores. México 1987

MARMOLEJO GONZALEZ, MARTÍN. Inversiones. Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, México 1985

REVISTA "EL CAPITAL - MERCADOS FINANCIEROS" (1993-1994)